



Diego de Almagro



Sebastian de Benalcázar

GACETA MUNICIPAL

Año
XXIII

ORGANO
DEL CONCEJO DE QUITO
PUBLICADO POR
LA SECRETARIA
MUNICIPAL

Núm.
87



Francisco Pizarro

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

El nuevo Concejo Municipal para el año de 1938.

Reorganización del Concejo de Quito.

Sesión Solemne del I. Concejo Municipal verificada el 9 de Diciembre de 1937, con la que inaugura sus funciones el nuevo Cabildo designado para el período de 1937-1938.

Informe que el Presidente del Concejo de 1937, don Enrique Gangotena y Jijón, eleva al nuevo Cabildo de Quito, que hoy inaugura sus labores, al tenor del Decreto Supremo N^o. 38 de 7 de Diciembre del presente año, por el cual se dispone la entrega de las oficinas y más dependencias e intereses municipales, al Concejo de 1938.

Sesión Solemne del I. Concejo Municipal, verificada el día 21 de Noviembre de 1937, con motivo de la inauguración de la Planta Eléctrica Municipal.

Felicitaciones enviadas a la I. Municipalidad de Quito por diversas Corporaciones.

Presupuesto de la Planta Eléctrica Municipal.

Una obra grande.—La Planta Eléctrica Municipal.

Informes de las diversas Dependencias Municipales sobre las labores en el año de 1937.

Actas del I. Concejo Municipal, verificadas el 15, 17, 22 y 23 de Diciembre de 1937.

Documentos relacionados con la provisión de agua potable a la ciudad.

Urbanización de ciudades.

Colaboración del personal docente de la Escuela Modelo Municipal "Eugenio Espejo".

Las Publicaciones históricas del Archivo Municipal de Quito.

Cartas del General Juan José Flores.

Cuadro de Comisiones permanente del I. Concejo Municipal de 1938.

Gaceta Municipal

Año XXIII

QUITO (Ecuador), 31 de Enero de 1938.

No. 87

El nuevo Concejo Municipal para el año de 1938.

EL día nueve de Diciembre pasado se inauguró solemnemente el nuevo Concejo que regirá los destinos de la Ciudad, en el período de 1937 1938, de conformidad con las prescripciones del Decreto Supremo N° 38, de 8 del mismo mes, promulgado especialmente para la renovación de los concejos de la República.

Hasta 1936, los concejos se instalaron de conformidad con la Ley de Elecciones, el 1° de Diciembre de cada año, sin observar ceremonia ni cumplir disposición de ningún género; mas, en el año que acaba de terminar, el Gobierno ha querido establecer ciertas formalidades especiales que los Concejos deben cumplir bajo su mas estricta responsabilidad y que, si hemos de ser francos, las estimamos de admirable fondo de moralidad y de eficacia magnífica para salvaguardar los intereses de las comunas, muchas veces en manos poco escrupulosas y en peligro de desaparecer.

“Cuando un Concejo estuviese en el caso de entrar al ejercicio de funciones— dice el Decreto en referencia, en su Artícu-

lo 1º — el Concejo cesante, en sesión pública, hará la entrega del Municipio al nuevo Personal de Concejeros, presentando un informe detallado de sus labores relacionadas con el adelanto de la sección territorial a la que hubiere representado, y dará cuenta clara y precisa de las labores y servicios públicos que hubieren sido atendidos, así como de todo aquello que hubiere realizado en beneficio de las parroquias rurales. Para este caso se convocará previamente a la ciudadanía, por medio de la prensa o por carteles, con seis días de anticipación, por lo menos”.

Admirable disposición es ésta, en nuestro concepto, que viene a llenar un vacío que siempre se notó en la renovación de los Concejos y que jamás fué tomado en cuenta por la autoridad correspondiente. Mas hoy, ella ha querido, no sólo que se haga la trasmisión de la autoridad del un Concejo al otro y la entrega sucinta al nuevo personal de concejeros, de lo que forma el Municipio, o sea de sus bienes muebles e inmuebles, sino también que se dé a este acto una solemnidad especial, inusitada, si se quiere, convocando previamente a la ciudad con seis días de anticipación, para que concorra y presencie la entrega, dejándose constancia expresa de las labores relacionadas con el adelanto de la sección territorial, y cuenta clara y precisa de los servicios públicos atendidos y de lo que se hubiere hecho en beneficio de las parroquias rurales.

Para la entrega de los valores de tesorería, el Decreto impone la verificación de un riguroso arqueo del dinero, de las especies y valores, con intervención del Presidente del Concejo, y además, que las copias de los inventarios y de las actas de fiscalización se envíen tanto al Ministerio de Gobierno, como a la Contraloría, a la cual toca, en todo caso, deslindar y hacer efectivas las responsabilidades consiguientes. Todo lo cual está manifestando a las claras que el objeto que se propuso el Go-

bierno fué precautelar los intereses colectivos y responsabilizar, como es natural, a los concejales. Ya que, bien sabido es que en corporaciones pequeñas, de incipiente cultura o de escasa significación, aquellos intereses no se hallan bien resguardados y corren casi siempre grave peligro de perderse, precisamente en los momentos de transición de un Concejo a otro, de los cuales suelen aprovecharse gentes inescrupulosas y malos empleados de los municipios. Muy atinada resulta por lo mismo la disposición legal y digna de aplauso de la ciudadanía, que quiere que sus intereses, que son los de la comunidad, se hallen siempre a salvo y jamás corran el menor riesgo ni peligro.

Para el Concejo de Quito, el Decreto Ministerial, si bien merece todo nuestro aplauso, nada ha tenido que salvar ni precautelar, conocidas como son para el Gobierno y la ciudadanía la honorabilidad y corrección con que el Cabildo capitalino suele manejar los intereses de la Comuna, el diligente empeño con que cuida de su buen nombre, cuyo lustre y brillo los conserva intactos como los recibió de los primeros cabildantes, gentiles fundadores de Quito, y sus dignos sucesores del tiempo de la colonia. Pues, por fortuna para Quito, desde los albores de su fundación hasta hoy, una pléyade inmensa y no interrumpida de caballeros sin tacha, de ilustres patricios y distinguidos ciudadanos, en todos los órdenes sociales: en las letras y en las ciencias; en la dignidad y el talento, la cultura y gentileza; pero sobre todo, en la corrección y probidad, han honrado las sillas concejiles y dado a la ciudad el prestigio de que hoy goza, por el cual se destaca el de Quito en primera línea entre los más ilustres cabildos de Sudamérica.

Precisamente por esa condición de rectitud muy suya, pudo el Concejo al día siguiente de expedido el Decreto, al que nos hemos referido al principio de comenzar este escrito, reunirse en sesión e informar a sus representados sobre el mandato administrativo que le encomendaran, y entregar al nuevo personal de Concejales el patrimo-

nio, valores y pertenencias municipales, dando inmediato y estricto cumplimiento al decreto tal como en él se prescribe y determina. Y por tener al día el despacho de múltiples asuntos que cursan en los diversos ramos Municipales, la atención de sus servicios, el manejo de fondos, sus cuentas, fiscalización y comprobación, y en general todo cuanto atañe al movimiento administrativo pudo también someterlos al dictamen y control de la autoridad superior que disponía fuesen revisados.

Y si esa ha sido la norma del procedimiento del Concejo, el camino que se ha trasado, el mismo es de esperar será en lo sucesivo, especialmente en el nuevo año. Para eso integran la Corporación distinguidos jóvenes, de relevante prestigio cívico, de solvencia moral indiscutible, entusiastas y patriotas. Listos para afrontar los duros problemas que agitan la vida ciudadana, para trabajar y vencer. Con razón los periódicos de la localidad tuvieron para ellos frases altamente encomiásticas al reseñar la inauguración del nuevo Concejo y sintetizar las esperanzas que prometen. Mas, por espontánea y generosa que sea su voluntad, nada positivo podrán hacer sin la ayuda individual, sin la cooperación económica y el entusiasta apoyo de los ciudadanos de esta noble Urbe, del Gobierno y sus autoridades.

Reorganización del Concejo de Quito

DECRETOS SUPREMOS Y CIRCULARES

Nº 1.148.—República del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón y de Registro Civil. — Quito, a 6 de Diciembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Presente.

El Señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, en oficio Núm. 2.078/M., de fecha cuatro del presente, me dice lo siguiente:

«Señor Jefe Político del Cantón Quito.—Presente.—Hoy se ha expedido el siguiente Decreto Supremo:—«Núm. 32.—General G. Alberto Enríquez, Jefe Supremo de la República, — Considerando: — Que se ha dado cumplimiento a las instrucciones del Ministerio de Gobierno, de acuerdo con las disposiciones de la Jefatura Suprema, en Circulares Núms. 19 y 20, de fechas 16 y 17 de Noviembre último; — Atenta la conveniencia de los intereses municipales de Quito; y—En uso de las supremas atribuciones de que se halla investido;— Decreta — Art. 1o. Reorganízase el Concejo del mencionado Cantón con el siguiente personal:

Concejeros Principales, Señores:

- 1o. Galo Plaza.
- 2o. Dr. Carlos Andrade Marín.
- 3o. Dr. Miguel Andrade C.
- 4o. Alfonso Terán.

- 5o. Aurelio Andino.
- 6o. José María Andrade.
- 7o. Dr. Rafael Almeida Borja.
- 8o. Ingeniero Alonso Cevallos.
- 9o. Dr. Juan Isaac Lovato.
- 10o. Arturo Valencia G. y
- 11o. Dr. Estuardo Prado.

Concejales Suplentes, Señores:

- 1o. Carlos Mantilla Ortega.
- 2o. Dr. Cristóbal González H.
- 3o. Ingeniero Luis Egüez.
- 4o. Ricardo Jaramillo.
- 5o. Humberto Jijón.
- 6o. Gonzalo Córdova.
- 7o. Dr. Rafael Quevedo C.
- 8o. Dr. Antonio José Borja.
- 9o. Dr. José Arellano.
- 10o. José M. Espinosa, y
- 11o. Dr. Alejandro Maldonado.

Art. 2o. El Señor Ministro de Gobierno y Municipalidades queda encargado de la ejecución de este Decreto, que rige desde hoy.—Dado en el Palacio Nacional de Quito, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. — G. A. Enríquez.—El Ministro de Gobierno y Municipalidades, Comandante Jorge Quintana».—Lo que transcribo a usted, a fin de que se sirva proceder a reorganizar el Concejo Municipal de este Cantón, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto precedente, y dé posesión de sus cargos a los Concejales, quienes elegirán dignatarios. — En veintidós fojas útiles, acompañe los nombramientos correspondientes. — De usted atento servidor, Comandante Jorge Quintana».

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

De usted atentamente,

CAMILO DONOSO L.

Núm. 1.155. — República del Ecuador. — Jefatura Política del Cantón y de Registro Civil.—Quito, a 7 de Diciembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Presente.

Ei Señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, en oficio Núm. 2.0817M, de fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Señor Jefe Político del Cantón Quito.—Presente.— Hoy se ha expedido el siguiente Decreto Supremo: «Núm. 34. — General G. Alberto Enríquez, Jefe Supremo de la República, — Considerando: — Que el Sr. Dr. Dn. Estuardo Prado, nombrado 11o. Concejero Principal del Cantón Quito. por Decreto Supremo Núm. 32, de 4 del presente, ha elevado su excusa para no desempeñar dicho cargo, fundándose en motivos legales; y en uso de las supremas atribuciones de que se halla investido; — Decreta: — Art. 1o. Acéptase al mencionado Sr. Dr. Prado la excusa en referencia y desígnase, en su reemplazo, al Sr. Dn. Carlos Mantilla Ortega.— Art. 2o. El Señor Ministro de Gobierno y Municipalidades queda encargado de la ejecución de este Decreto, que rige desde hoy. — Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.—G. A. Enríquez.—El Ministro de Gobierno y Municipalidades, Comandante Jorge Quintana». — Lo que transcribo a usted,

con referencia a mi oficio Núm. 2.0787M., de fecha 4 del mes en curso, a fin de que se sirva dar posesión de su cargo al expresado Sr. Mantilla Ortega. — Acompaño el nombramiento correspondiente. — De usted atento servidor, Comandante Jorge Quintana».

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y con referencia a mi oficio Núm. 1.148 de fecha de ayer.

De usted atentamente,

CAMILO DONOSO L.

Circular Núm. 237M.—República del Ecuador. — Ministerio de Gobierno.— Sección de Municipalidades. — Asunto: Entrega Municipios por Concejo cesante al nuevo. — Quito, a 8 de Diciembre de 1937.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

Hoy se ha expedido el siguiente Decreto Supremo:

«Núm. 38.—General G. Alberto Enríquez, Jefe Supremo de la República,—Considerando: — Que se están reorganizando actualmente los Concejos Municipales de la República; y — En uso de las supremas atribuciones de que se halla investido; — Decreta: — Art. 1o. Cuando un Concejo nuevo estuviere en el caso de entrar al ejercicio de sus funciones, el Concejo cesante, en sesión pública, hará la entrega del Municipio al nuevo personal de Concejales, presentando un informe detallado de sus labores relacionadas con el adelanto de la sección territorial a la que hubiere representado y, principalmente, dará cuenta clara y precisa de las obras y servicios públicos que hubieren sido atendidos, así como de todo aquello que se hubie-

re realizado en beneficio de las parroquias rurales. Para este acto se convocará previamente a la ciudadanía, por medio de la prensa o por carteles, con seis días de anticipación, por lo menos. — Art. 2o. Se hará también la entrega de todo el patrimonio municipal, así muebles como inmuebles y otros valores, previa la formación de un inventario. Para la entrega de la Tesorería Municipal se verificará un riguroso arqueo del dinero, especies y otros valores; con intervención del Presidente del Concejo, de un Delegado de la Contraloría y del Jefe Político del Cantón. — Art. 3o. Las copias de los inventarios y de las actas de fiscalización se enviarán tanto al Ministerio de Gobierno y Municipalidades como a la Contraloría General, a la misma que toca, en todo caso, deslindar y hacer efectivas las responsabilidades consiguientes. — Art. 4o. El Señor Ministro de Gobierno y Municipalidades queda encargado de la ejecución de este Decreto, que rige desde hoy. — Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. — G. A. Enríquez. — El Ministro de Gobierno y Municipalidades, Comandante Jorge Quintana».

Lo que transcribo a usted, para conocimiento de esa I. Corporación y fines consiguientes.

De usted atento servidor,

Comandante JORGE QUINTANA.

Circular Núm. 24/M. — República del Ecuador. — Ministerio de Gobierno. — Sección de Municipalidades. — Asunto: — Dispónese que extranjeros pueden desempeñar cargo de Concejales. — Quito, a 8 de Diciembre de 1937.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

Hoy se ha expedido el siguiente Decreto Supremo:

«Núm. 40. — General G. Alberto Enríquez, Jefe Supremo de la República, — Considerando: — Que según el Art. 11 de la vigente Ley de Régimen Municipal, para ser Concejal se necesita ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía; — Que se ha venido observando que existen ciudadanos extranjeros que se han acercado en algunos lugares de la República, en forma definitiva, y que, por lo mismo, se interesan especialmente por el adelanto de la circunscripción territorial en donde tienen su domicilio; — En uso de las supremas atribuciones de que se halla investido; — Decreta: — Art. 1o. Pueden ser elegidos y desempeñar los cargos de Concejales Municipales los extranjeros que han venido residiendo con domicilio establecido en el país durante un tiempo no menor de diez años, y que tuvieren en el Ecuador bienes raíces. — Art. 2o. Queda en este sentido reformado el Art. 11 de la Ley de Régimen Municipal. — Art. 3o. El Señor Ministro de Gobierno y Municipalidades queda encargado de la ejecución de este Decreto, que rige desde hoy. — Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. — G. A. Enríquez. — El Ministro de Gobierno y Municipalidades, Comandante Jorge Quintana».

Lo que transcribo a usted, para conocimiento de esa I. Corporación y fines consiguientes.

De usted atento servidor,

Comandante JORGE QUINTANA.

SESION SOLEMNE

del I. Concejo Municipal, verificada el 9 de Diciembre de 1937, con la que inaugura sus funciones el nuevo Cabildo designado para el período de 1937 - 1938

Presididos por el Señor Jefe Político del Cantón, reúnen en la fecha indicada y en el Salón de Sesiones de la Casa Municipal, con el objeto de instalar el nuevo Cabildo que regirá los destinos de la ciudad, de designar los nuevos dignatarios y para dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 38 de 7 de los corrientes, que dispone la entrega que debe hacer el Municipio cesante al personal que entra, de todo el patrimonio municipal, así de muebles como de inmuebles y más dependencias municipales, las siguientes personas que componen la Corporación que termina sus funciones, y son los señores: Presidente, Don Enrique Gangotena y Jijón, Dr. Luis Alberto Rivadeneira, Dr. Rafael Arteta García, Dr. Luis Barberis, Don Carlos Mantilla, Don Francisco Salazar y Don Alberto Meua; así como también los señores: Don Galo Plaza Lasso, Dr. Carlos Andrade Marín, Dr. Miguel Andrade C., Don Alfonso Terán, Don Aurelio Andino, Don José María Andrade, Dr. Rafael Almeida Borja, Ingeniero Don Alonso Cevallos, Dr. Juan Isaac Lovato, Don Arturo Valencia G. y Don Carlos Mantilla Ortega, en su calidad de Primer Concejal Suplente, designado en reemplazo del señor

doctor Estuardo Prado, cuya excusa fue aceptada por Decreto Supremo N° 34 de 6 del presente mes; todos los cuales fueron nombrados por Decreto Supremo N° 32 de 4 de Diciembre del año en curso, para integrar el Ayuntamiento en el período de 1937 - 1938.

Instalada la sesión, el señor Secretario de la Jefatura Política del Cantón, da lectura a los aludidos Decretos Supremos, y de acuerdo con ellos y la Ley de Régimen Municipal, la Presidencia toma promesa de Ley a los señores Concejales que la rinden enseguida, y nombrando luego al infrascrito, Secretario ad-hoc, se da lectura al Informe que el señor don Enrique Gangotena y Jijón, presenta a la nueva Corporación Municipal, acerca de las labores desarrolladas por el Concejo de su Presidencia en el año de 1937.

Terminada esa lectura, el señor Gangotena pide que para la formación de los inventarios de las Dependencias Municipales y la entrega de valores, el Concejo nombre la comisión compuesta por el señor Concejal saliente, don Francisco Salazar y el Jefe de Comprobación Municipal, para ese

objeto; la Corporación así lo resuelve, después de lo cual se retirau los señores Concejales salientes y procede el nuevo Cabildo a designar sus dignatarios.

Nombrados escrutadores los señores don Carlos Mantilla Ortega y Dr. Juan Isaac Lovato, el primero, por parte del Concejo; y el segundo, por la Presidencia, y recogidos los votos por el Secretario, que, según consta, son once, igual al número de votantes, el señor Mantilla proclama el siguiente resultado:

Por el señor doctor don Carlos Andrade Marín, dos votos, uno de los cuales, está suscrito por el señor don Galo Plaza Lasso; y por el señor don Galo Plaza Lasso, nueve votos, constando uno firmado por el señor doctor don Carlos Andrade Marín.

Como el señor don Galo Plaza Lasso obtiene mayoría de votos, la Corporación le declara legalmente elegido Presidente del Concejo Municipal, y el señor Jefe Político del Cantón le toma la promesa de Ley, previa al desempeño de sus funciones, que la rinde el Sr. Plaza y dice: Agradezco a los señores Concejales la confianza que, aunque inmerecidamente, han sabido depositar en mí. El cargo de Presidente del Concejo implica de hecho un honor muy grande, pero también una grave responsabilidad. Espero de la entusiasta e inteligente colaboración de todos los señores Concejales, para mantener la tradición de honradez y patriotismo que ha caracterizado siempre a los Cabildos Quiteños.

Pasa a presidir la sesión el señor don Galo Plaza Lasso, des-

pués de lo cual, el señor Jefe Político del Cantón, pronuncia el siguiente discurso:

«Señores Concejales: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Régimen Municipal y con los Decretos Supremos Núms. 32 y 38, de 4 y 7 del presente, respectivamente, nos hemos congregado en este recinto comunal; y a mucha honra mía, me ha tocado, en calidad de Jefe Político, presidir esta sesión, convocada con el fin de dar lugar a uno de los actos de mayor trascendencia en la vida de la agrupación cantonal; cuales, la recepción de la promesa a vosotros señores Concejales.

Norma del buen convivir ha sido el que los representantes estén compenetrados de las aspiraciones de los representados; que las necesidades e intereses de éstos, sean interpretadas y satisfechas por aquellos; en síntesis, honradez del pueblo y para el pueblo.

El Supremo Gobierno no podía proceder a tal designación, sin antes consultar el parecer de los asociados, sin auscultar el sentir de la colectividad, sin analizar la actuación, dotes y prestancia de sus elementos representativos; y por ello pidió la opinión de las corporaciones constituidas, de este Cantón, y escogió hombres conocidos y caracterizados, para confiarles la más alta, a la vez que delicada función, cual es la de representar al pueblo de Quito.

Nuestro Municipio tiene definida su personalidad; él, en todos los tiempos, ha significado el más alto exponente de la representación Cantonal; hombres amantes del terruño, han integrado siempre su Cabildo.

Y es así como la Urbe, en el correr de los años, ha ido sintiendo y plasmando la actividad de sus miembros. La memoria imborrable: la historia, paso a paso ha ido recogiendo la labor proficua de sus hombres, la actividad municipal, siempre fecunda y altruista.

El antiguo y colonial Quito, tenía que llegar a ocupar el rol que le correspondía a la ciudad capital de la República; abnegación y esfuerzo ha significado cuanto se ha hecho, hasta dotarla de lo que exige la modernidad de la vida, y para satisfacer las exigencias, cada vez más imperiosas y complicadas de la agrupación; las mismas que, si no han sido del todo satisfechas, por lo menos han sido aliviadas; obras de enorme magnitud se han realizado, y así tenemos una ciudad nueva y moderna.

Debemos reconocer que mucho han hecho nuestros predecesores, grande es la gratitud que los quiteños guardamos a todos y cada uno de ellos.

No es posible pasar sin señalar, de una manera especial, la labor desarrollada por los Miembros del I. Ayuntamiento cesante; obras de gran significación han sido llevadas a feliz término, tal como la de la Planta Eléctrica, venciendo, a fuer de entusiasmo y energía, las múltiples dificultades que se presentaban; ellas constituyen la más elocuente expresión de su labor que perdurarán y mantendrán latente el recuerdo y gratitud para sus hombres.

Como Autoridad y como Quiteño, cúmpleme el honor de hacer presente en esta sesión, el voto de aplauso y de sincero reconocimiento para los Miembros del Concejo cesante.

Vuestra actuación, señores, no podrá desmentir la gloriosa tradición de la que merecidamente goza el Cabildo de Quito. Enormes dificultades encontraréis en el camino; como jóvenes, sabréis superarlas, como quiteños, sabréis vencerlas.

El señor Presidente del Concejo saliente, os dió ya información detallada de la labor del Ayuntamiento que él presidió».

A continuación se procede a la elección de Vicepresidente de la Corporación, al tenor de lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley de Régimen Municipal, y el resultado de las votaciones es el siguiente:

Por el señor doctor don Carlos Andrade Marín, ocho votos; por el señor doctor don Rafael Almeida Borja, dos votos; y por el señor doctor don Miguel Andrade, un voto.

Por consiguiente, declárase electo Vicepresidente del Concejo al señor doctor don Carlos Andrade Marín, por haber obtenido mayoría de votos.

Acto seguido se toma votación para la designación del Concejal que debe integrar la Comisión de la Mesa para la elaboración de Comisiones Permanentes del Concejo, en compañía del señor Presidente y Secretario, y obtienen: nueve votos el señor José María Andrade y dos el señor Alfonso Terán, declarándose electo al primero de los nombrados.

Luego el señor Presidente don Galo Plaza Lasso expresa: Toca al Concejo la elección de emplea-

dos, inclusive Procurador Síndico, Secretario y Tesorero, pero si alguno de los señores Concejales quiere proponer que, de acuerdo con el Art. 49 de la Ley de Régimen Municipal, continúen todos los empleados en sus puestos, el Concejo debería considerar esta proposición.

El señor Alfonso Terán, acepta la sugerencia del señor Presidente, y con apoyo del señor Aurelio Andino, eleva la siguiente moción: «Que todos los empleados muni-

nicipales, inclusive los señores Procurador Síndico, Secretario y Tesorero, continúen en sus cargos, siempre que conste su buen desempeño y corrección»; la misma que es aprobada unánimemente por el Concejo, y con la cual se da por terminada la sesión.

El Presidente,

GALO PLAZA LASSO.

El Secretario,

Julio Prado.

Informe que el Presidente del Concejo de 1937,

DON ENRIQUE GANGOTENA Y JIJON,

eleva al nuevo Cabildo de Quito, que hoy inaugura sus labores, al tenor del Decreto Supremo N^o 38 de 7 de Diciembre del presente año, por el cual se dispone la entrega de las oficinas y más dependencias e intereses municipales, al Concejo de 1938

Señores Concejales:

Cumpliendo con la obligación que me impone la Ley de Régimen Municipal, en su Art. 45, numeral 33, tengo el honor de elevar ante ustedes el informe de las labores de la Corporación, de la que he sido su Presidente y que hoy termina su período administrativo para el cual fue designado.

Ante todo, sean mis primeras palabras de respetuoso saludo para el Honorable Cabildo Qui-

teño que hoy inaugura sus funciones y de modo especial para los señores Concejales entrantes, cuya elección la estimo un acierto y un honor para la ciudadanía. Y luego debo decirles que a mis compañeros de labor, tengo mucho que agradecerles, pues han sabido cumplir sus deberes como buenos patriotas y dignos representantes de la ciudadanía. No han escatimado esfuerzo alguno, ni siquiera el sacrificio de sus personas e intereses que en todo momento lo han pos-

puesto al servicio público. Son dignas de notarse en esta labor la comprensión de inteligencias, el mutuo acuerdo y armonía perfecta que han reinado entre sus miembros, para la resolución aún de los más difíciles y complicados problemas de la colectividad, los cuales jamás habrían sido resueltos con el acierto, tino y oportunidad con que lo han sido.

La Corporación ha tenido el feliz acuerdo de implantar, casi como una forma de procedimiento, la sana costumbre de prescindir en sus deliberaciones, de la política e intereses de partido, y de todo cuanto contribuye a dividir las inteligencias y separar a los hombres. Con ello ha conseguido una armonía completa y perfecta que ni en un solo momento se ha enturbiado. Sin la unión y penetración mutua de sus miembros, quizás habrían trabajado menos, o el resultado no habría sido completo.

Este ha sido el secreto de su éxito y la fuente de su labor fecunda, que todo lo ha hecho y vencido, pues, cuando en una colectividad ha entrado el desacuerdo o no priman los altos intereses locales, poco o nada puede hacerse, y la entidad que así procede, marcha a la deriva, sin más rumbo que los intereses particulares, el frío egoísmo o el capricho destructor.

De esta misma fuente de acuerdo se deriva la labor tan eficiente como acertada de las diversas Comisiones encargadas de los ramos de la Administra-

ción Municipal. Los miembros que las componen, han marchado íntimamente unidos e inspirándose en su acendrado patriotismo y laudable entusiasmo, han hecho labor conjunta sin haber dado nunca la menor muestra de división. Esta Presidencia, de su parte, no ha hecho sino respetar su autonomía y libertad, jamás se ha inmiscuido en sus deliberaciones, ni ha impuesto su criterio, así se trate del más trascendental de los problemas urbanos, como del más trivial e insignificante.

Otro de los cuidados de la Corporación ha sido velar por su patrimonio moral, por el que efectivamente vela y ocupa puesto preferente en el aprecio de los hombres, es decir, por su honorabilidad y buen nombre. Hasta este momento, la Municipalidad de Quito goza del máximo prestigio que puede alcanzar una Corporación y al cual tiene derecho como entidad política. Su respetabilidad es grande dentro y fuera de la República y enorme el prestigio de que goza en donde quiera que se oiga su nombre. Los Concejeros que terminan su período no han disminuido un ápice de esa dignidad y grandeza que corresponde al Cabildo de Quito; su patrimonio moral lo entregan como lo recibieron, con toda la excelsitud de su prestigio.

A ello han contribuido los señores empleados municipales unificándose con el Concejo, cooperando con su correcto compor-

tamiento, laboriosidad y disciplina. Ninguno ha manchado su buen nombre, al contrario, todos lo han enaltecido a medida de sus facultades, y de ello debe quedar constancia en el presente informe, por un deber de justicia y de gratitud para con estos fieles servidores de la Colectividad.

Son los mismos empleados los que han cooperado al éxito de las labores finales, junto con la ley y la práctica adoptada en los últimos años en la provisión de cargos. Desde que la Ley de Régimen Municipal consiguió en su artículo 50, que todos los empleados municipales podían durar en sus puestos por tiempo indefinido, siempre que conste su buen desempeño y corrección; y el Concejo de su parte estimuló a los empleados, consagrando el riguroso ascenso, para llenar las vacantes habidas en cada oficina, se ha dejado ver un mejoramiento notable en el cumplimiento de los deberes de los servidores del Municipio. Cada cual quiere hacerse merecedor de esa gracia y se esfuerza por alcanzarla, intensificando sus labores y aportando a ellas todo el contingente de sus facultades y la corrección más absoluta en el procedimiento.

Diversas son las ramas de la Administración Municipal y concretándome sólo a las principales, para ser breve, comenzaré por la de Instrucción Pública, la más importante de ellas y la base en que se apoya la cultura na-

cional y el mejoramiento individual de los asociados.

La misión educativa que desarrolla el Ayuntamiento ha estado en el presente año en manos muy expertas, por hallarse al frente de la Comisión Municipal como su Presidente, el distinguido y prestigioso educacionista, doctor Carlos Andrade Marín, actual Rector del Colegio Mejía. El ha consagrado sus energías todas y su reconocido talento a ésta importante sección y la ha impulsado con el entusiasmo de su juventud. Así, en la Escuela Espejo, la mejor sin disputa de la República, llamada con razón Escuela Modelo, por la perfección de su organismo y la brillantez de sus pruebas, se ha implantado el novísimo sistema de tetest, para la calificación del rendimiento intelectual de los alumnos, sistema admirable que dá a conocer la capacidad del niño, cuál es su valor propio y el puesto que debe ocupar y las expectativas que le esperan. Sistema que sirve también para regular con acierto las admisiones y promociones escolares.

Otra innovación admirable, llevada a cabo en el mismo Establecimiento, debido al entusiasmo e iniciativa de su competente Director, es la implantación de periódicos morales, que no son otra cosa que breves frases o narraciones cortas que se colocan en los muros de los Planteles, y dan a conocer los hechos más salientes e importantes de ellos, las obligaciones escolares, los debe-

res patrios y, sobre todo, educan al niño formando su caracter, inculcándole amor y respeto por el cumplimiento del deber y enseñándole sus más altos fines sociales, individuales y morales. Por fin, se ha implantado también la organización de la auto-disciplina, que hace que el niño sea él mismo quien controle todos sus actos, por insignificantes y pequeños que ellos sean, y los encauce por la senda de la moral y del deber, por el de la corrección interna, sin más guía que su propia razón, ni más censor que esa misma conciencia.

La sola exposición del alcance de este sistema, nos manifiesta la importancia trascendental que él tiene para la educación de la niñez, pues, si llegara a hacerse en verdad efectiva, disciplina tan laudable y fecunda en bienes de orden superior, es indudable que la humanidad habría alcanzado la meta de su perfeccionamiento y estaría salvada. Lástima grande que nuestra naturaleza sea tan reacia a la disciplina y lleve en sí el germen de los vicios, cuyo vencimiento requiere lucha pertinaz y sacrificios enormes, a los cuales hay que acostumbrar al niño desde su más tierna edad. El ensayo, por lo mismo, es muy laudable y digno de nuestro más grande aplauso.

Lo que dejamos dicho, refiérese sólo a las innovaciones en el funcionamiento interno del Plantel, en cuanto a su régimen externo, cábeme manifestar que ha sido atendido con la más gran-

de oportunidad y cuidado por parte del Concejo, quedando muy pocas necesidades por llenarse, como la de dotarle de un pequeño laboratorio químico con los implementos necesarios para experimentos en la enseñanza de aquella materia, y de un equipo completo de cinematógrafo para la enseñanza objetiva en diversas otras asignaturas, y que tan buenos resultados está dando en los Planteles de enseñanza primaria.

El Liceo Fernández Madrid, ha sido igualmente atendido de preferencia y con recomendable cuidado. A él concurren al rededor de cuatrocientas setenta y dos alumnas repartidas en los diversos Grados, Secciones y Cursos en que está dividido. En el presente año se ha aumentado un Curso más, el de Fotografía, adscrito a la Sección de Bordado a Máquina, el de Educación Física y el de Jardinería y Horticultura, destinado especialmente a las alumnas internas y a aquellas cuyos hogares los tienen en el campo; y se han incrementado los trabajos de tejidos autóctonos, como medio para acrecentar nuestras industrias y crear fuentes de riquezas y de trabajo.

De todos los Planteles Municipales, es éste en el cual el Concejo invierte una buena parte de sus rentas, ya sea por la necesidad de dar preferente atención a la mujer que no tiene medios de vida, ni porvenir seguro en la organización actual de nuestra

sociedad, ya porque la Sección de Artes e Industrias establecida en ese Plantel, demanda fondos ingentes y cada día mayores, para los cuales no bastan las exiguas entradas municipales.

Por lo mismo, el Plantel tiene numerosas necesidades por satisfacer, a las cuales es el nuevo Concejo quien debe atender a medida de sus posibilidades.

Debo sí dejar constancia, y muy complacido, de que este Establecimiento cada día adquiere más nombre y prestigio, como lo prueba el número siempre creciente de alumnas que ingresan en él, para las cuales viene sumamente estrecho el amplio local en que funciona, y como lo comprueban también las innúmeras solicitudes que de todos los lugares de la República se elevan al Concejo, pidiendo el ingreso de alumnas. Todo ello se debe a su organización inmejorable y a la severa disciplina que se observa en su Dirección.

La exposición final del presente año, constituyó un verdadero éxito para el Plantel, porque superó con mucho a las de los años anteriores, por el arte, la perfección y nitidez de los trabajos, por la calidad y cantidad de los mismos. Jamás ha visto Quito exposición tan brillante como ésta, que arrancó merecidos aplausos de sus visitantes y de los periódicos de la localidad.

La Escuela Sucre ha merecido igualmente del Concejo su mejor atención y cuidado, por lo mismo de que en ella se educa la

clase popular, la más numerosa y pobre, digna del cuidado de las autoridades públicas. Desgraciadamente ha habido que lamentar un desacuerdo funesto en su funcionamiento, por la falta de armonía entre el Director y sus profesores, lo cual ha traído como consecuencia un retraso explicable en estos casos, el cual se subsanó con el nombramiento del nuevo Director en la persona del señor José L. Vinuesa.

La Sección de Industrias de esta Escuela, es la más importante, pues en ella el niño aprende un trabajo, un arte que después será su profesión, que le capacitará para luchar con éxito contra los embates de la vida. La exposición anual dejó algo que desear; pues fueron muy escasos los artículos exhibidos y casi rutinarios. Se hace, por lo mismo, necesario que la Sección de Artes y Oficios comprenda el mayor número de trabajos posibles y conocidos en el país, y otros de fácil implantación, que pueden constituir un seguro de vida para la niñez; y es preciso también dotarle de los fondos suficientes para la compra de herramientas y materiales de trabajo, de que hoy no dispone sino en escaso número y en mal estado.

Entre las industrias, muy fácilmente podrían implantarse las de encuadernación, de pintura en vidrio, de confección de sobres, etc., etc., industrias que son tan numerosas como fáciles y productivas.

Es preciso que a todas estas secciones se dé una mejor organización, de tal manera que, al propio tiempo que aprendan los alumnos un determinado oficio, reporten utilidad en la venta de los artefactos que hicieren. Así se consigue un doble fin el de aprendizaje y el de beneficio individual.

Los niños que concurren a esta Escuela son sumamente pobres, y si no es posible darles cuanto han menester para su alimentación y vestido, no se les debe privar ni un solo día del desayuno y de los útiles escolares más indispensables; pues sucede que por falta de una organización apropiada, muchas veces se privan del desayuno que les es tan necesario, por lo mismo de que en sus casas carecen de una buena alimentación.

En cuanto a las otras necesidades de este Establecimiento y de los demás Planteles Municipales, os recomiendo la lectura de los respectivos informes, en los cuales se detallan sus necesidades más detenidamente, y os ruego consideréis la posibilidad de adquirir un local propio para la Escuela Sucre que, por ahora, es la única que no lo tiene.

Anexa a estos Establecimientos de enseñanza y a cargo de un competente profesional, el Dr. Ordóñez, funciona la Clínica Dental que atiende a todos los alumnos, como también a los empleados de las demás Oficinas. El trabajo que desarrolla es enorme, como puede suponerlo el Con-

cejo; sabido es que la niñez de lo que más padece es de afecciones bucales que, a su vez, son causas de otras enfermedades intestinales. Se ha comprobado el porcentaje de un 90% de la niñez, que se halla afectada de esas dolencias y por ello se deduce cuan frecuentada será esa Oficina. Deber, pues, del Concejo, es darle las facilidades del caso y apoyarle para el mejor desarrollo de sus funciones.

Para conocer el grado de cultura de un país, es preciso saber el número de bibliotecas con que cuenta, la cantidad de ejemplares que cada una tiene, la calidad de ellos, los servicios que prestan y, por fin, sus organizaciones. Si la Biblioteca Municipal no es la primera del país, ni la más valiosa de ellas, es evidente que en sus anaqueles se guardan preciosas obras, de las cuales casi no tienen noticias ni aún los eruditos en la materia. En las Secciones Nacional, de Historia y de Arte, su riqueza es auténtica. Pocas Bibliotecas del país pueden ufanarse de la selección con que han sido adquiridas obras de verdadero mérito y raras, lo que es un timbre de honor para nuestra Biblioteca. A pesar de esto, falta todavía bastante y preciso es completar esta Sección Nacional, que nos interesa para conocer los escritos de nuestros compatriotas. Fuera de las obras nacionales, se deben adquirir las obras de los escritores extranjeros que se ocupan del Ecuador y aquellas valiosas que están fuera del al-

cance de la generalidad de los lectores.

El número de volúmenes de nuestra Biblioteca, hasta hace poco era el de cinco mil, según inventarios, hoy es de seis mil docientos, más o menos, según las últimas adquisiciones y sin contar con folletos; y si antes había un promedio de noventa lectores, hoy tenemos diariamente hasta 120, o sea, unos 62.348 lectores en el presente año.

Lo que prueba que el incremento es grande, a pesar de los escasos recursos de que se dispone para las adquisiciones. En el presente año se votó en el Presupuesto la suma de doce mil sucres, destinada para la compra de libros, suma que se ha reducido a última hora a ocho mil quinientos sucres por razones de orden administrativo, lo que es una verdadera lástima, pues así se restringe el incremento de la cultura nacional y los medios de extirpar el analfabetismo y la ignorancia. Los servicios de la Biblioteca se hallan perfectamente atendidos y organizados y casi al terminarse la moderna clasificación por tarjetas, según la cual se ha trabajado hasta dos mil fichas, lo que hace prometer que en el presente año estará concluída esta labor. Lo mismo debemos decir de los inventarios y catálogos. Los primeros se encuentran terminados, y los segundos, no van atrás. Lo que sí está por hacerse es una casa para Biblioteca, lo cual es preciso comenzar lo mas pronto, por-

que el local de nuestra Biblioteca, es muy reducido y ya no caben en él los ejemplares que le pertenecen. Se impone pensar en la compra o construcción de un edificio propio, como medio de conservar lo que tenemos y de incrementar tanto el servicio para lectores, como la adquisición de obras. Ojalá esto se haga en el año venidero, porque así lo requieren las necesidades de la Biblioteca y la misma cultura local que el Concejo está obligado a fomentar en cumplimiento de su misión educativa.

Dependencia de importancia en la misión de cultura a cargo del Concejo, es la Imprenta Municipal. A pesar de su pequeñez, de la pobreza, de su maquinaria y falta de todo elemento, la Imprenta ejerce acción decisiva en el cumplimiento de los fines sociales que cumple el Ayuntamiento. En el presente año, fuera de los incontables trabajos que ha debido ejecutar para las numerosas Dependencias del Concejo, como son: la Secretaría, Tesorería, Dirección de Obras, Oficina de Comprobación, Comisaría, Mercados, Casa de Rastro, Escuelas, Cárcel, etc., etc., ha publicado tres importantísimas obras, a cual mejor, que son: el Volumen XII de la Serie de Publicaciones del Archivo, titulado "Defensa de mi Criterio Histórico", por el Ilustrísimo González Suárez, constante de 300 páginas, con una cuatricomía y once grabados, en mil

quinientos ejemplares: el Volumen XIII de 400 páginas y 600 ejemplares, o sea el "Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito", 1597 - 1603, Tomo Primero; y por fin, el Volumen XIV, de 630 páginas, con tricromías, 21 grabados y una fototipia, cuyo epígrafe es "Libro Primero de Cabildos de la Villa de San Miguel de Ibarra", en 700 ejemplares, en homenaje a la ciudad de Ibarra y como contribución de la Municipalidad de Quito, a la acción de alta cultura que desarrolla el Ayuntamiento de esa progresista Capital.

Aparte de estas obras, han salido también de la Imprenta Municipal, cuatro gruesos volúmenes de la Gaceta Municipal, con abundantes fotograbados y tricromías, que han logrado merecidos aplausos del público por la nitidez de su impresión. Y todo esto lo ha hecho nuestra Imprenta, sin contar con medios adecuados, con un material sumamente deteriorado y antiguo y con una falta casi absoluta de tipo, pues, para continuar los trabajos, tienen los empleados que repartir el tipo para usarlo en las siguientes publicaciones; y en esta misma forma han tenido que hacerse las publicaciones a que nos hemos referido, siendo ellas tan delicadas y debiendo salir de los talleres nítidas y elegantes. Lo que prueba el entusiasmo y buena voluntad de estos servidores municipales y la necesidad urgente e inaplazable de renovar el material y comprar siquiera

una prensa más, supuesto que las tres que hay, se hallan deterioradas y casi inutilizadas. A este respecto, debo manifestar que existe en Secretaría una propuesta de la Casa "National Paper and Type Company", y es urgente que el nuevo Concejo la estudie y vea la forma de financiar esta adquisición por ser de suma necesidad.

Siendo las obras públicas el primero y principal de los deberes de un Ayuntamiento y al propio tiempo el índice que marca sus actividades, es evidente que si quiere llenar hondamente los fines que justifican su existencia, ha de dar preferente atención a ellas, sobre toda otra manifestación. De acuerdo con este sentir, el Concejo de 1937 hubiera querido asignar la mayor cantidad de sus rentas a la ejecución de las obras públicas, que dan a la ciudad el máximo de comodidad y bienestar a que tiene derecho: pero desgraciadamente, no ha podido desplegar en ese sentido sus actividades, porque, empeñada como se ha hallado en terminar la magna obra de la Planta Eléctrica Municipal, ha tenido que concretar a ella su mayor atención y dedicarle todos sus esfuerzos y capitales. Este ha sido el motivo porqué el rendimiento del Concejo, en el año que fenece, no aparece como en otros años, eficiente y lleno de obras de todo género. La obra de la Planta Eléctrica Municipal, como lo sabe el público quiteño y lo sabéis

también vosotros, no es una obra mediocre o de fácil ejecución; todo lo contrario, ella se escapa a toda previsión y ha resultado tan basta y tan magna, que sin un empeño constante, una voluntad férrea y un anhelo ferviente unido a una atención esmerada, habría resultado el más grande de los fracasos del Cabildo y su ruina económica verdadera; pero no ha sucedido eso: el Concejo ha triunfado y esto sólo basta para justificar cualquier descuido o desatención que pudiera notarse en las otras obras municipales. Con eso y todo, el Concejo no las ha descuidado enteramente, pues, las ha atendido en la medida de sus fuerzas y posibilidades, primero porque ese es su deber; y segundo, para que se vea que la obra de la Planta no ha perjudicado ni podía perjudicar a las demás. Por ésta razón votó en su Presupuesto de 1937, la cantidad de \$ 202.629,24 que la ha invertido íntegramente en obras públicas, incrementándola en los últimos meses con otras partidas del mismo Presupuesto, que no fueron invertidas, por razones imprevistas o ajenas a la voluntad del Concejo. Las obras ejecutadas son: la renovación de aceras que fueron abiertas para la colocación de cables, las cuales han sido reemplazadas, casi en su totalidad, con otras de cemento, mastic o piedra loza, según como estuvieron en su principio; la extensión de empedrados en numerosas calles, entre ellas la Luis

Felipe Borja, la Farfán, la Calisto y Peña, la Payá, la O'Leary, etc., etc.; el arreglo de los tanques del Placer, que comprende la renovación casi completa de sus tres filtros, en una superficie de más de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, arreglo en el que se ha invertido grandes cantidades de piedra y de cemento; el arreglo definitivo del Pasaje Romo Leroux que conduce al barrio obrero; la urbanización del barrio "Cultura del Obrero"; la construcción de recipientes de aguas lluvias en las calles Los Ríos y León; y por fin, la colocación de 18.955 metros de tubería para agua potable, de diferentes dimensiones, desde 40 a 200 milímetros, en las Avenidas América, Colón, de la República, Campos Eliseos; calles: Valdivia, Asunción, Santiago, Río de Janeiro, La Paz, Montevideo, Wilson, Los Ríos, Castro, Mejía, Valparaíso, Chile, Olmedo, Carchi, Galápagos, Juan León Mera, Huáscar, Francisco Pizarro, Chimborazo, Atahualpa, Iquique, Amazonas y numerosas otras más.

Esto fuera de la extensión de 4.810 metros de tubería colocados en Cotocollao, y de 1.200 más para conducir las aguas de las vertientes de Santa Gertrudis al tanque de presión de la misma parroquia y de 3.200 en el pueblo de Pomasqui.

Entre otras obras, se ha ejecutado también, la canalización de la calle Orellana, entre Almagro y Francisco Pizarro; de la

Avenida Colón, Núñez de Vela y 12 de Octubre; la construcción de una escalinata en el extremo oriental de la calle Rocafuerte y Diego de Sandoval y el arreglo de varias calles de las parroquias de Sangolquí y Conocoto.

Se han hecho numerosos estudios técnicos sobre urbanización, siendo los principales el levantamiento de los siguientes planos: de la quebrada de Almagro para el proyecto de construcción de un colector de la quebrada Marín; de la carretera a Cotacollao para su ensanchamiento; de la zona comprendida entre el relleno de la plaza Marín y la quebrada de Ichimbía, hasta la unión con la quebrada de Manosalvas; de la calle Bahía en la sección de la Magdalena, de la calle Aguirre, y por fin de las calles Asunción y Salinas, para su canalización.

En la sección propiamente de agua potable o sea de aumento del caudal de agua para la ciudad, la Dirección de Obras tiene elaborado un importante y detenido estudio que fue elevado a la última Asamblea Nacional y mereció su aprobación y aplauso. Lo recomiendo de manera especial al Concejo, para el estudio hídrico, cuya solución se vuelve cada día más urgente e inmediata. Según este estudio se necesitan al rededor de 900 mil sucres para elevar por medio de bombas las aguas de la fuente de Guápulo, que contienen más o menos 54 litros por segundo con los cuales se atendería por el mo-

mento a la zona norte de la ciudad, hasta que sea posible acometer de frente la obra de aumentar y mejorar el servicio de agua potable con las fuentes bajas, cuyo presupuesto de costo parece que se ha fijado de diez a doce millones de sucres. Para esta obra la Legislatura última votó en Decreto que fue objetado por el señor Presidente Interino, la suma de doce millones quinientos mil sucres que debían figurar en el Presupuesto del Estado a contar de 1938, pero desgraciadamente, presentada la objeción del Ejecutivo, la Asamblea no tuvo tiempo para insistir y así el Decreto no llegó a sancionarse, quedando por lo mismo sin efecto. Si, pues, ya no será posible acometer con toda su capacidad la obra de agua potable con las fuentes bajas, urge que dedique el Concejo su preferente atención en 1938, a las fuentes de Guápulo, para cuya obra el señor Jefe Supremo, General Enríquez tuvo la gentileza de ofrecer su apoyo incondicional en la sesión solemne en que se inauguró la Planta Eléctrica Municipal, indicando que señalaría en el Presupuesto Fiscal la no despreciable suma de 600 mil sucres para este objeto. El Concejo cuyas labores hoy termina, no se ha despreocupado un momento de este problema; de años atrás lo ha venido estudiando, mas por ser de una magnitud tan grande y requerir fondos tan cuantiosos, que se hallan fuera del alcance de sus posibilidades, ha tenido que postergarlo

hasta última hora en que el Gobierno, considerando ser de su deber el apoyarlo, ofreció contribuir con los fondos necesarios. De manera que la obra está en vía de realizarse y no está muy lejos el día en que Quito goce del caudal de agua necesario para la satisfacción de sus crecientes necesidades. Actualmente la cantidad de agua de que disfruta la ciudad oscila entre 160 a 180 litros por segundo; y, si en verdad esta cantidad es poca para una población de casi doscientos mil habitantes, que requiere un promedio de 200 litros diarios por habitante, no es del todo insuficiente; y si aparece tal, se debe principalmente al desperdicio escandaloso que se hace del agua en los edificios públicos, especialmente en cuarteles y colegios; pues, según cálculos del señor Director Técnico de las Obras Municipales, el 65% se desperdicia y apenas el 36% se invierte en la población. De manera que si se pudiera establecer un buen control en los edificios públicos y hubiera cuidado en las casas de los particulares, aunque estrechamente, bastaría el caudal disponible, o por lo menos no habría la escasez alarmante que se nota en épocas de sequía, como la del presente año, en que hemos tenido zonas inmensas que han padecido desesperadamente por la escasez de agua. En esta virtud se impone, como dejo dicho, la necesidad urgente de acometer con todo empeño la obra de agua potable, contando

con la valiosa oferta del Gobierno y con el entusiasmo y patriotismo de los actuales señores Concejeros.

El más grave de los deberes del Concejo, el que afecta a la vida misma de la población, a su decencia y bienestar, es sin duda alguna, el relacionado con la higiene y salubridad pública. Sin la higiene, no se concibe la vida moderna ni cabe que nos llamemos cultos ni civilizados; por lo mismo, a ella deben los Ayuntamientos dedicar sus mejores energías y sus más generosos anhelos. Pero para esto se requieren grandes capitales, y como el Concejo no cuenta con ellos en el momento actual, sus actividades en punto a higiene no llenan los anhelos ciudadanos y apenas alcanzan las mínimas posibilidades de que dispone.

Por otra parte, la higiene sin agua abundante y sin canalizaciones, es un imposible, una verdadera utopía. Hay, pues, que resolver primeramente el problema del agua, para deducir en segundo término las actividades administrativas municipales respecto de higiene. Sólo así puede hacerse labor eficiente, que signifique verdadera mejoría individual y social. Así lo ha comprendido el Concejo y por eso figura en primer término, para el año de 1938, la resolución del problema hídrico. Con todo, como no es dable cruzarse de brazos, en una forma u otra, el Concejo está obligado a hacer algo en materia tan importante,

indicaré brevemente cuales han sido sus actividades en este sentido y cuáles los medios que ha empleado en orden a la higiene.

Ante todo preciso es informar que el Concejo, para cumplir con su misión de higiene y salubridad públicas que le impone la Ley de Régimen Municipal, tiene establecida una Oficina Central llamada Dirección General de Higiene Municipal, a cuyo cargo se halla el cuidado de los diversos ramos que ella comprende, bajo el control y vigilancia de un grupo técnico, integrado por cinco médicos, cada uno de los cuales se halla al frente de una determinada Sección, sin contar con el Director General que dirige y controla a todas ellas.

Así, hay un médico de Higiene Urbana y de construcciones, que vigila todas las que se ejecutan en la ciudad; un Médico de Subsistencias, llamado a inspeccionar los artículos alimenticios; otro que atiende a los enfermos en las Parroquias Rurales; otro que dirige el Laboratorio Químico Municipal, y por fin el Médico Administrador del Balneario El Tingo.

De estas Secciones, la principal y más trascendental es la que se ocupa de la higiene de las subsistencias, por cuanto se relaciona con la vida misma de los asociados, e influye poderosa y decididamente en su bienestar. Por esta razón, de ella ha cuidado asiduamente el Concejo, cual corresponde a su importancia y a su extenso rol de actividades que

comprende: la higiene domiciliaria, lecherías, refresquerías, y panaderías; de los mercados y abastos; de la leche y del agua, y por fin, de las basuras, cuya eliminación está agregada a esta Sección.

En todo ello se ha entendido la Oficina de Higiene y, sobre todo, la Comisión de este ramo, precidida por el entusiasta y distinguido Concejal doctor Luis Barberis, la cual, consciente de sus labores, de la responsabilidad inmensa que pesaba sobre sí, de los sagrados intereses que le estaban confiados, que es la vida misma de los asociados, de su bienestar y porvenir, ha laborado con empeño y eficacia laudables, desarrollando un trabajo arduo y bienhechor, del que vamos a dar cuenta.

A él han cooperado con igual empeño las dos Comisarías Municipales que son sus auxiliares, la una propiamente de Higiene y la otra de Policía, ambas han cumplido con sus deberes y, dentro del marco de sus atribuciones, han contribuido al mejor éxito del resultado final. De ello queremos dejar constancia especial, haciendo presente que los informes que tales Dependencias se han servido enviar para la elaboración del que sometemos a la consideración del actual Concejo, son dignas de atento estudio por las sugerencias importantes que presentan, especialmente el de la Comisaría de Policía en que se consignan ideas acertadas respecto de su organización.

Para atender a la higiene domiciliaria, a la de las escuelas y colegios, la Dirección efectúa por medio de sus Inspectores frecuentes y sucesivas visitas a las casas, hasta obtener de los propietarios y de los directores de los mencionados establecimientos las mejoras exigidas o la eliminación de las deficiencias observadas. Lo mismo se hace de los restaurants, lecherías, panaderías y refresquerías, en donde la labor es más ímproba y constante, porque los Inspectores tienen que enfrentarse con las resistencias de los propietarios y, sobre todo, con los fuertes intereses creados, que son el escollo en todas estas actividades. Por eso la higiene alimenticia deja mucho que desear, sobre todo la venta de aquellos alimentos que se ofrecen a los trabajadores en las plazas y mercado; pero felizmente el Concejo, por medio de su comisión de Higiene, tiene ya preparado un sistema más conveniente de reparto de sitios para estas ventas, dentro de los mismos mercados, que mejorará su condición, y va también a inaugurar en el nuevo año, un nuevo comedor obrero en la Plaza de San Blas, que contribuirá al mejor resultado de la higiene alimenticia.

Considerando separadamente la higiene de la leche en la cual el Comisionado de Higiene ha laborado como buen patriota, debemos decir que ha sido constante preocupación del Concejo su higienización, por tratarse de un

alimento de indispensable necesidad, de uso diario y general y del más expuesto a la contaminación e infección. Efectivamente la leche es la que se adultera e infecta con mayor facilidad, por cuanto su constitución misma no sólo favorece al desarrollo de los gérmenes patógenos de toda especie, sino que llega a ser un excelente y poderoso medio de cultivo, que adquiere nocuidad tremenda por la falta de higiene en el ordeño, por las deficiencias en el transporte, por el manipuleo constante a que está sometida, y en fin, por la deplorable forma de venderla. Esa posibilidad de infección se halla comprobada por la estadística, la que nos manifiesta que el 70% de la mortalidad en la primera infancia, en la cual la leche es el único alimento, se debe exclusivamente a infecciones gastro-intestinales. Los análisis efectuados en nuestro Laboratorio prueban lo mismo, pues de 8.901 análisis hechos en un período de cuatro años, 4.965 manifestaban infección de la leche. De manera que el peligro que entraña una leche infectada, es enorme y sus consecuencias incalculables, por lo cual el anhelo del Concejo a este respecto ha sido el de la pasteurización de la leche, a fin de ofrecer al público un artículo tan necesario, en condiciones perfectamente higiénicas.

Mas, como esto no ha sido dable a causa del alto costo de una planta pasteurizadora, se ha visto precisado el Concejo a optar,

por el momento, por la higienización parcial o relativa de la leche, es decir, por el establecimiento de una oficina central, que tomará a su cargo la venta de la leche en envases desinfectados de litro, y medio litro, con lo cual se obtendrán los siguientes resultados en beneficio de la higiene: conocer el lugar de procedencia de la leche, la hora de su ordeño, la cantidad exacta que diariamente se introduce al mercado, su calidad, la desinfección de los tarros en que se la conduce y, por fin, numerosos otros detalles que mejorarían este servicio. Este es el proyecto que aprobó el Concejo en una de sus últimas sesiones y que a partir del presente año debe ponerse en práctica. Convendría, por lo mismo, que la nueva Corporación proceda cuanto antes a impartir las órdenes convenientes para que esta organización, que dejo detallada, tenga su cumplida aplicación.

En cuanto a la higienización del agua del servicio público, debo informar al Concejo que con la instalación de la novísima planta de clorización, efectuada en los últimos días del mes de noviembre, en las fuentes de El Sena, se halla el agua completamente pura, pues los análisis bacteriológicos efectuados por el Laboratorio Químico Municipal, arrojan resultados completamente negativos, es decir, manifiestan que el agua que hoy consume la ciudad, de las fuentes de El Sena, es completamente pura

y potable. Instalado el otro equipo de clorización en las fuentes del Placer, para cuyo pedido se halla autorizado el señor Procurador Síndico, toda el agua de la ciudad se hallará en las mismas condiciones de pureza y potabilidad. De manera que en este ramo, parece que hemos mejorado completamente.

Asunto más complicado y de difícil solución, que en parte lo ha resuelto la Comisión de Higiene, ha sido el problema de la eliminación de basuras.

La cantidad de desechos que arroja la población, es la de ochenta toneladas diarias, que el Concejo está obligado a eliminar en cualquiera forma, so pena de que la ciudad se convierta en un foco permanente e inmenso de infección. Actualmente la eliminación se hace recogiendo la basura de las casas por medio de camiones y arrojándola en el Machángara, en los sitios más apropiados. El designado en la actualidad para este objeto, es el sitio conocido con el nombre de El Botadero de El Censo, que queda un tanto alejado del poblado, más o menos a unos dos kilómetros de distancia, y que ofrece alguna dificultad, así por su alejamiento, como por las desigualdades del terreno. Es preciso adecuarlo mejor, ensanchando la vía y arreglando los desniveles que existen. Otro inconveniente que presenta, es el estancamiento de la basura en tiempo de verano, cuando el Machángara arrastra muy poca agua; pues

son frecuentes las reclamaciones que presentan los ribereños del Machángara y los propietarios de haciendas en las parroquias de Cumbayá y Tumbaco, que se benefician con las aguas del río mencionado.

Por estas razones el Concejo empezó a hacer ensayos de nitrificación de las basuras en la quinta de su propiedad situada en la parroquia de la Magdalena, llamada "Santa Ana", por el sistema de campos abiertos, o sea extendiendo las basuras en la superficie de la tierra para que se descompongan y transformen en abono, a virtud de los agentes naturales que son el aire, el sol y la lluvia. Mas topó con el grave inconveniente que siempre ocurre en este sistema y es a saber que, cuando no se lo practica en terrenos completamente separados de la zona habitada, las vecindades se ven invadidas por las moscas; y precisamente esto es lo que ocurrió en los ensayos hechos por el Concejo. En esta virtud tuvo que apelar al sistema de fosas naturales, en las cuales se deposita la basura tapándola después con tierra y esperando por el tiempo de seis a diez meses, para que se efectúe la descomposición y transformación, gracias asimismo, a los agentes naturales. Tenemos, pues, abiertas unas diez fosas que dentro de breve tiempo, talvez de unos tres meses, darán el resultado apetecido. Si este sistema, como es de esperar, ofrece buenos resultados, el Concejo de-

be seguir ensayándolo en pequeño, hasta ensancharlo convenientemente y obtener utilidad con la venta del abono que, en otros lugares más organizados que el nuestro, constituye un importante renglón de riqueza para los Municipios.

Viejo anhelo del Concejo ha sido el de construir un nuevo mercado, amplio y perfectamente moderno, cual lo requiere una ciudad culta y decente como Quito, ya que los dos que existen, resultan demasiado pequeños para el aumento creciente de la población, y se hallan, además, en deplorables condiciones higiénicas, como es preciso confesar. Pero por desgracia, esta construcción depende de la de un nuevo Camal, que debe hacerse en la quinta "Santa Ana" de propiedad del Concejo, y, como esta obra no ha podido realizarse por razones que en otro lugar se expresan, tampoco ha podido construirse hasta la fecha el nuevo Mercado que indudablemente y en no lejano tiempo, tiene que ser erigido en el terreno de la calle Olmedo. Allí es donde se ha pensado edificarlo desde hace mucho tiempo, incluyendo para la construcción, todo el terreno que ocupa el actual matadero, lo cual debe hacerse lo más pronto posible, resuelto como se halla el problema de la Planta Eléctrica Municipal, del que luego nos ocuparemos en este informe.

Me permito, pues, recomendar esta obra al Concejo, lo mismo que la construcción del nuevo

Matadero, para la cual se han presentado unas tantas propuestas de Casas extranjeras, propuestas que se hallan en estudio y son de lo más favorables, por ofrecer el dinero necesario para la obra, a condición de reembolsarse con el producto de los nuevos servicios y dentro de un período más o menos largo. Es urgente que tales propuestas sean estudiadas cuánto antes y que, si lo permiten las numerosas y urgentes atenciones del Concejo, se decida por la oferta que mejores ventajas proporcione, para que la ciudad, que ya cuenta con una Planta propia de Luz y Fuerza Eléctricas y que contará en breve con un nuevo servicio de agua potable, cuenta también con un Camal moderno para ganado mayor y menor, y un Mercado central amplio y decente que contribuya al embellecimiento de la ciudad.

Hasta el año de 1936, fue la Casa de Rastro la Dependencia Municipal que más dificultades ofrecía al Concejo, a causa de las resistencias que oponían los introductores, para sujetarse al Reglamento de la Casa, con motivo de los trusts que se formaban con el objeto de impedir el desposte de ganado por otras personas que no fueran los ya consagrados despostadores, de no sacrificar sino un número determinado de cabezas, para impedir la baja de la carne y mantener su alto precio. Pero establecida en ese año la Caja de Rastro y expedida la respectiva Ordenanza que regula

su funcionamiento, esta dependencia Municipal ha sido, desde entonces, y de manera especial en el presente año, la que más beneficios ha reportado en favor del público y la que ha marchado con una regularidad y corrección admirables, debido a la atinada dirección del Presidente de la respectiva Comisión, señor don Galo Plaza, haciéndose acreedora, por lo mismo, a la confianza del público y al aplauso del Concejo.

Con esas innovaciones se han terminado para siempre los escándalos, los trusts, las explotaciones y negociaciones que tantas molestias causaron al Concejo, siendo reemplazadas con la armonía, la corrección y el trabajo que hoy reinan en esa Dependencia Municipal.

Como lo decimos, esto se debe a la atinada Dirección de la Comisión de Rastro y a la labor tesonera de los señores Directores de la Casa y Caja de Rastro; quienes, con su intervención han normalizado y regularizado de modo admirable la marcha de esa oficina. También han contribuido a ello y a la baja del precio de la carne, las diversas Reguladoras establecidas por el Concejo y que funcionan tanto en el Camal como en los Mercados.

Debido a ellas se ha conservado casi inalterable, durante el presente año, el precio de la carne, y hubiera continuado igual hasta estos días, si no hubiera sido por la intervención de las au-

toridades de Policía, las cuales, basándose en erróneos puntos de vista, han contribuido a ahuyentar a los despostadores e intermediarios que ya no se dejan ver en el Camal temiendo ser perjudicados en sus intereses.

Lo dicho lo confirman los siguientes datos: presupuesto el rendimiento de la Caja de Rastro, para este año, en \$ 35.000, ha producido \$ 40.000; instalado el desposte de ganado menor, la Caja Municipal se ha incrementado con una suma de la cual jamás dispuso, o sea la de \$ 40.121,20. En resumen, la Casa de Rastro que tuvo en 1927 un rendimiento apenas de \$ 70.000, hoy ha tenido el de \$ 190.000, con manifiesta tendencia a subir más. Lo que quiere decir que con la debida atención, esta renta será una de las mejores del Concejo, sobre todo cuando pueda municipalizar completamente el servicio de desposte, que es a donde debe ir en un futuro más o menos próximo. Pues así solamente podrá imponer el precio de la carne e impedir su alza, cualesquiera que fuesen las circunstancias por las que atravesase la Casa de Rastro. Esta sería la mejor forma de asegurar el brillante éxito obtenido en ella.

No puedo pasar por alto sin informar respecto del Laboratorio Químico Municipal y del Balneario El Tingo. Ambos establecimientos tienen funciones propias e importantes que desempeñar. El primero aportan-

do los análisis de las substancias alimenticias que se expenden en Plazas y Mercados y cooperando a la labor de la Dirección de Higiene. En este orden, esta Oficina ha tenido trabajos ímprobos y enormes y es muy laudable su desempeño.

Con el Balneario de El Tingo pasa lo propio: su labor ha sido beneficiosa en cuanto al aumento del caudal de agua y a su renovación y pureza. Desgraciadamente la concurrencia de turistas es tanta y el agua tan escasa, que urge ampliar el establecimiento, dándole mayores fondos y sobre todo, expropiando las aguas de los balnearios vecinos, para mejorar los servicios municipales. Este proyecto ya fue sometido a la consideración del Concejo y estudiado detenidamente por él, mas tuvo que postergarlo para mejor tiempo por la falta de recursos. Quizá el nuevo, pueda hacer algo en este sentido.

Pocas palabras debo decir respecto de las rentas municipales, de su recaudación y del movimiento de la Tesorería. Bien sabido es que las rentas de que dispone esta Municipalidad, son tan exiguas que pudiera decirse que son las más pobres de todos los Municipios de la República, en comparación con lo que necesita y lo exige la categoría de su alta entidad. Apenas tiene dos millones quinientos mil sures de renta mal contados, de sus fondos propios y exclusivos, los que no son suficientes ni para

la satisfacción de sus más premiosas necesidades. Si algo más aparece en su presupuesto, no puede conceptuarse como una renta propia, sino más bien como cantidad o cantidades asignadas a fines especiales que el Concejo tiene que cumplir. De allí que la Corporación se ha visto imposibilitada de emprender en obras de aliento y se ha contentado con trabajos de pequeña significación; de manera que, si algo bueno aparece, más es debido a la acrisolada honradez con que maneja sus escasos fondos, antes que a posibilidades económicas. Buen deseo del Cabildo ha sido el de aumentar sus rentas, siquiera con un millón más de sures, para poder atender a sus crecientes necesidades, especialmente a la urbanización de la ciudad, que demanda cada día imperiosa atención; pero la crisis general de las naciones y la especial de la nuestra, no dan para pensar en ello, y por lo mismo no se impone otra medida que el continuar por la senda principiada de ahorros, honradez inmaculada, corrección y cuidado, para efectuar con lo poco que tenemos las obras más premiosas y urgentes.

Dentro de este marco de acción, la Tesorería Municipal, a cargo del señor José Araujo Luna, inteligente y correctísimo empleado, ha hecho efectivo el presupuesto municipal en el curso del presente año, dentro de las normas legales y con acuciosidad y honradez impecables, sin per-

mitir que se pierda un solo centavo por falta de cuidado, ni extorcionar al público en forma alguna. La recaudación ha sido diligente, quedando por recaudarse sólo lo que no se ha podido por motivos razonables y justos.

A esta labor ha contribuido la Oficina de Comprobación, con la elaboración de los Catastros y controlando los ingresos con esmero y diligencia recomendables. A ella se le debe el trabajo del Catastro Predial en vigencia y el de las nuevas construcciones, que incrementarán las rentas municipales en el año venidero; y bajo su dirección se hace también el Catastro que pudiéramos llamarlo científico, para el cuatrenio que principiará en 1940, por medio de un Ingeniero Técnico y un Ayudante, con sujeción a las directivas que le dio el Concejo, previa consulta hecha sobre el particular, a entidades e individuos que conocen de la materia. Es de esperar que este nuevo Catastro incrementará notablemente las rentas municipales, sin mayor perjuicio para los propietarios, ya que hasta hoy la propiedad urbana está gravada con la tercera parte de su precio exacto en la mayor parte de los inmuebles.

No cabe que prescinda en este informe de la labor desarrollada por el señor Procurador Síndico Municipal durante el año en curso, pues si prescindiera informar de ella, cometería grave injusticia, silenciando lo que más debe saber el Concejo, lo que ha con-

tribuído de manera especial no sólo al éxito puramente administrativo del Cabildo, sino, sobre todo, al moral y de apreciación que está por encima de toda consideración, y también al resultado final de varias obras, entre otras, al de la Planta Eléctrica Municipal, de la cual inmediatamente paso a tratar.

La Sindicatura, como pocas veces, ha ejercido en el presente año, papel predominante en las funciones edilicias. Ella ha sido el centro de las directivas y consultas del Cabildo, así en los asuntos propiamente jurídicos, como de administración. Su criterio, por ser de un abogado probo e inteligente, ha predominado en las decisiones y gustoso lo ha acogido el Concejo, por hallarlo siempre dentro del marco de la ley y de la justicia o el deber. Con esas normas se han hecho los contratos de toda especie, así los que han versado sobre fuertes capitales, como aquellos otros de menor cuantía y hasta este momento no se ha presentado ningún reclamo que sepamos. En este terreno la labor de la Sindicatura ha sido ímproba. En el orden administrativo ha ocurrido lo propio, a tal punto que puede decirse que cuanta gestión ha tenido un carácter delicado, complejo o de responsabilidades, fue encargada al señor Síndico como medio de dar con el acierto. Lo cual me place dejar constancia en este informe como un acto de estricta justicia a su labor, cuya actuación en la obra

de la Planta Eléctrica ha sido también decisiva, principalísima y quizá la más importante de cuantas otras han intervenido en ella.

Respecto de esta Obra, debo decir, a pesar de que ya lo sabéis perfectamente, que ella ha embargado la atención del Concejo a causa de su magnitud y ha resultado quizá la de mayor empuje de cuántas se han ejecutado en el país, en más de una centuria.

Su costo, una vez terminada y con capacidad para cinco mil caballos de fuerza, pasará de siete millones de sucres y llegará a mucho más cuando se coloque la otra unidad que aumentará a diez mil caballos la fuerza productora de energía eléctrica. Las cantidades invertidas en ella, hasta este momento, inclusive lo pagado a la Casa vendedora, que es de \$ 1'425.564,58, pasa de dos millones seiscientos mil sucres, más o menos.

La maquinaria es una verdadera maravilla, es lo más perfecto que ha salido de la poderosa Casa AEG de Berlín. Su precio es más o menos de dos millones cuatrocientos mil sucres, del cual se ha abonado la cantidad arriba indicada, quedando pagados todos los dividendos correspondientes al presente año. Esto sólo manifiesta la magnitud del trabajo realizado, que jamás hubiera podido terminarse sin el apoyo tan grande, tan espontáneo de todo el pueblo de Quito, y no sólo del

pueblo, sino del mismo Gobierno y de las instituciones bancarias e industriales de la ciudad que han puesto en manos del Cabildo capitales y su apoyo incondicional. La Corporación de la que he sido su Presidente, ha sabido agradecer a la ciudadanía esta gentileza de valor inapreciable, lo mismo al Gobierno y demás Corporaciones y ella misma pone en manos de vosotros, tan valiosa obra, que representa el capital más ingente de que dispone por ahora la ciudad, que será fuente de inmensa riqueza; y os recomiendo que la terminéis definitivamente.

Poco falta por hacerse en su labor material, y para ello se cuenta con la nueva emisión de bonos por la suma de dos millones quinientos mil sucres; pero mucho y de carácter sumamente delicado, en lo que respecta a darle vida y movimiento, a encauzar el negocio en la ciudad y hacerle viable de modo que dé el rendimiento a que está llamado. Esta es labor sumamente difícil. El Concejo ha laborado hasta el último momento cuánto

ha podido, dando a la Planta su organización apropiada y nombrando un Gerente idóneo y probo a toda prueba. Toca a vosotros hacer lo demás.

Y ahora, para concluir, debo recordaros que el Cabildo de Quito juró un día, hace muchos años y se ratificó después, en dos o tres ocasiones más, según he sido informado, ser él el asiento de las virtudes cívicas, el defensor de los derechos ciudadanos y el guardián de su nombre inmaculado, para que jamás sea manchado con el deshonor, la vileza o la indignidad. Reiterad vosotros, desde este primer momento, esa promesa sagrada, guardad con amor la honrosa tradición, y laborad con empeño y siempre unidos, por esta querida ciudad, cuna de la libertad ciertamente, pero cuna también de los ciudadanos más virtuosos de la República.

Quito, a 9 de Diciembre de 1937.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO,
Enrique Gangotena y Jijón.

SESION SOLEMNE

del I. Concejo Municipal, verificada el día 21 de
Noviembre de 1937, con motivo de la inauguración
de la Planta Eléctrica Municipal

Bajo la presidencia de don Enrique Gangotena, se instala la sesión a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde, con la asistencia del señor Jefe Supremo de la República, General Don Alberto Enriquez, los señores Concejales: doctor Carlos Andrade Marín, doctor Julio C. Montalvo, doctor Rafael Arteta García, don Alberto Mena, don Carlos Mantilla, don Galo Plaza Lasso y don Francisco Salazar; del señor Presidente y Ministros de los Tribunales de Justicia, Ministros de Estado. Delegaciones de las Unidades del Ejército, de la Sociedad Bolivariana del Ecuador, de algunas Sociedades Obreras y numeroso público.

Inmediatamente el señor Presidente, don Enrique Gangotena, da lectura a su discurso de inauguración, expresándose en las siguientes frases:

Señor Jefe Supremo de la República. Señores Ministros de Estado. Excmos. Señores Ministros Diplomáticos, Honorable Cuerpo Consular, Señores:

Las grandes empresas, sean de la naturaleza que fueren, requieren para su ejecución, para salir a flote, vencer o triunfar; concepción clara de la idea y medios adecuados y eficaces, labor constante y porfiada, unida al propósito firme, a la acción correcta e inteligente y por fin, a la abnegación y sacrificios de sus dirigentes, si necesarios fueren.

Todo esto lo encontramos en la magna

obra que hoy tenemos la grátisima satisfacción de inaugurar y ponerla al servicio de la ciudad. No ha sido obra de un solo hombre ni de una sola agrupación. Fueron nuestros predecesores de hace cuarenta años los que enunciaron la idea; los sucesores de éstos, los que dieron los primeros pasos; quienes les siguen, los que lucharon contra esa fuerza feroz y prepotente que en ocasiones, hasta detiene el progreso y bienestar de la humanidad, y se denomina la fuerza de los intereses creados; y por fin, los últimos y recientes quienes con valor e inquebrantable energía han plasmado lo que hasta ayer fue un sueño dorado de Quito, y hoy va a ser, después de un instante, límpida luz que alumbre los corazones de los hijos de esta urbe e irradie esplendorosa en nuestras calles y paseos, en parques y jardines y en este recinto del trabajo, mansión tranquila y segura de honradez y patriotismo.

La acción primera arranca de 1927, en que el Concejo de ese año se preocupó hondamente y con empeño laudable por el problema de la luz, aunque desgraciadamente sin éxito, por razones que no son del caso expresar; mas la ejecución práctica y eficiente, viene sólo del Concejo de 1934-1935, formado por un personal altamente distinguido y patriótico que, con la clara visión del padre que mira por la felicidad y porvenir de sus hijos, dijo un día: preciso es que Quito tenga luz, luz eléctrica propia y abundante para sus hogares, y energía suficiente para sus instalaciones; ni un día más se demorará este anhelo ni habrá poder que desvíe este propósito. Lo dicho, hecho fué; y así, después de maduro pensar, de vencer no pocas dificultades y vicisitudes, suscribió el 15 de enero de 1935, el contrato provisional con la acreditada y poderosa Casa A E G de Berlín, ratificándolo el 16 de mayo del mismo año, con el contrato definitivo, del que claramente se deja ver la

tenacidad y valentía de sus autores, para conseguir los fines que se habían propuesto en un arranque de patriotismo y de amor por su ciudad natal.

El Concejo de 1935-1937, animado de idénticos sentimientos que su antecesor, y compuesto, en parte, por miembros del antiguo Cabildo, aborda nuevamente con todo empeño la construcción de la obra y con un ahínco verdaderamente recomendable y eficiente domina todos los problemas financieros y de construcción, coronando la gigantesca obra gracias al perfecto entendimiento y cordialidad de sus miembros, quienes todo lo han pospuesto al bienestar y servicio de la ciudad, a la que tiene la honra de representar.

Los Ingenieros Municipales y los de la Casa A E G han prestado sus valiosos conocimientos y juntos han contribuido eficientemente para la buena marcha y terminación de la obra, por lo cual no podemos menos de manifestarles nuestros mejores agradecimientos por tan importante labor llevada a cabo en la parte eléctrica e hidráulica que son la admiración de técnicos en la materia.

Los empleados de todas nuestras dependencias municipales, que algo han tenido que ver con la Planta, han trabajado igualmente con tesón y llenos de entusiasmo.

El Gobierno, las instituciones de Crédito, la clase militar, las compañías extranjeras, los colegios y entidades públicas y los particulares en general han hecho honor a nuestros Bonos, gracias a los cuales el Cabildo de Quito, pobre pero honrado y patriota, ha podido levantar de la nada la más poderosa de las instalaciones hidroeléctricas que se han construido en el país, con lo que queda satisfecho y orgulloso de haber cumplido con su deber. Todo sacrificio resulta pequeño para la magna obra y el éxito obtenido.

Señor Jefe Supremo de la República: a nombre del Concejo que tengo la honra de presidir, os invito a cerrar el contacto que hará la luz y dará al pueblo de Quito lo que es suyo y a el sólo le pertenece. Son los Concejos de varias épocas, su patriotismo, su honorabilidad los que han triunfado. A nosotros sólo nos ha tocado cumplir con nuestro deber y entregar al servicio público la que es hoy Planta Eléctrica Municipal.

Dad, señor, luz a Quito "Luz de América".

Acto seguido, el señor Jefe Supremo de la República, cierra el sweetch, instalado en la mesa Pre-

sidencial, e ilumínase resplandeciente el elegante salón municipal, y por ende, las principales calles y plazas de la ciudad; pronunciado, luego, la siguiente alocución:

Señor Presidente de la Muy I. Municipalidad, Señores Ministros de Estado, Honorables Miembros del Cuerpo Diplomático, Señoras, Señores:

Es motivo de grande satisfacción para mí, declarar solemnemente inaugurada la nueva Planta Eléctrica, que dará mayor comodidad y al mismo tiempo rendirá grandes beneficios a la ciudad de Quito.

Quiero, asimismo, hacer ostensible el orgullo y verdadera complacencia que siente el Gobierno y el pueblo de esta Capital, por haber contado siempre en el seno del Ayuntamiento quiteño, con caballeros que han sobresalido por su acrisolada honradez, patriotismo y un entusiasmo dinámico para afrontar los varios problemas que, esta Municipalidad, ha sabido siempre resolver en beneficio del pueblo que representa.

Al felicitar muy efusivamente al actual Concejo Municipal, que ha llevado a feliz término esta importante obra, me permito insistir en la necesidad inaplazable de resolver otro problema de trascendental magnitud, siendo éste, el de dotar a esta progresista capital, de agua potable. El Gobierno, por su parte, está dispuesto a cooperar para esta labor, con el aporte pecuniario que la situación económica del erario nacional lo permita.

Hago fervientes votos por el engrandecimiento de esta culta ciudad, y porque la obra que hoy nos ocupa, llegue en el menor tiempo posible, a la realidad deseada.

A continuación la Secretaría da lectura a los acuerdos de felicitación y votos de aplauso en honor del Cabildo Quiteño, formulados por las siguientes corporaciones, con motivo de la inauguración de la Planta Eléctrica Municipal: del I. Concejo Municipal de Latacunga; de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha; de la Sociedad Unión de Choferes del Pichincha, momento este último en el que, al tenor del contenido de la

comunicación de esta Entidad Obrera, la señorita Rebeca Bueno Stacey, "Reina del Volante", coloca en el pecho del señor Presidente del I. Concejo, una medalla de oro, por medio de la cual condecora al I. Concejo Municipal, como prueba de gratitud y reconocimiento de la Sociedad de Chiferos, por haber sido finiquitados los trabajos de la magna obra de la Planta Eléctrica que hoy se inaugura.

Continuando con la lectura de los acuerdos y felicitaciones, dándose cuenta de los de: la Sociedad de Maestros Sastres "Unión y Progreso"; del Sindicato de Tranviarios y Electricistas de Quito; de la Sociedad Industrial de Betuneros, y de los moradores de la Población de Pomasqui.

Puesta en conocimiento la comunicación N^o 284 del señor Ministro de Relaciones Exteriores, por la que remite los diplomas e insignias correspondientes a la Condecoración Nacional "Al Mérito", en los grados que se indican, otorgada a varios ciudadanos quienes han prestado importantes servicios a la ciudad de Quito, con meritoria labor en la obra de la Planta Eléctrica Municipal; el señor Jefe Supremo de la República, entrega estas condecoraciones, junto con los respectivos diplomas, en el grado de Comendador a los señores: Ingenieros y don Heinz Zander; en el de Oficial, a los señores Ingenieros don José Benítez A., don Max Fleyman y don Aparicio Rivadeneira Ch.; y en el de Caballero, a los señores Ingeniero don Atahualpa Ruiz, Ingeniero Teófilo Bravo, don Ernesto Espinosa, don José Araujo Luna, don Heinrich Noltiug y don Georg Ell.

Luego, el mismo señor Jefe Supremo de la República, entrega un pergamino artístico al señor José

Rostoni, otorgada por el I. Concejo, por ser él quien trabajó en Quito la primera instalación eléctrica.

Pide la palabra el señor Octavio Galiudo, en representación del obrerismo organizado, y pronuncia el siguiente discurso:

Señor Jefe Supremo de la República, Señores Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular, Señores Miembros del I. Concejo Municipal de Quito, Señoras, Señores:

Permitidme que os dirija la palabra en acto tan solemne a nombre del obrerismo organizado, para manifestar nuestra congratulación por el feliz término de tan magna obra, cual es la Planta Eléctrica Municipal. Un anhelo acariciado tiempo atrás y que gracias a hombres de férrea voluntad, que supieron interpretar un ideal y satisfacer una necesidad popular, venciendo cuántas dificultades y oposiciones han salido al paso, como la lucha de intereses creados, la competencia de empresas extranjeras con denominación de nacionales y la falta de capitales para llevar a feliz término una obra de tanta magnitud, han sido vencidas por el espíritu dinámico y emprendedor de los gestores de esta obra.

El Obrero, el artesano que siente palpitar dentro de sí, el alma misma de esta por mil títulos muy noble e hidalga ciudad de San Francisco de Quito, sin apartarse de las labores que demandan su profesión, no ha dejado de interesarse por los problemas que atañen a la comunidad. Prueba de ello es el movimiento popular de Febrero del año 1928, iniciado por feliz iniciativa de la entonces Sociedad de Operarios Sastres, bajo cuyos auspicios se formó el Comité "Pro-Planta Eléctrica Municipal", integrado por representantes de todas las corporaciones obreras de la ciudad; pero, no sólo ha sido la iniciativa, a la palabra ha unido la acción, y así, siguiendo el ejemplo del I. Concejo y correspondiendo a su llamada contribuye con su aporte económico a pesar de sus exiguas posibilidades. El obrero y el empleado de bajos sueldos, fueron los primeros que tomaron bonos del empréstito interno, cubriendo en pocos días una apreciable cantidad. Antes, como hoy, el nunca desmentido patriotismo de la clase trabajadora, se refleja en unirse al justo regocijo de todos los habitantes de Quito, por la adquisi-

ción de un nuevo y eficiente servicio público que vendrá a solucionar muchas deficiencias, como también a impulsar las artes y las industrias.

La Sociedad Artística e Industrial del Pichincha Central Obrera Provincial, integrada por 32 Delegaciones de diferentes sociedades obreras de la Provincia, cuya representación la ejerzo en este momento solemne, ha tenido a bien hacer ostensible su aplauso a los Concejos de 1934 a 1937 inclusive, y de una manera particular a los señores Jacinto Jijón y Caamaño y Dr. Enrique Puertas, por haber iniciado la obra, el primero, proseguido y finalizado el segundo.

Que la proverbial tradición de actividad y honradez de los Municipios Capitalinos, cuyo prestigio se remonta a los pasados siglos, siga siendo en el presente y en el porvenir la garantía de la voluntad del pueblo y de la atención de las necesidades cada vez mayores y exigentes de la civilización y progreso humanos.

He dicho.

Por último, el señor Rafael Romero J., lee un discurso, cuyo tenor es el siguiente:

Señor Jefe Supremo de la Nación, Señores Ministros de Estado, Honorable Cuerpo Diplomático, Señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal de Quito, Señores Concejales, Respetables Damas y Caballeros, Señores Representantes de la Prensa, del Ejército y Asociaciones Obreras, Señores:

Justo y obligatorio era de que el obrero haga acto de presencia en esta Sesión Solemne en la cual Quito, por medio de sus representantes, encienda la bujía del entusiasmo y con su reflejo alumbra la conciencia de la ciudadanía en sus distintas fases.

Queda ahora en pie tributar nuestro profundo agradecimiento al Ilustre Concejo Municipal por haber realizado esta empresa cuya magnitud, sólo lo puede apreciar la historia y cuyo relato será años há, comentado en los hogares del solar quiteño, en las noches, cuando la ancianidad obliga a narrar los recuerdos de ayer como episodios de una vieja leyenda.

Es por esto que en nombre de la Sociedad de Maestros Sastres "UNION Y PROGRESO" vengo con mi palabra sencilla como el obrero, a felicitar, en nombre y

representación de ella, a la Ilustre Municipalidad porque sus afanes y entusiasmos, pasando por entre las espinas de sacrificios e incomprensiones, haya coronado en una efectiva y risueña realidad.

¿No es verdad, señores, que la gratitud es algo divino... ..? algo que puesto en el corazón del hombre sabe a nobleza y lo convierte en un santuario de respeto y que cuando la hace público tiene la virtud de que no se la dude... ..?

¿Qué diremos si más de cien mil corazones agradecen esta obra? Con ella encontró trabajo el hogar campesino que veía a sus puertas el espectro de la miseria; que sentía el hambre en su dura y amarga realidad. Con ella ha desarrollado la facultad, la iniciativa de nuestros ingenieros y hombres de estudio, que junto con la técnica y el concurso de valores extranjeros pusieron al servicio de esta empresa haciendo el milagro de la realidad. Con ella la familia pobre y la rica encontró la fuente de ahorro, porque sin recelo, sin miedo, sin observaciones entregó sus ahorros a cambio de Bonos que emitiera el Ilustre Concejo, porque sabía que este sacrificio económico tenía de inmediato estas compensaciones: apoyar la sinceridad y entusiasmo de aquellos que arrimaron el hombro al principio y finalización de la obra; esperar seguros y confiados de que el aporte sabrá duplicar la economía, y tener la seguridad, la firmeza de llamar "nuestra luz" que puede ser sinónimo de fe, de esperanza y porvenir.

Ya las industrias cuentan con mayor energía para mover el motor de sus actividades. Los brazos inactivos harán desarrollar el músculo. Los cerebros ya encontrarán la idea para aprovechar el torrente de fuerza y con ésta, desarrollar nuevas actividades de trabajo.

Luego, a quién toca con mayor razón agradecer y felicitar es a los que serruchamos en el taller el pan del día; a los que al golpe del yunque amasamos la esperanza del sustento, o a los que diariamente vivimos hilvanando la prueba de la lucha contra la marginada de la vida.

La Ilustre Municipalidad no se ha preocupado sólo de llevar a término esta feliz empresa, sino que ha atendido a obras de importancia tanto para la ciudad como para las poblaciones que están dentro de su jurisdicción.

Pero, ¿para qué cansar la benévola atención de tan selecto auditorio, ni para qué herir la modestia de sus hombres con redundancias, si existe en el corazón la gratitud... ..?

Una benemérita colonia de riobambe-

ños, residentes en esta ciudad, tienen el proyecto de colocar un faro en la cima del Panecillo, como prueba de gratitud a nuestra ciudad. Imitemos su ejemplo, señores. Pongamos un faro en la cima de nuestro corazón. Un faro eterno de luz inmanente, que no se encandile ni con el tiempo ni con las generaciones que vendrán.

Recibid, pues, señores miembros del Ilustre Ayuntamiento de Quito la felicitación de la Sociedad de Maestros; y vosotros, obreros quiteños, levantad el brazo, coged la antorcha de la gratitud y de pie, enhiestos, alumbrad el camino, para que nunca llegue la noche del olvido para el día 21 de noviembre de 1937.

Con lo que el señor Presidente da por terminada la sesión, invitando a todos los concurrentes, a nombre del I. Concejo de Quito, a tomar una copa de champaña, en conmemoración de tan fausto acontecimiento de la vida comunal de la Capital de la República.

El Presidente,

ENRIQUE GANGOTENA.

El Secretario, *Julio Prado*.

Felicitaciones enviadas a la I. Municipalidad de Quito por diversas corporaciones

El Concejo Municipal de Latacunga,

CONSIDERANDO :

1o. Que es deber de las Municipalidades estimular las iniciativas que, en beneficio del adelanto y progreso de las ciudades de la República, realizan los Ayuntamientos;

2o. Que el I. Municipio del Cantón Quito, con la obra terminada y próxima a inaugurarse, de la Planta Municipal de luz y fuerza eléctrica, ha dado una norma del proceder que, en el manejo de los caudales públicos de la Comuna, debe regir a los Ayuntamientos;

ACUERDA:

1o. Felicitar al Concejo de Quito por la terminación de los trabajos de la Planta Eléctrica Municipal;

2o. Hacer trascental esta felicitación al Concejo actual, por intermedio de su digno Presidente Don Enrique Gangotena Jijón y a la organización anterior que contrató la obra, por medio del señor Jacinto Jijón y Caamaño, ex Presidente del I. Concejo;

3o. Enviar el presente Acuerdo, original, a los señores nombrados y publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Latacunga, a 15 de Octubre de 1937.

El Presidente del Concejo, *Dr. Rafael Terán Coronel*.— El Vicepresidente, *Dr. Alejandro Meythaler*. — El Secretario, *J. Moscoso*.

Nº. 36.—Sociedad "Artística e Industrial del Pichincha".— Quito, Noviembre 21 de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Ciudad.

Señor Presidente:

Séanos permitido en esta solemne ocasión, hacer llegar hasta esa Ilustre Corporación la voz del obrerismo por medio de sus legítimos representantes, al transcribir el texto de la Moción aprobada por unanimidad en Sesión ordinaria del mes pasado, cuyo conocimiento creemos oportuno en estos momentos. Moción: "La Sociedad Artística e Industrial del Pichincha integrada por delegaciones de las corporaciones obreras de la ciudad, tributa su VOTO DE APLAUSO a los Concejos Municipales de este Cantón, que se han sucedido desde 1934 hasta la presente fecha, por haber emprendido con decisión la construcción de la Planta Eléctrica Municipal. Dicho voto hágase extensivo de una manera especial para el señor Jacinto Jijón y Caamaño quien, venciendo todo

obstáculo, financió la obra e inició su construcción, y al señor doctor Enrique Puertas que se ha distinguido por su meritoria actividad puesta al servicio de tan magna obra desde el principio hasta el fin.

Con motivo de inaugurarse hoy de manera oficial el servicio de luz municipal, sírvase señor Presidente, hacer trascendental el texto de esa Nota a los miembros del Ilustre Concejo y mas personas a quienes nos referinos.

Del señor Presidente, muy atentamente
Disciplina y solidaridad.

El Presidente, *Octavio Galindo*.

El Secretario, *César E. Coronel*.

Sociedad Unión de Choferes del Pichincha. — Quito, 21 de Noviembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

La Sociedad Unión de Choferes del Pichincha,

CONSIDERANDO :

Que ha sido aspiración constante del Obreroismo de esta Capital, el que el Ilustre Concejo Municipal de Quito construya y dé servicio al Cantón con su propia Planta Eléctrica.

Que, por el motivo que antecede, en enero de 1928, se constituyó el Comité "Pro Planta Eléctrica Municipal", para impedir que el Concejo de entonces efectuara la venta de los derechos y construcciones que poseía, como iniciación de la actual Planta; auspiciando el Obreroismo que prosiga la construcción, ya moralmente, ya económicamente, con la suscripción de bonos de la Planta, siendo la Sociedad de Choferes la primera en adquirirlos, entre las entidades de su clase; y

Que, con la inauguración oficial del servicio de luz y fuerza eléctrica, triunfan el esfuerzo edilicio y las aspiraciones comunales,

ACUERDA :

1) Conceder medalla de oro al Concejo Municipal de Quito y dejar constancia del reconocimiento y felicitación de la Sociedad "Unión de Choferes del Pichincha", para los miembros del Concejo que en años anteriores trabajaron por esta obra, y especialmente para los Miembros del

Concejo actual que han dado feliz término a la construcción de la Planta; y a la instalación de los hilos conductores de energía que hoy se inaugura y que contribuirá a iluminar tanto la mansión señorial, como la humilde vivienda del Obrero. De una manera, esta felicitación comprende a aquellos hombres que personalmente han aportado su esfuerzo abnegado y entusiasta;

2) Que esta Medalla y felicitación sea entregada por la Reina del Volante de Pichincha, por tan fausto acontecimiento.

Dado en la Sala de Sesiones de la Casa del Chofer, en Quito a 15 de Noviembre de 1937.

Solidaridad y Reivindicaciones.

Rebeca Primera, Reina del Volante.

El Vicepresidente, *Telmo Araque*.

El Secretario, *Luis A. Lasso*.

Señor Secretario del I. Concejo Municipal.—Presente.

El infrascrito Secretario de la Sociedad de Maestros Sastres "UNION Y PROGRESO" tienen a honor comunicar a Ud. el que la Sociedad en Junta efectuada el día de ayer, comisionó a los señores M. Mesías Morán y Rafael Romero J. para que tomen la palabra en la Sesión Solemne, a la que bondadosamente se nos ha invitado, éste último.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Prado el testimonio de mi consideración.

Quito, 21 de noviembre de 1937.

R. Romero J.

No. 297.—Sociedad de Maestros Sastres "Unión y Progreso".—Quito, a 18 de Noviembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.—En su Despacho.

Señor:

La Sociedad de Maestros Sastres "Unión y Progreso", en la última sesión, por unanimidad de sus miembros, consideró enviar el presente acuerdo:

1o.—La Sociedad de Maestros Sastres

"Unión y Progreso", tomando en cuenta que los ilustres Concejos Municipales, Promotores y terminadores de la magna obra de la Planta de Luz y Fuerza Eléctrica, son acreedores al respeto y gratitud de la ciudadanía;

2o.—Que las sociedades organizadas, "Fuerza y Valor del Trabajo", están en el caso de rendir un tributo de admiración a las Corporaciones que toman en su valor intrínseco el apoyo al pueblo;

3o.—Que estas Corporaciones, como es la Ilustre Municipalidad, la iniciadora y terminadora de la obra, deben vivir en el tiempo y recuerdo de las generaciones, por la calidad de sus hombres y acciones, como ejemplo de civismo y cumplimiento de los deberes;

4o.— Que esta gratitud que tiene y que lleva consigo la Sociedad de Maestros, es el fruto de madurez y sinceridad para la Ilustre Municipalidad de Quito, por la magna obra plasmada en realidad; como es la Planta de Luz y Fuerza Eléctrica; luz en los ánales de la Historia y fuerza de gratitud en los corazones de todos los que valoran la magnitud de la empresa realizada;

Esta gratitud, rebosante de sinceridad, lleva la Sociedad de Maestros a depositarla en el seno de la Ilustre Municipalidad.

Dado en Quito, en los Salones de la Sociedad de Maestros Sastres "Unión y Progreso" a 27 de Octubre de 1937.

El Presidente,	El Secretario,
<i>Mesías Morán:</i>	<i>A. Romero.</i>

Sindicato de Tranviarios y Electricistas de Quito —Quito, a 20 de noviembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal de Quito.

Ciudad:

Señor Presidente:

El Sindicato de Tranviarios y Electricistas, en su última sesión acordó dirigirse a Ud. por nuestro intermedio, a fin de poner en su conocimiento que este Sindicato embargado de emoción no puede por lo menos que hacer ostensible su profundo agradecimiento al egregio grupo de ciudadanos que componen el actual Concejo Municipal de Quito, por la gigantesca y benemérita obra que acaba de coronar

con rotundo triunfo, y que es la construcción de la Planta Eléctrica Municipal, cuya necesidad el pueblo lo clamaba y deseaba ardentemente.

Por este motivo que es de verdadero regocijo popular, este Sindicato integrado por una gran falange de genuinos hijos del pueblo, os recordará siempre, como ejemplo de verdaderos patriotas y desinteresados ciudadanos, amigos del progreso y amantes de su tierra.

Por la Relección de los Trabajadores.

El Secretario General,
I. Portugal H.

El Secretario de Actas y Comunicaciones,
P. Barreto G.

Sociedad Industrial de Betuneros.—Quito, a 19 de Noviembre de 1937

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Presente.

Muy Señor mio:

Me es honroso llevar a su conocimiento, que la Sociedad de mi presidencia, en sesión del 14 del presente resolvió que, como una demostración de complacencia y regocijo, porque haya llegado a la meta la Inauguración de la Planta Eléctrica ya que tal acontecimiento marcará la futura senda del Progreso de nuestra querida Ciudad. Acordó que todos sus socios, coloquen en sus puestos la insignia de la Patria, para una vez más demostrar que en el pecho de cada uno de los Betuneros de esta ciudad, late un corazón patriota.

Al llevar a su conocimiento me es honroso el suscribirme su atto. y S. S.

"Constancia y Trabajo".

El Presidente,	El Secretario,
<i>Arturo Nieto.</i>	<i>Guillermo del Hierro.</i>

Señor Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quito.

Los moradores de la población de Pomasqui se hacen el alto honor de ofrecer al Ilustre Municipio de la Capital su felicitación más franca por el fausto acontecimiento que significa la inauguración de

la Planta Eléctrica Municipal de Quito, obra magna cuya realización se debe en gran parte, al entusiasmo, tesón y honradez de los Señores Miembros del actual Concejo Municipal, sin restarle el mérito y el aplauso que se merece el destacado patriota, iniciador y propulsor de la empresa, Sr. Dn. Jacinto Jijón y Caamaño.

Por demás justo y necesario era, Señor Presidente, que la urbe que ostenta el glorioso título de "Luz de América" se viera por fin alumbrada con luz potente y clara, no sólo para la iluminación material de sus noches tropicales, sino, lo que es más, para ahuyentar así hasta en los últimos suburbios, las tinieblas que son las mejores aliadas del desorden y del crimen.

Es motivo de singular regocijo y de mayor agradecimiento para nosotros el hecho de que el Ilustre Municipio de Quito, haya llevado a efecto esta obra — que bien podemos llamar grandiosa—sin desatender en lo mínimo las necesidades de otros sectores del Cantón, dependientes de su cuidado, y así, Pomasquí ha podido contar dentro de la misma organización del actual Municipio, con el inestimable servicio del agua potable, del que en largas épocas pasadas no le había sido dado gozar, mientras no integraran el Cabildo hombres de la talla moral y patriotismo de los actuales.

Oid, una vez más, Señor Presidente y Señores Miembros de la Ilustre Municipalidad de Quito, la voz de Pomasquí, que es voz de cálido y ferviente aplauso.

Pomasquí, 20 de noviembre de 1937.

(Aquí las firmas de las Autoridades y moradores).

Telegrama de Ibarra.

Presidente Concejo.

Quito.

302.—Esta Municipalidad en el día de inauguración de la Planta Eléctrica Municipal de Quito, salúdale y envíale felicitaciones por tan benéfica mejora en favor colectivo.

Atto.

Presidente Concejo.

Telegrama de Salcedo

Presidente Concejo.

Quito.

104.—A nombre corporación presido y pueblo Salcedo felicito efusivamente ese M. I. Ayuntamiento su acertada presidencia por inauguración importante servicio luz eléctrica esa ciudad.

Presidente Concejo

No. 28.—Presidencia del Gremio de Carpinteros "Unión y Trabajo.

Al señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Quito.

Señor Presidente:

Cumplimos con el grato honor de participar a Ud. que, la Sociedad de Carpinteros "Unión y Trabajo", en sesión verificada el 22 del presente mes, formuló el siguiente Acuerdo:

La Sociedad de Carpinteros "Unión y Trabajo",

CONSIDERANDO:

1o. Que es un deber de gratitud y de justicia para la clase trabajadora, estimular con su aplauso a los poderes públicos cuando, convencidos de su alta misión, con un bien sentido patriotismo y acrisolada honradez, ejecutan obras que, traducidas en bienes positivos e inmediatos de los pueblos, significan luego engrandecimiento y progreso de la patria.

ACUERDA:

Tributar, como en efecto tributa, el más cálido y fervoroso voto de aplauso y felicitación al muy Ilustre Concejo Municipal de 1937 porque, siguiendo la senda de luz trazada por su antecesor, el no menos patriota e Ilustre de 1934, con febril entusiasmo, abnegada constancia, y, venciendo, indomable, a todas las dificultades de orden natural y artificiales, ha llegado a hacer palpar al pueblo de Quito plazmado ya en realidad lo que ayer fue un sueño, una esperanza lejana de tener luz, luz propia, abundante y luminosa.

2o. Poner este Acuerdo en manos de su muy digno Presidente, por intermedio del presente oficio.

Dado en Quito, en la sala de sesiones, el día 22 de Noviembre de 1937.

El Vicepresidente, *Rafael Pazmiño*.

El Pro-secretario, *Luis F. González L.*

No. 162 — Sociedad "Bar del Pichincha".
— Quito, a 23 de Noviembre de 1937.

Al señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal.

Señor Presidente :

La Sociedad "Bar del Pichincha" formada de los empleados y trabajadores en los hoteles, bares, clubes, salones y restaurantes de esta Capital, nos ha comisionado a los suscritos presentemos su saludo y felicitación muy merecida tanto al señor Presidente como a sus honorables colegas del Municipio Quiteño, por haber contribuido y coronado la grande obra, cuya inauguración solemne de la Planta Eléctrica Municipal se llevó a cabo el domingo, 21 de los corrientes, a las cinco y media de la tarde. De manera que, como trabajadores y contribuyentes siquiera con trescientos sucos en bonos para incrementar los fondos de la Planta, nos corresponde unir las felicitaciones y aplausos a las de todas las clases sociales de esta nuestra querida Quito.

Atentamente,

Francisco A. Torres,
Presidente.

J. Alejandro Mosquera R.,
Secretario.

La Sociedad Cultural Central del Señor de la Buena Esperanza,

reunida en sesión plenaria,

CONSIDERANDO :

- 1o. Que la Planta Eléctrica nueva es el esfuerzo de la colectividad quiteña,
- 2o. Que la culminación de esta magna obra se debe al Cabildo Capitalino;

ACUERDA :

- 1o. Felicitar muy de veras a los iniciadores y continuadores de tan estupen-

da obra, representados éstos en los actuales miembros del Ilustre Concejo;

2o. Recomendar a la gratitud de la posteridad los nombres de las personas ediles que se han sacrificado en aras del amor por el pueblo; y

3o. Enviar este Acuerdo al señor Presidente del Concejo Municipal para que lo haga ostensible a la Corporación, y publicarlo por la prensa.

Acción y esperanza,

Dado en la Sala de Sesiones, Quito a 21 de Noviembre de 1937.

El Director,
P. Enrique Terán E.

El Presidente, *Carlos M. Ruiz.* — El Secretario, *Pedro Icaza.*

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal de Quito.

El Directorio de la Sociedad de Obrosos, Artesanos y Agricultores "Unión y Progreso" de la parroquia de Cotocollao, y a su nombre y representación, tiene el alto honor de dirigirse a la Ilustre Corporación Edilicia tan dignamente presidida por usted, para exponerle lo siguiente.

El pueblo de Cotocollao fiel a su cariño para la cabecera cantonal, desea felicitar calurosamente al Ilustre Concejo que ha sabido vencer grandes dificultades para dotar a la Capital de la República de un magnífico servicio de luz eléctrica que tanta falta hacía.

La felicitación de Cotocollao es sincera porque admira a la entidad representativa de los intereses comunales, porque comprende el ejemplo maravilloso que implica esta obra de colaboración inteligente en la que han tomado parte el Gobierno y los particulares. Timbre de alto orgullo es para nosotros poder hacernos eco del gozo espiritual que sienten los habitantes cuando se contempla el progreso evidente.

Además, Cotocollao se encuentra regocijada porque comprende que la labor municipal ha de extenderse con sus beneficios a la parroquia de Cotocollao que día a día va convirtiéndose en un barrio quiteño. Hondamente convencida de que los beneficios de la luz eléctrica ha de alcanzarle, esta sociedad representativa quiere manifestar a la Ilustre Corporación que Cotocollao se encuentra lista a prestar su ayuda para la instalación de la luz hasta esta parroquia. Los hacen-

dados ofrecen los postes y ayudar a la colocación de estos en tal forma que el costo le sea mínimo al Concejo.—Los obreros y artesanos manifiestan que prestarán sus brazos para los trabajos de mayor urgencia Cotocollao, en una palabra, ofrece los postes y gran parte del trabajo personal para su colocación así como el de las líneas.

Conocedores del alto espíritu patriótico que existe en el Concejo quiteño, rogamus al Sr. Presidente se digne avisarnos oportunamente la fecha que necesite de nuestro trabajo para ponernos a la tarea. Cotocollao espera que cuanto antes el Cabildo de la Comuna ha de llamar a sus hijos de Cotocollao para que se pongan a la obra de su redención.

Cotocollao, a 22 de Octubre de 1937.

Teniente Coronel, *Rafael Astudillo*,
Presidente.

Amable Viteri,
Vicepresidente.

Carlos Félix,
Procurador Síndico.

No. 106.—Tenencia Política principal.—
Cotocollao, Noviembre 23 de 1937.

Señor Presidente del muy Ilustre Concejo Municipal del Cantón Quito.

Señor:

A nombre del pueblo de Cotocollao, que inmerecidamente represento tengo a bien enviar a usted señor Presidente y a esa Ilustre Corporación dignamente representada por Ud., mis más sinceras felicitaciones por la inauguración de la Planta Eléctrica Municipal, haciendo votos por el feliz éxito y prosperidad de la magna obra.

Honor y Patria,

Teodoro Burneo.

Junta Patriótica de Pifo.—Pifo, octubre 25 de 1937.

Señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal.

Quito.

Muy Señor nuestro:

El pueblo de Pifo que mantiene latente su anhelo por ver realizados sus deseos de llevar a cabo la pronta instalación de la Planta Eléctrica en este lugar, cosa ya resuelta por el Ilustre Municipio, se dirige a Ud. pidiéndole hacerle conocer la fecha de iniciación de dicho trabajo, así como recibiríamos con júbilo la noticia de la fecha que van a firmarse o se han firmado ya las respectivas cláusulas del contrato con la casa constructora.

Del señor Presidente muy atentamente,

Presidente "Junta Patriótica",
Ignacio Jarrín Mera.

Teniente Político,
Rafael A. Cruz.

Quito, diciembre 1º de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal, Don Enrique Gangotena Jijón.

Respetado señor Presidente:

Permítame manifestar al Ilustre Concejo dignamente presidido por Ud mi más ferviente entusiasmo por el término feliz de la magna obra de la Luz Eléctrica Municipal, entusiasmo y felicitación que se concretan en la partitura de banda que incluyo a la presente, tanto y principalmente como un homenaje de admiración y gratitud a la Corporación Edilicia, cuanto como un recuerdo de tan fausto acontecimiento.

La Banda de Música Municipal sabrá interpretar mis sentimientos.

Del Sr. Presidente atto. y S. S.

Angel M. Obando.

Presupuesto de la Planta Eléctrica Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza para la administración y funcionamiento de la Empresa Eléctrica Municipal, sancionada el 14 de Octubre de 1937, y en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

La siguiente reforma al Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente:

Art. 1.—El N° 327 de la Sección III del Art. 12 "Planta Eléctrica Municipal", dirá:

Para la construcción de la Planta, compra de materiales, pago de jornales, expropiaciones, compra de vehículos, repuestos, gasolina, lubricantes y más gastos; pago de sueldos al Ingeniero Jefe y Mecánicos contratados y Personal de Sección de la Planta y de los dividendos a la AEG; pago a los Bancos de Préstamos y la Previsora, por sus préstamos; pago a la Sociedad Continental por el pedido de materiales químicos para la Planta, etc. etc., \$ 1'633.381,20.

Los sueldos que percibirá el personal que se indica anteriormente, por los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso, serán los siguientes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Gerencia

Por Noviembre y Diciembre

N° de Orden	C A R G O	Sueldo Mensual
1	Gerente, a razón de \$ 1.500, mensuales	\$ 3.000,00

Por Diciembre

2	Secretario	300,00
---	------------------	--------

Contabilidad

3	Contador.....	500,00
4	Dos Ayudantes, a 250 sueres cada uno.....	500,00
5	Dos Amanuenses, a 150 sueres cada uno.....	300,00
6	Mensajero	100,00

Nº de orden	C A R G O	Sueldo Mensual
Caja		
7	Ayudante del Cajero	\$ 400,00
Bodega		
8	Bodeguero	250,00
9	Ayudante	150,00
10	Chofer	150,00
11	Conserje	120,00
12	Portero	100,00

PERSONAL TECNICO

SECCION I

Administración

13	Ing. Jefe, \$ 320, a \$ 13,00 por dólar, más o menos	4 384,00
14	Ingeniero Ayudante.....	500,00
15	Inspector de Cables	400,00
16	Inspector de Obras Hidráulicas.....	300,00
17	Ayudante	150,00
18	Dibujante.....	200,00
19	Maquinista Jefe de Planta	400,00
20	Tres Maquinistas, a \$ 250 cju	750,00
21	Tres Ayudantes, a \$ 200 cju	600,00
22	Seis Cuidadores hidráulicos, a \$ 100 cju.....	600,00
23	Seis Ayudantes, a \$ 70 cju.....	420,00
24	Mecánico de Sub-Estación	175,00
25	Ayudante	150,00
26	Chofer	150,00

SECCION II

Montaje

27	Dos Mecánicos Jefes, \$ 150 cju, a \$ 13,70 dólar, más o menos.....	4 110,00
28	Ingeniero Hidráulico.....	600,00
29	Ingeniero de Sección	400,00
30	Ingeniero de Sección	350,00
31	Inspector de Líneas	300,00
32	Inspector del Personal.....	250,00
33	Tres Ayudantes del Inspector de líneas a \$ 250 cju.....	750,00
34	Jefe de Taller.....	300,00
35	Cuatro Ayudantes de Taller, a \$ 150 cju.....	600,00
36	Cinco Choferes, a \$ 150 cju	750,00
TOTAL		\$ 23 459,00

Ar 2.—El Personal Técnico, de Administración y Montaje, no tendrá derecho a percibir cantidad alguna por concepto de viático y sobretiempo.

Art. 3.—La presente Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

EL PEESIDENTE DEL CONCEJO,
Enrique Gangotena y Jijón.

El Secretario Municipal,
JULIO PRADO.

Jefatura Política del Cantón. Quito, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

EJECUTESE,

Camilo Donoso L.

El Secretario,
JOSE MARIA PROAÑO.

Es Copia.—El Secretario Municipal, *Julio Prado.*

UNA OBRA GRANDE

LA PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL

No hay hipérbole en llamar OBRA GRANDE a la Planta Eléctrica que el Municipio Quiteño acaba de inaugurar. Grande es, con la grandeza de un símbolo.

Cuando se colocaban los primeros bonos del empréstito de luz y fuerza eléctrica municipal, los transeuntes que tienen su manera de apreciar ciertos empeños renovadores, esclamaban: es una locura! Y opinaban sinceramente.

La Planta Eléctrica fué una idea temeraria, concebida por un Municipio sin recursos, aún para vivir. Lo que equivale a decir que era un sueño.

¿Cómo iba a financiarse obra semejante, en época más impropicia? Inestabilidad y desconcierto en el orden político; pobreza extrema, esto es miseria; desequili-

brio reinante por todos lados; desconfianza porfiada en el ambiente, — la desconfianza pública rara vez injustificada, — a tono con el via crucis económico de nuestro eterno reajuste doméstico; es decir, dificultades insalvables de todo género.

Y se precisaban millones. ¿Quién iba voluntariamente a prestarlos, en condiciones soportables? La mayor parte de la obra había que pagarla en oro. El oro que antes se veía al pasar, apilado en las gavetas de cualquier comerciante, con dificultad se lo adivina ahora en las bóvedas blindadas de un Banco.

Hay un proverbio inglés que, traducido libremente, dice: "Cualquiera puede tomar parte en una carrera, pero sólo el

hombre de corazón es capaz de llegar a la meta".

Y hay otro más, que dice: Atrás de toda grande empresa, hay una grande personalidad.

Como un puñado de valientes que juraron que han de pelear sin averiguar el número de enemigos, así ese grupo de quiteños personeros de la Comunidad, se lanzó a la aventura de la Planta Eléctrica y arrojó el fracaso; el fracaso seguro, pronosticado por las cábalas de esos espíritus ingenuos que con tranquila conformidad roen siempre el mismo hueso; y burlando escollos, venciendo la resistencia bravía del tiempo, de los hombres y de las cosas, ese puñado de ciudadanos que hacía de su desinterés, su barricada, tomaban por asalto uno a uno los expugnables reductos de la desconfianza y de la indiferencia pública; y tuvieron la osadía de triunfar!..... Allí están alumbrándonos las primeras luces municipales!

Ahí está la obra. Cualquiera puede verla, desde su principio en el río, hasta el corazón y los suburbios de la ciudad.

Superior a las posibilidades, se realizó sin comprometer la vida normal de la comuna, sin desatender otros inmediatos deberes, sin gravar en nada al pueblo beneficiado y sin recurrir al capital extraño, es decir, libre de intromisiones insoportables. A fuerza de inquebrantable fe, de tesonera constancia, de desinterés, laboriosidad y honradez, sin otros recursos que el propio esfuerzo, con sólo la cooperación de los hombres de buena voluntad, se hizo obra perdurable.

En el menguado páisaje de nuestros adelantos materiales, la Planta Municipal se destaca, como un símbolo que con muda elocuencia nos dice, que cuando arriba hay honradez y patriotismo y laboriosidad y buena fe y desinterés; abajo hay espontáneo, comprensivo y leal apoyo.

Hé aquí la grandeza de esa fuente de energía y de trabajo, de comodidades y

de bienestar; y hé aquí el mérito de los hombres que la hicieron brotar de la nada! Municipio pobre pero honrado!: hé ahí el hecho que lo patentiza!

Los que de cerca han podido observar la vida íntima municipal quiteña; la regularidad con que el Cabildo se reúne, la puntualidad con que sus miembros concurren a las sesiones, la ponderación con que se examinan y resuelven los asuntos comunales, el escrúpulo con que se manejan sus intereses, la entereza con que se los defiende; los que han podido observar de cerca detalle por detalle, el avance de los trabajos de la Planta Eléctrica, la bondad de los mismos, la economía en los gastos y el afán de "hacer lo mejor, al más bajo costo posible"; los que han visto todo esto, saben que la acción municipal se inspira en un mismo espíritu; el espíritu que flota en la modesta sala de sesiones de ese Municipio pobre pero honrado.

A los conquistadores guerreros se les erige arcos de triunfo, se les corona de flores y laureles, se les aclama; es uno de los arranques de la debilidad.... Los conquistadores pacíficos del progreso, los luchadores del bien colectivo, nuevos libertadores de un nuevo género de esclavitud, merecen otro honor y otro galardón; su mejor arco de triunfo, es la tarea bien acabada; su mejor galardón, la gratitud de sus conciudadanos.

Si todo sentimiento de gratitud está interesado en perpetuarse, los nombres de los Municipales que os han dado una fuente de progresos, bien merecen, oh! quiteños grabarse en lugar visible, al abrigo del polvo de los años, donde puedan perdurar como una lección perenne para los que han de venir a ocupar los venerables escaños del viejo Ayuntamiento Quiteño.

J. P y M.

(Tomado de "El Comercio" de 12 de Dbre. de 1937)

Informes de las diversas Dependencias Municipales sobre las labores en el año de 1937

Nº 508.— Quito, a 28 de Octubre de 1937.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

En obediencia a la orden impartida por usted en su Circular Nº 1069, de fecha 21 de los corrientes, remito a usted la exposición de las labores realizadas por la Oficina de mi dependencia durante el año que termina.

La Oficina de Comprobación y Fiscalización Municipal ha tenido en este año, como en todos los otros, especial cuidado en cumplir estrictamente las obligaciones que le están impuestas, enmarcando siempre sus actividades dentro de lo prescrito por las Ordenanzas correspondientes y las órdenes generales y especiales del I. Concejo, y poniendo escrupulosa atención en resguardar sus intereses e incrementar las rentas municipales, especialmente en los distintos catastros que tiene a su cargo, y de cuya prolija formación depende, principalmente, el incremento de dichas rentas, ya que buena parte de contribuyentes, apelando a toda clase de arbitrios, pretende eludir el pago de los impuestos que les afectan, y se requiere gran actividad, previsión y energía para impedirlo, no siendo por demás anotar para el efecto, que para la formación de muchos de los catastros, hay necesidad de mandar empleados que realicen recorridos por toda la ciudad, notificando y aún obligando a los contribuyentes a que se acerquen a esta Oficina a hacer sus inscripciones o declaraciones, según los casos; todo lo cual no quiere

decir, tampoco, que no se presta ni se ha prestado la debida atención al público, cuando los reclamos se han basado en la justicia.

Sentadas estas ligeras consideraciones generales, pasaté a exponer sintéticamente el trabajo que ha realizado esta Oficina en el antedicho período de tiempo.

Sobre las labores generales relacionadas con mi cargo de Jefe de Oficina, traducidas en imponer una organización eficaz en su rendimiento en las distintas secciones de la Dependencia a mi cargo y el mantenimiento de la disciplina en el trabajo y su supervigilancia y fiscalización constantes, además de la atención al público en sus diferentes reclamos y solicitudes, a efecto de impartir las órdenes pertinentes; tengo también, y personalmente a mi cargo, la Contabilidad Administrativa del I. Concejo, cuyos Balances se los pasa mensualmente a la Contraloría General de la Nación, así como los de Comprobación y Situación, también mensualmente, al I. Concejo, para su conocimiento y publicación en la "Gaceta Municipal", aparte de muchos otros trabajos, entre ellos, los de liquidaciones de facturas de materiales pedidos, ya para las obras municipales, ya también para su venta al público.

Las labores de Secretaría son también activas y cumplidas, en su trabajo de correspondencia, informes, despacho de solicitudes, inscripciones de contribuyentes, así para el cobro de impuestos municipales, como también del fiscal para el sostenimiento de Comedores Escolares, cuyos catastros corren a su cargo.

A fines del año anterior hubo de elaborarse el Catastro Predial Urbano de la Ciudad para el cuatrenio de 1937 a 1940, trabajo que fué hecho por resolución del I. Concejo, bajo la dirección del señor Ingeniero Director de Obras Públicas Municipales. Se presentó como es de costumbre, una vez exhibido el mencionado catastro, un crecido número de reclamaciones por parte de los propietarios, y la Sección de Catastros, cuyo personal no fue completado sino desde el mes de Marzo de este año, tuvo que estudiar, hacer avalúos y resolver al rededor de cuatrocientos cincuenta reclamos, cuyos resultados fueron sometidos a la aprobación del I. Concejo, por la Comisión correspondiente, el 9 de Junio de este mismo año. Terminado este trabajo, se han seguido practicando los avalúos de las nuevas construcciones en la ciudad, el catastro de las cuales, en el número de trescientas cuarenta y siete, se encuentra exhibiéndose en la Secretaría del Concejo, para efecto de los reclamos que juzguen del caso presentar los interesados.

Asimismo, el Ayudante de Catastros de Predios Urbanos, asistido por un amannense, está poniendo ya en limpio el correspondiente al año de 1938, para la expedición de las respectivas cartas de crédito.

Con respecto a la Sección Técnica de Catastros de Predios Urbanos, como por resolución de la Comisión de Hacienda y del señor Procurador Síndico Municipal, a pesar de que nanza de Presupuesto vigente, forma administrativamente, según Orde parte de la Oficina de mi dependencia y se halla, por consiguiente, a mis órdenes, pasó a trabajar en una oficina independiente y aparte de las de mi cargo; como se halla fuera de mi control directo, no puedo informar al I. Concejo acerca de las labores que hoy por hoy venga efectuando. A propósito, y para el caso de que dicha Sección Técnica fuese separada definitivamente de la Oficina de mi cargo, opino debe ser organizada con personal idóneo y competente,

porque de otra manera no llegará a trabajarse un nuevo verdadero catastro, ya que solamente se harán los avalúos de las nuevas construcciones, trabajo que se realizaba antes sin ese personal y con mejores resultados.

El Personal Auxiliar de Contabilidad trabaja activamente y tiene perfectamente aparejados y al día sus Libros y los duplicados de toda la documentación relacionada con el movimiento económico del Municipio.

Igualmente, la Sección de Inventarios, que corre a cargo de un solo Ayudante, el cual solamente en gracia de su acuciosidad y espíritu de trabajo y responsabilidad, tiene sus inventarios, en lo posible, al día, pese a las resistencias que encuentra en muchas dependencias para la legalización de éstos y la respectiva fiscalización, como ha sucedido entre otros casos, con el Director de la Escuela Suere, señor César Mora M., según lo comuniqué al I. Concejo en mi Oficio N° 444, de 23 de Setiembre último, sin que hasta hoy se haya resuelto nada al respecto; debido, según se me ha informado en la Secretaría municipal, a que por resolución del I. Concejo, todos estos asuntos pasan directamente a conocimiento de la correspondiente Comisión. Como este retardo en las resoluciones entorpece, en toda forma, el movimiento administrativo de las dependencias municipales, me permitiría solicitar del I. Concejo que en casos como el del Director de la Escuela Suere, sea directamente el Concejo quien conozca del asunto y dé la resolución que estime conveniente, sin el trámite del estudio de la Comisión del Ramo, ya que en tratándose de la responsabilidad por el cuidado y manejo de bienes municipales, según mi criterio, las resoluciones deben ser inmediatas.

La Sección que se entiende en lo referente al ramo de medición, fiscalización, catastros y cartas del consumo de agua potable a domicilio, no obstante tener un trabajo de magnitud suma, lo llena cumplidamente, y cartas y catastros son entregados

mensualmente y con toda oportunidad en Tesorería, para la debida recaudación; sin dejar por ello de atender a los numerosos reclamos que hace el público, ora sobre el consumo, ora también pidiendo frecuentes reparaciones de válvulas y medidores, trabajo del cual ha tenido que hacerse cargo la Oficina de mi dirección para poder prestar una mejor atención al público en sus continuos reclamos, toda vez que la Dirección Técnica de Agua Potable no lo hace con la prontitud que el caso requiere, todo lo cual provoca las justas quejas del público, que observa que debido a lo tardío de las reparaciones se produce el exagerado consumo de agua en sus propiedades.

Con esta oportunidad, me permitiría demandar del I. Concejo se deslinden claramente las obligaciones de la Dirección Técnica de Agua Potable de las de la Oficina de mi cargo; pues creo que ésta no debería entenderse sino en lo referente a la medición y fiscalización del consumo de agua y a la formación de los catastros y expedición de las consiguientes cartas de crédito. Pero si se quiere que se ocupe también en colocación de medidores y en reparaciones y comprobación de éstos, se le debería dotar de, por lo menos, dos mecánicos de agua potable equipados con todas las herramientas y materiales necesarios para el caso, poniéndolos bajo las órdenes exclusivas de la Oficina cuyo Jefe soy.

Creo también necesario hacer notar al I. Concejo que como la ciudad va extendiéndose enormemente y aumentándose en relación, diariamente las nuevas instalaciones de agua potable, va haciéndose ya imposible atender al servicio de anotación del consumo con solamente los tres empleados destinados a ello, con que actualmente cuenta esta Oficina.

Y por fin, la Oficina de mi dependencia, sin embargo de carecer de personal suficiente para ello, se entiende también en la fiscalización, sellada y expedición de boletos de cobro por la ocupación de puestos en

los mercados, ocupación de la vía pública con andamios o materiales de construcción, boletos para espectáculos públicos, y confección de muchos cuadros estadísticos exigidos por la Dirección General del Ramo, cuadros que se remiten mensual y cumplidamente.

En resumen, las labores en que se entiende la Oficina de Comprobación y Fiscalización, son:

- a) Contabilidad Administrativa del I. Concejo, en la que se centralizan las cuentas de la Contabilidad de Obras Públicas y del Presupuesto.
- b) Contabilidad de Presupuesto;
- c) Catastros de Predios Urbanos de la ciudad y de las parroquias rurales del Cantón;
- d) Catastros y Cartas del consumo de agua potable a domicilio, tanto de la ciudad como de las parroquias rurales;
- e) Catastros de Casas de Prendas, de Venta de Licores Extranjeros, de Billares, de Agentes, Representantes, Corredores, etc.; catastros todos, tanto de la ciudad como de las parroquias rurales;
- f) Catastros y Cartas de impuestos fiscales para el sostenimiento de Comedores Escolares;
- g) Mensura y Catastro de ocupaciones de la vía pública, con andamios o materiales de construcción;
- h) Catastros y Cartas del alumbrado eléctrico de Amagñaña.
- i) Inventarios de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio;
- j) Fiscalización y expedición de boletos para el cobro del impuesto por la ocupación de puestos en los Mercados.
- k) Sellada de boletos para el control de espectáculos públicos;
- l) Remisión mensual de distintos cuadros estadísticos a la Dirección General del Ramo, con aquellos datos que le es posible suministrar a la Oficina de mi cargo.

Esta es, en lineamientos generales, la síntesis de las labores que desarro-

lla la Oficina de Comprobación y Fiscalización Municipal, de la cual soy Jefe; labores tendientes todas, lo he expresado ya, a rendir un trabajo eficiente en las actividades que le han sido asignadas por el I. Concejo y principalmente en lo que se refiere a la guarda de los intereses municipales y al incremento de sus rentas en los ramos en la elaboración de cuyos catastros se entiende especialmente.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS C.
Jefe de Comprobación.

Quito, a 11 de noviembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

En su Despacho.

De acuerdo con lo dispuesto en su atenta Circular No. 1 069, de 21 de octubre último, someto a su consideración la síntesis de las labores llevadas a cabo por las diferentes Secciones del Departamento de Obras Municipales, hasta el día 10 del mes de la fecha.

Secretaría

Oficios dirigidos:

A la Presidencia del Concejo	225
De la Comisión de Obras y Parroquias	130
A varias dependencias Municipales	87
Interseccional de la Dirección	479

Permisos Otorgados:

Provisionales para cimientos y zócalos	315
Definitivos para toda clase de obras	1 254

Despacho recibido:

Solicitudes	1.280
Interdepartamental	200
Interseccional de la Dirección	180
Para la Comisión de Obras y Parroquias	150

Sección de Urbanización

Estudios sobre urbanización, canalización etc.

Levantamiento del plano de la quebrada Almagro, para el proyecto del colector y parte de la quebrada de la plaza Marín y sus laderas para los proyectos de calles y canalización.

Dibujo del plano de la carretera a Coto-collao a la entrada de esta parroquia, para el proyecto de ensanchamiento.

Se ha terminado el levantamiento topográfico de la zona comprendida entre el relleno de la plaza Marín y la quebrada de Ichimbía hasta la unión con la quebrada de Manosalvas, incluyendo en este plano toda la faja de los lados.

Levantamiento del plano de la calle Bahía en la sección de la Magdalena

Levantamiento del plano de la calle Aguirre.

Estudio y canalización de las calles Asunción y Salinas.

Líneas de Fábrica para construcciones y cerramientos en general:

Se han fijado.....	356
Se han aprobado, previos los estudios respectivos, los planos para construcciones en general en el número de.....	332
Inspección de construcciones de acuerdo con permisos otorgados por la Dirección de Obras.	1.187
Planos de explicaciones a particulares	20

Sección de Hidráulica:

En el presente año se ha extendido la red de la tubería de la ciudad a la cantidad de 18.955 metros de tubería de diversos diámetros, más sus accesorios como son: válvulas, hidrantes, piezas "T", cruces, codos, etc.

Calles en que se han efectuado las instalaciones:

Avenida América: 1 600 metros del diámetro de 150 milímetros; entre las calles Riofrío y Avenida Colón.

En la Avenida Colón, 430 metros de 150 milímetros, entre la Avenida América y la 18 de Setiembre.

Calle Valdivia. 270 metros de 80 mm., entre la avenida 9 de Octubre y 18 de Setiembre; 200 metros entre la Avenida 18 de Setiembre y calle Pereira; ésta de 50 mm. de diámetro.

Avenida de la República; 260 metros

de 150 mm., entre la Avenida 18 de Setiembre y Avenida América.

Avenida de los Campos Eliseos: 450 metros de 100 mm., entre las Avenidas 18 de Setiembre y América.

Calle Asunción: 670 metros de tubería de 100 mm. entre Avenida América y calle Panamá.

Calle Santiago: 100 metros de tubería de 50 mm., entre Avenida América y calle Ecuador.

Calle Río de Janeiro: 690 metros de tubería de 100 mm., entre la 18 de Setiembre y calle Canadá.

Calle Buenos Aires: 680 metros de tubería de 80 mm., entre 18 de Setiembre y Panamá.

Calle La Paz: 500 metros de tubería de 150 mm., entre Avenida América y calle Panamá.

Calle Estados Unidos: 480 metros de tubería de 80 mm., entre las calles Asunción y Montevideo.

Calle Wilson: 409 metros de tubería de 80 mm. entre las calles Virrey Núñez de Vela y Francisco Pizarro.

Calle Foch: 410 metros de tubería de 150 mm., entre las calles Virrey Núñez de Vela y Francisco Pizarro.

Calle Pinto: 400 metros de 50 mm., entre las calles Virrey Núñez de Vela y Francisco Pizarro.

Calle Los Ríos: 755 metros de tubería de 100 mm., entre las calles Mejía y Castro.

Calle Castro: 130 metros de tubería de 100 mm., entre las calles Los Ríos y Valparaíso.

Calle Mejía: 80 metros de tubería de 125 mm., entre las calles Los Ríos y Valparaíso.

Calle Valparaíso: 690 metros de tubería de 125 mm., entre Mejía y Tacna.

Calle Chile: 100 metros de tubería de 100 mm., entre Valparaíso y Talcahuano.

Calle Olmedo: 270 metros de tubería de 80 mm., entre Los Ríos y Pedro Fermín Cevallos.

Calle Calama: 420 metros de tubería de 50 mm., entre Virrey Núñez de Vela y Francisco Pizarro.

Calle García: 320 metros de tubería de 50 mm., entre Pablo Herrera y Virrey Núñez de Vela.

Calle Rodríguez: 200 metros de tubería de 50 mm., entre Juan León Mera y Virrey Núñez de Vela.

Calle Baquerizo: 450 metros de tubería de 100 mm., entre Francisco Pizarro y Virrey Núñez de Vela.

Calle Francisco Pizarro: 250 metros de tubería de 100 mm., entre la Wilson y Baquerizo.

Calle Pablo Herrera: 320 metros de tubería de 80 mm., entre Wilson y Baquerizo.

Calle Juan León Mera: 350 metros de tubería de 80 mm., entre Wilson y Baquerizo.

Calle Pichincha: 170 metros de tubería de 80 mm., entre Oriente y Carchi.

Calle Carchi: 270 metros de 100 mm., entre Venezuela y Cuenca.

Calle Galápagos: 370 metros de 80 mm., entre Vargas y Cuenca.

Calle Huáscar: 460 metros de 100 mm., entre Rocafuerte y Maspá.

Calle Macas: 90 metros de 80 mm., entre Archidona y Garzón.

Calle Atahualpa: 280 metros de 80 mm., entre las calles Loja y Maspá.

Calle Cantuña: 200 metros de tubería de 80 mm., entre Loja y Atahualpa.

Calle Calicuchima: 120 metros de tubería de 50 mm., entre Loja y Garzón.

Calle Maspá: 40 metros de 80 mm., entre Huáscar y Atahualpa.

Calle Quijos: 50 metros de tubería de 80 mm., entre Huáscar y Atahualpa.

Calle Archidona: 70 metros de 80 mm., entre Huáscar y Atahualpa.

Calle Tena: 70 metros de tubería de 80 mm., entre Huáscar y Atahualpa.

Calle Garzón: 190 metros de 80 mm., entre Huáscar y Calicuchima.

Calle Loja: 300 metros, de 125 mm., entre Chimborazo y Huáscar.

Calle Chimborazo: 410 metros de tubería de 200 mm., entre Bolívar y Antonio Gil.

Calle Panamá: 100 metros de 100 mm., entre Asunción y Río de Janeiro.

Calle Antofagasta: 100 metros de 20 mm.,

Calle Concepción: 100 metros de 100 mm., y 100 metros de 40 mm., entre Iquique y Talcahuano.

Calle Iquique: 100 metros de tubería de 80 mm., entre Concepción y Antofagasta.

Calle Paya: 430 metros de tubería de 100 mm., entre Bahía y Urdaneta.

Calle O'Leary: 500 metros de tubería de 100 mm., y 200 de 1' entre Bahía y Cestaris.

Calle Amazonas: 1 070 metros de 125 mm., entre la Fábrica de Fósforos del Estado y la Estación del Inalámbrico.

Calle Rocafuerte: 150 metros de 100 mm., entre Huáscar y Final Norte de la Rocafuerte.

Calle Purubá: 450 metros de 100 mm., y 110 metros de 80 mm., entre Bahía y Autachi.

Calle Galicia: 150 metros de 50 mm.

Calle La Rábida: 270 metros de mm., entre Orellana y Avenida Colón.

Lo que dá un total de 18.955 metros de diferentes diámetros: descompuestos así:

410 metros de	200	mm.
3.260	"	"
2.140	"	"
6.060	"	"
4.590	"	"
2.190	"	"
100	"	"
200	"	"

Parroquias Rurales: (Agua Potable)
En Cotocollao se ha instalado tubería en la cantidad de 4.810 metros de los diámetros siguientes:

100 metros de	75	mm.
2.760	"	"
940	"	"
1.000	"	"

OTRAS OBRAS

Además se han hecho múltiples reparaciones en las diversas dependencias municipales.

En los Tanques de "El Placer", se ha renovado el material total de 3 filtros. En el filtro No. 1, con una superficie filtradora de 96 m. 2, han entrado las siguientes cantidades: 19,186 metros 3 de piedra de medio cemento; 21.482 m. 3 de piedra ripio y 27,558 m. 3 de arena azul. En el filtro No. 12, de una superficie de 116,10 m. 2, los siguientes materiales: 33,220 m. 3, de piedra de medio cemento; 41.500 m. 3., de ripio y arena que en este filtro se está cambiando actualmente. En el filtro No. 13, cuya capacidad es de 239,95 m. 2, los siguientes materiales: piedra de medio cemento: 47,990 m. 3. ripio: 58,487 m. 3. y arena: 43,970 m. 3. Renovación sólo de arena en los filtros Nos 5, 10 y 11, con una superficie de 478,43 m. 2 con una cantidad de 287,058 m. 3.

Conexiones de agua potable a particulares 234 (ver anexo 1).

Conexiones de desagüe con el canal central 187 (ver anexo 2).

Funcionamiento de las bombas del Sena (ver anexo No. 3). De este cuadro se desprende que el promedio de agua bombeada ha sido de 81,42 litros por segundo, que sumados a los 88,66 litros que se han dado de las fuentes altas, dan un total de: 170,08 litros por segundo.

La limpia de los canales de defensa de

la ciudad, se ha efectuado diariamente todo el año por una cuadrilla encargada sólo de este trabajo.

Además, esta Sección se ha entendido en la renovación del pavimento de las calles y aceras por las instalaciones de agua potable, desagües, y principalmente por la instalación de los cables para el servicio de luz y fuerza eléctrica municipal.

Se han efectuado las reparaciones en las calles que tienen el pavimento de piedra y se han empedrado las calles Paya y O'Leary.

Sección de Construcciones

Conservación de edificios y otras dependencias municipales

Instalación de desagües para servicios higiénicos; construcción de una garita y reparación de la chimenea de la Cárcel Municipal. Varias reparaciones en el edificio de la Dirección de Obras, en el Mercado Sur, y en los garages de la Dirección de Higiene. Limpieza de hierbas y terraplenado de pistas en el Stadium del Parque de Mayo.

Varias reparaciones y arreglos en la Casa No. 18 de la calle Olmedo, destinada a la Comisaría de Higiene. Cerramiento de la propiedad municipal colindante con la del doctor Alejandro Coloma. Varios arreglos en las dependencias de la Tesorería Municipal. Construcción de una vivienda para guardián en los garages de la Dirección de Higiene.

Varias reparaciones en el edificio del Liceo "Fernández Madrid".

Renovación de aceras

Varias cuadrillas han trabajado en la renovación de aceras abiertas para la colocación de cables de la planta eléctrica, y las de concreto, mastic, piedra losa y aceras empedradas.

Conservación de pavimentos

Dos cuadrillas han trabajado permanentemente en la conservación de pavimento de asfalto y calles empedradas.

Extensión de empedrados

Se han empedrado en varios sectores, las calles 5 de Junio, Ramirez Dávalos, empalme de la Luis Felipe Borja con la Montúfar, Farfán y Cestarís del barrio "La Colmena".

Canalizaciones

De la calle Orellana, entre Almagro y Francisco Pizarro; y de la Avenida Colón entre Núñez de Vela y 12 de Octubre.

Construcción de recipientes de aguas lluvias

En las calles Los Ríos-León, al sur de la Chile.

Empalme de la calle Rocafuerte

Construcción de una esca'inata entre la plazoleta del extremo oriental de la calle Rocafuerte y la calle Diego de Sandoval; construcción de un muro de sostenimiento.

Arreg'o de la calle Calisto

Empedrado de las calles Calisto y Peña, y derrocamiento de construcciones viejas para prolongar la Calisto y ejecución del cerramiento con tapias.

Arreglo del Pasaje Romo Leroux

Desbanque del empalme de este Pasaje con la calle Rocafuerte; con calza del muro de la fachada de la Escuela "Jorge Washington"; arreglo de la rasante y empedrado del Pasaje.

Urbanización del barrio "Cultura del Obrero"

Arreglo de las rasantes de las calles de acuerdo con los perfiles proyectados.

Fábrica de tubos de hormigón

Se han fabricado 1.195 tubos de hormigón de diferentes diámetros y 100 sifones para aguas lluvias, destinados tanto para la venta al público, como para la ejecución de obras municipales.

Inspección de Construcciones

Estudio del proyecto para el edificio del frente de la sub-estación de la Planta Eléctrica Municipal, situada en la calle Venezuela, estudio que consiste en un edificio de hormigón armado de tres pisos.

Levantamiento de planos del frente de la casa del señor Julio Prado, en la calle Caldas, con el objeto de calcular la superficie de expropiación de un triángulo de terreno y efectuar el estudio de la variación arquitectónica que corresponda.

Control de los trabajos ejecutados por el contratista señor Aiberto Salazar en la Casa de Rastro y avalúo de los mismos según informes presentados.

Construcciones particulares

Se han controlado 518 construcciones de edificios, de acuerdo con los permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales.

Parroquias Rurales*Cotacollao*

Para la ampliación de la red de tubería de agua potable se colocaron: 1.200 metros de tubería de 4"; 2.000 metros de tubería de 2" 1/2". Para la conducción de las aguas de la vertiente de "Santa Jertrudis" hasta el tanque de presión se ha hecho el respectivo estudio; los trabajos ya reiniciados pueden terminarse en dos meses.

Pomasqui

Después de terminado el estudio para la provisión de agua potable a la parroquia, se procedió a ejecutar los trabajos correspondientes; se han colocado: 2.200 metros de tubería de 4"; 2.000 metros de tubería de 80 m.m; 6 grifos para el servicio público. La obra se halla terminada.

Conocoto y Sangolquí

Se han contratado y recibido empedrados de las calles principales.

MECANICA MUNICIPAL*Reparación de vehículos de la Dirección de Obras y Planta Eléctrica Municipal:*

De los carros Nos. 228, 260, 261, 338, 265, 262, 263 y 264.

Reparación de herramientas.

Se han hecho reparaciones diarias de barras, zapapicos, palas, etc.

Dirección de Obras: Sección Estudios:

Reparación de regatones, nivelación y composturas de miras y arreglo de cintas métricas

Dirección de Higiene Municipal:

Varias reparaciones en los carros de recolección de basuras y camionetas, inclusive la del servicio rural.

Planta Eléctrica:

Construcción de varios accesorios para la colocación de cables de la Luz Eléctrica Municipal.

Policía Municipal.

Compostura de la motocicleta.

Fábrica de Tubos:

Reparación de moldes, pisones, aros, cinceles, carretillas y mas enseres.

Agua Potable:

Hechuras y reparaciones de varios objetos y herramientas para uso de los tanques:

Liceo "Fernández Madrid":

Varios arreglos en el interior del edificio.

Cárcel Municipal:

Compostura de utensillos y otros artefactos.

Pavimentos:

Varias composturas de herramientas de la máquina mezcladora y de la bomba de petróleo.

Carpintería:

Se han ejecutado varias obras en las dependencias municipales.

Administración y Contabilidad de las Obras

Acompaño el balance al 31 de Octubre, del movimiento económico de las obras públicas, que en síntesis refleja las labores de la indicada Sección.

SUGERENCIAS*Obras Públicas:*

En cuanto a las obras públicas somos, del parecer de que los fondos disponibles de obras públicas que no se han llevado a cabo de acuerdo con los programas anteriores, se los destinen exclusivamente a la obra de provisión de agua potable a la ciudad de Quito, sin perjuicio de recabar de los Poderes Públicos las asignaciones ya estudiadas para llevar adelante esa obra de tan trascendental importancia.

Administración:

Sería del caso de que el I. Concejo Municipal, se dirija al señor Encargado del Mando Supremo de la República, solicitando la derogatoria, en parte, o bien la interpretación racional y justa del No. 31, Art. 31 de la vigente Ley de Timbres, que grava con un impuesto de \$ 10 las licencias que las autoridades municipales otorgan para CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, O REPARACION de edificios en el Cantón". La derogatoria se refería a la palabra REPARACION, poniendo en su lugar la que se estime conveniente para expresar una obra de calidad y cuantía, de permanencia y fijeza como las de *Construcción y Reconstrucción*, (reparaciones mayores, ya que ha habido casos en que la Dirección de Ingresos define la palabra REPARACION, como sinónimo de *refacciones de cualquier género*, así sea la compostura de una gotera, la colocación de una canal de aguas lluvias, etc, etc, que lógicamente ni razonablemente, ni legalmente, pueden entenderse como REPARACION de un edificio, creándose desigualdades de todo punto incompatibles con las normas de la justicia, ya que, de esta manera, vendrían a pagar el timbre de \$ 10, la construcción o reconstrucción que vale más de \$ 300 000, y la pequeña obra de refacción (cambio de sitio de una puerta), que valdrá \$ 5, con grave mengua para la economía de los particulares. O bien, repito, que se dicte una Ley interpretatoria de la mentada disposición de la Ley de Timbres, indicándose que se entiende por REPARACION DE UN EDIFICIO, a toda obra "que entraña una MODIFICACION SUSTANCIAL Y PERMANENTE EN UN EDIFICIO, Y QUE AFECTA A SU TOTALIDAD; MODIFICACION SIN LA CUAL EL EDIFICIO NO PUEDE SUBSISTIR": Modificación, así, en su sentido genuino y lexicológico de transformación fundamental de una cosa.

Todos estos puntos fueron estudiados amplia y detenidamente en los informes elevados a conocimiento de usted por el señor Licenciado Juan Luis Oquendo, Secretario de las Obras, en sus informes Nos. 275, de 8 de abril y 437 de 29 de junio, ambos del presente año.

Honor y Patria,

Por el Director de Obras,

J. BENÍTEZ.

No. 1.464.— Dirección General de Higiene.— Quito, 5 de Noviembre de 1937.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.

Presente.

Acatando lo ordenado por usted, en la Circular No. 1069 de 21 del mes pasado, me permito presentar a esa Presidencia la síntesis de los trabajos realizados por la Dirección de mi cargo, así como las sugerencias para la eficiencia de las labores encomendadas a nuestro cuidado.

La Higiene de una población, supremo deber, talvez el más sagrado que se puede encomendar a una corporación, lleva consigo responsabilidades de las cuales hay que tener amplia conciencia y dedicar las actividades de quienes están llamados a ella con criterio patriótico y científico, para así proteger a la colectividad contra los males que puede producir la ineficacia en la prevención de las enfermedades que pueden propagarse en un centro poblado. Nuestros puntos de vista, al responsabilizarnos en este deber, han sido: aplicación de los principios propugnados por la Ciencia; aprovechamiento de los pequeños recursos con que contamos para la Higiene; y, por fin, el principio de cumplir y hacer cumplir las normas legales dictadas con el predicho fin.

Enunciados estos aspectos básicos que han informado los procedimientos nuestros, cábenos sintetizar la a por efectuada Sección por Sección, para a de este modo poner al corriente al I. Cabildo de cuanto hemos hecho en pro de la salud de la comuna.

Sección Higiene de Construcciones — Esta sección se entiende en lo relacionado con la higiene de las edificaciones urbanas, para lo cual nuestro Ingeniero estudia los planos presentados para su aprobación, midiendo la ubicación de las habitaciones, cuidando que se hagan constar los desagües y los servicios higiénicos en el proyecto, en fin, haciendo que exista un medio ambiente favorable a quienes vayan a habitar el inmueble. En cuanto a los planos para construcción de fábricas, nos atenemos al respectivo Reglamento, el cual contempla las condiciones higiénicas que se deben llenar, sea en cuanto a la salud de los obreros, como en lo relacionado con la tranquilidad e higiene de los vecinos a las fábricas.

Son numerosos los problemas de Ingeniería Sanitaria que esta Sección tiene que resolver: nivelaciones de desagües, servidumbres de luz, ubicación de servicios

higiénicos, servidumbres de aguas lluvias y de aguas servidas. Además, este año, sobre todo, se han presentado innumerables solicitudes para la edificación de hornos de ladrillos, los cuales si no están situados en lugares superiores a las casas vecinas y son amplios, producirían las consiguientes molestias. Hemos tenido, pues, mucho cuidado en el despacho de las mencionadas solicitudes, sujetando siempre los procedimientos a las normas legales y científicas.

La importancia del trabajo de esta Sección es innegable, y sumamente pesadas las labores a ella encomendadas.

SECCION HIGIENE URBANA Y DE LECHERIAS

Agua potable: la escasez de este elemento es un particular del cual tiene conocimiento el I. Concejo como los Poderes Públicos; la ciudadanía clama constantemente por esta necesidad que, no cabe duda, es la más inaplazable de todas: *agua para la población*, ha sido siempre el imperativo que en todos y cada uno de nuestros informes y más comunicaciones enviadas a esa Corporación, la cual, a toda costa debe llenar esta necesidad, porque en ésta se halla comprometida la salud colectiva.

Esterilización del agua potable: han durado ya ocho años los aparatos destinados a clorizar las aguas de consumo público de los tanques de El Placer y de las bombas de El Sena; el poder corrosivo del gas cloro ha deteriorado esos aparatos, encontrándonos actualmente en la imposibilidad de esterilizar ese elemento procedente de las bombas antes nombradas; la planta de El Placer se halla también con algunos desperfectos, los que han sido reparados precariamente, hasta que llegue el aparato pedido, para reemplazarlo. Debo también indicar que existen los tanques de la ciudadela "Independencia", en los cuales no se efectúa la esterilización indicada, debiendo, pues, el Concejo proceder al pedido de dos aparatos que esterilicen todas las aguas destinadas al consumo público.

Higiene domiciliaria: preocupación constante de la Oficina de Higiene ha sido la vigilancia del aseo de las casas de la ciudad. Hemos creído conveniente dividir la ciudad en diez zonas, de cada una de las cuales se lleva un Libro para cada uno de los citados sectores, en el que se anotan las contravenciones de cada uno de aquellos inmuebles, anotación que consta en una columna; a continuación hay otras en las que se deja constancia de

las sanciones impuestas y de los plazos dados para el mejoramiento higiénico. Con estos libros, el Inspector de la Zona se encuentra perfectamente informado de las particularidades higiénicas de su zona, teniendo, por tanto, que vigilar aquellas en que se encuentren deficiencias constantes, que hay que hacerlas desaparecer lo más pronto posible. Esta sistematización del trabajo está rindiendo buenos resultados, por cuanto se ha obtenido así que tanto el inspector como la Comisaría identifiquen perfectamente a los reincidentes en contravenciones higiénicas, y que este último departamento aplique las medidas coercitivas legales, tales como multas, clausuras, etc.

Creemos del caso indicar que cierta clase de infracciones deberían ser controladas constantemente, así por ejemplo la privación de servicios higiénicos, de agua potable, etc., faltas que, a pesar de repetirse constantemente, no son susceptibles de evitarlas de una manera definitiva, sino por medio de una vigilancia constante. A la falta de suficiente número de empleados para esta vigilancia (como para los otros servicios), no puede suplir la buena voluntad que nos asiste en las actividades de esta Oficina.

Leche.—Alimento que, por la cantidad de vitaminas que posee, es al mismo tiempo el cultivo más adecuado para la proliferación de microorganismos de enfermedades transmisibles al hombre. Mucho se ha hecho y se sigue haciendo; el trabajo intenso de los Inspectores, por la noche, a la madrugada (desde las 3 a. m.) y durante el día; la aplicación de sanciones como los comisos y multas, no han rendido el resultado apetecido; el señor Médico Jefe de esta Sección, en oficio N° 505 de 15 de Febrero del año que decurre, presentó a consideración del I. Ayuntamiento un Proyecto de Municipalización de este producto, considerándolo bajo el aspecto higiénico, como también bajo el económico. El citado Proyecto, en su parte positiva como en el plan mismo, sugiere que el transporte y expendio debería hacerse por cuenta del Municipio, y de la diferencia del precio de compra con el de venta, queda la suficiente cantidad de dinero para los gastos que se efectúen, quedando además un margen de utilidad que sería invertido en el mejoramiento del servicio. Bien aceptado, en principio, este Proyecto, tuvo que estrellarse contra dificultades legales insubsanables, no pudiendo cristalizarse nuestras aspiraciones en una realidad positivamente beneficiosa para la higienización del susodicho pro-

ducto. Ojalá en un futuro próximo se reforme nuestra legislación, dando margen a que estemos en libertad de actuar sin las cortapisas que hacen nugatorios proyectos bien intencionados como el nombrado.

Escuelas y Colegios.—En el curso de este año nos hemos preocupado preferentemente de la salud de la niñez bajo el punto de vista de la salubridad de los locales en que reciben enseñanza. Por corresponder a los Poderes Públicos el realizar las mejoras higiénicas en esos edificios, al principio optamos por dirigir numerosos Oficios al Ministerio del Ramo educacional, sin recibir nunca una respuesta, razón por la que tuvimos que proceder drásticamente, ordenando la clausura de unas cuantas escuelas que carecían hasta de los más necesarios servicios higiénicos. El Departamento de Construcciones Escolares no ha puesto pues, en práctica, las reformas indicadas por nosotros; pero, pese a lo infructuoso del esfuerzo, seguiremos presionando en este sentido, ya que nuestra responsabilidad nos impulsa a ello.

Recolección y eliminación de basuras.—Habiendo organizado en años anteriores el servicio motorizado de recolección de los desperdicios de la ciudad, nuestro empeño se ha basado en el actual por mejorarlo, estudiándolo en cuanto al horario como a la forma más adecuada de efectuarlo. Las gestiones encaminadas a la adquisición de un nuevo camión para este servicio, hizo que el Concejo fije una Partida Presupuestaria para este fin, habiendo llegado últimamente un carro que, sumado a los seis antiguos, ha venido a ampliar el servicio, habiendo dividido para esto la ciudad en siete zonas, las cuales están más bien servidas que antes.

En cuanto a la eliminación de las basuras, nos encontramos con el grave inconveniente de los botaderos actuales: Machángara y "El Censo", los cuales además de encontrarse muy cercanos a los centros poblados, están sujetos a las contingencias insubsanables de la falta de agua suficiente para que arrastre los desperdicios, los que quedan depositados, constituyendo un foco de infección. Por obviar esta dificultad, comenzamos a realizar los ensayos de nitrificación de las basuras en la Quinta "Santa Ana", de propiedad Municipal; pero, como bien sabe esa Corporación, se puso óbice a nuestra labor, teniendo que suspender por algún tiempo dichos ensayos, hasta que, desde el mes anterior, hemos reanudado ese trabajo, que, si rinde

buenos resultados, será beneficioso bajo muchos aspectos.

Peluquerías.—Las herramientas de los peluqueros, constituyen un peligro inminente para la salud de los clientes que acuden a esos locales; la falta de desinfección de los útiles, el aseo general del local, son constantemente controlados por un Inspector destinado a dicho trabajo, para facilitar el cual, se hizo una nueva estadística que sirve de guía.

En repetidas comunicaciones se nos ha pedido coadyuvemos a la clasificación en que se halla empeñada la Dirección de Trabajo y el Gremio del Ramo, a lo cual accedimos gustosamente; pero nuestra intervención luego resultó (para ellos) una dificultad, ya que nuestro punto de vista es completamente distinto del que se proponían: se guían ellos por el lujo de la peluquería y es ese su punto de partida, en cambio, nuestra Oficina, de acuerdo con el Reglamento Especial de Peluquerías, clasifica dichos locales bajo el aspecto higiénico, siendo, como es de comprender, bastante difícil el llegar a aunar los pareceres, debiendo, como es natural, predominar la face higiénica que es la que debe primar para la resolución del problema.

Higiene de las Subsistencias.—La vigilancia de los mismos y las ventas en Mercados y en las calles, es el laborioso trabajo de esta Sección. El Concejo se halla al corriente de la idiosincrasia de nuestro pueblo, que ve en el Inspector de Higiene el perseguidor y extorsionador de los vendedores. El Jefe de la mencionada Sección, captando el medio ambiente en el que tiene que desenvolver sus actividades el Inspector, ha optado por darle una serie de normas que, ateniéndose a ellas, dicho empleado realiza más que nada una labor efectiva y, sobre todo, educativa. Ya no se efectúa la simple anotación de contravenciones que nada práctico resultaba; la presencia del empleado hasta que desaparezca la contravención, es el sistema indicado; el proteger los alimentos contra el polvo y las moscas; asear un local; hacerle poner delantal y gorra al vendedor, hacerle cortar las uñas; etc., son trabajos los cuales redundan en positivo beneficio de la higiene de los alimentos. Ahora bien, se comprende que para estos trabajos, lo exiguo de nuestro personal hace que la labor sea demasiado pesada; huelga decir que, mientras más Inspectores tengamos, con mayor facilidad podemos llevar a cabo una obra de educación del pueblo y consiguiente desaparición de contravenciones de higiene.

La Ordenanza de 6 de Mayo del año anterior, en que se regula el establecimiento de locales destinados a la venta de alimentos en la Zona Central de la población, ha sido puesta en ejecución por esta Oficina, habiendo hecho clausurar un buen número de establecimientos que no llenaban los requisitos indicados por la expresada ordenanza, con la cual ha mejorado el aspecto de la población y se ha podido conseguir la higienización de las referidas ventas.

Mercados: la intensificación del comercio de productos alimenticios ha ido agudizando violentamente el problema de los mercados. Locales estrechos, desprovistos de la protección debida para los alimentos y en estado de desaseo lamentable, dan un aspecto de primitivismo, que desdice de nuestro grado de civilización. Hacinamientos humanos y de alimentos, los cuales son pisoteados por compradores y vendedores, hacen que esos artículos ofrezcan constante peligro para la salud de los consumidores. A principios de este año, la Presidencia de su digno cargo consultó a este Departamento acerca de los medios adecuados para el mejoramiento de los mercados; nuestra contestación tuvo que ser la que deben desaparecer los actuales para que sean sustituidos por nuevos, que tengan todas las condiciones de amplitud y aseo. El Mercado Sur no tiene capacidad para albergar más vendedores y cuenta con dos o tres servicios higiénicos; el Mercado Norte, situado cerca del monumento a Bolívar y en lugar tan céntrico de la población, ha desbordado sus límites de capacidad, situándose las ventas de comida junto a los sifones de la calle adyacente; este Mercado cuenta con un solo W. C. Dos kioscos que han sido adaptados para Mercados en la Avenida 24 de Mayo, ubicado el uno frente a un teatro, da un aspecto que no está de acuerdo con el buen gusto ni con la higiene. El Mercado de la Plaza Marín, junto a una quebrada, recibe de ésta una cantidad innumerable de moscas y polvo que contaminan los alimentos destinados al consumo de los pobladores; ni siquiera se halla bien pavimentado. Esto nos da una pequeña idea de lo que en realidad podemos observar en aquellos focos de infección. No han tenido efecto nuestras reclamaciones al respecto.

Panaderías: los antiguos tugurios que representaban las panaderías, van transformándose poco a poco. No podemos decir que están en completo estado de aseo, pero sí anotamos mejoramiento debido a constante control por medio de

nuestros empleados. De las 124 panaderías existentes en años anteriores, han disminuido al número de 64, en razón a la carestía de la harina; esto también ha redundado en facilidad de vigilancia.

Chicherías: ha costado no pocos esfuerzos de esta dependencia, el alejar estos locales del centro de la ciudad, pues anteriormente existían en la Avenida 24 de Mayo y en la Plaza Marín. En cuanto a la calidad del producto que se expende en estos establecimientos, esperamos sea expedido el reglamento respectivo por parte del Estanco de Alcoholes, para, aunando esfuerzos, lograr extirparlos definitivamente, ya que, por las muestras tomadas, se ha llegado a comprobar la gran toxicidad de aquel producto, que ingerido por los consumidores produce en ellos efectos desastrosos.

Higiene rural.— A pesar de que este servicio, tal como funcionaba, significaba un recargo enorme de trabajo, por disposición del I. Concejo se aumentó el número de poblaciones que debían ser visitadas por el Médico respectivo, estas poblaciones eran las del valle de los Chillos. Hay que tomar en cuenta que la labor del citado facultativo no sólo se reduce a examinar y recetar a los enfermos, sino que también se amplía con el suministro de los medicamentos necesarios para la curación de los enfermos. Es lógico suponer la ardua labor tanto del Médico como de su ayudante en la atención a los enfermos de las predichas parroquias. En informe No. 16 de 11 de Febrero del año que decurre, el ya expresado facultativo hizo una exposición detallada respecto de sus labores, probando con cifras estadísticas lo efectivo de su trabajo, pues, desde cuando se lo inauguró hasta la fecha mencionada, habíase traducido en una notable disminución tanto de la morbilidad como de la mortalidad en esas parroquias.

Comisaría Municipal de Higiene.— Se puede llamar a esta dependencia, el brazo ejecutor de la Dirección de Higiene Municipal; con las anotaciones de los Inspectores, el Jefe de Sección dictamina el grado de responsabilidad del infractor, o dispone la concesión de un plazo razonable para la realización de obras higiénicas en la ciudad, u ordena la clausura temporal o definitiva de localidades que ofrecen inminente peligro para la salud del vecindario. Con estas órdenes, y ateniéndose a lo que dispone la ley al respecto, el Comisario hace efectivas las sanciones o concede el plazo indicado por el Médico. Con el sistema antes enunciado, y sistematizado el trabajo de los Inspectores,

hemos facilitado eficientemente el trabajo de la Comisaría de Higiene, la que se da cuenta de las reincidencias en contravenciones de la materia, y de las demás mejoras que deben controlarse.

Balneario de San Pedro del Tingo.— No debe pasar desapercibida por el I. Ayuntamiento la silenciosa y constante labor del actual Médico-Administrador de ese importante Balneario de propiedad edilicia. Con los pequeños recursos económicos asignados, el mencionado empleado ha llevado a un grado de mejoramiento de alto valor a dicha dependencia. En este año, debido a las múltiples ocupaciones de los señores Ingenieros Municipales, no se han podido emprender las mejoras constantes en el programa de acción que había trazado ese facultativo y, a pesar de las reclamaciones que se han hecho, no hemos podido conseguir sino que se terminen los cuartos de baño individual que tanta falta hacía para el mejor servicio en el Balneario, al cual acuden numerosos turistas y enfermos, que son atraídos por la bondad de las aguas de aquellos manantiales.

SUGERENCIAS

Esta Dirección ha insinuado siempre un mejoramiento integral de este servicio, debiendo advertir que el I. Concejo ha conocido siempre nuestras necesidades imprescindibles, las que, no está por demás enumerarlas en el presente informe, para que, dentro de las posibilidades, se procure ir las llenando, en beneficio de la colectividad:

1o.) El exiguo personal con que contamos, da margen para que no estén atendidos los servicios de higiene como es nuestro deseo, tanto más si tomamos en cuenta que el radio de población va extendiéndose día a día. Quince Inspectores para una población de más de cien mil habitantes es, hasta cierto punto, irrisorio. Pueden los actuales empleados multiplicar sus actividades, poner toda su buena voluntad en la ejecución de los trabajos a ellos encomendados, pero los factores tiempo y espacio son insubsanales, dando como resultado que las visitas, debiendo ser diarias y, a veces, repetidas en el mismo día, necesariamente tienen que hacerse periódicas, lo cual hace casi nugatoria nuestra acción. Debe, pues, haber cierta proporcionalidad entre la densidad de población y el número de empleados dedicados a salvaguardar la salud de ésta. Estoy convencido que, para el próximo año se verá cristalizada

nuestra aspiración en cuanto a este importante punto.

2º) *Canalización y Agua Potable.* No nos cansaremos de hacer ostensible el clamor general por estos indispensables servicios. La ciudad reclama insistentemente por medio de la prensa se le provea de agua potable y canalización y es el Concejo Municipal el llamado a sacrificar otras obras en beneficio de éstas que son de imperiosa necesidad para la salud pública. Las nuevas ciudadelas que van formándose implican el desplazamiento de la población hacia ellas y no es justo que se hallen privadas de servicios a los cuales tienen pleno derecho de reclamar. Hemos insinuado también constantemente que la provisión de agua y canalización sean simultáneos, ya que son complementarios. El Concejo debe también reanudar la pavimentación de las calles de la ciudad. Esta obra, a más de dar buen aspecto a la población redundará en beneficio de la higiene.

3º) *Esterilización microbiana del agua del consumo público*—En la parte positiva de este informe, anotamos ya la necesidad de pedir inmediatamente tres aparatos clorizadores para el objeto indicado; el uno está pedido, sería conveniente se lo haga de los dos más, ya que es indispensable el esterilizar las aguas destinadas al objeto indicado.

4º) *El problema de la higienización de la leche*—Este punto fue también expuesto más arriba, y se debería conseguir de la actual Dietadura se expida cuanto antes un Decreto que ponga en libertad al Concejo para adoptar las medidas indicadas en el Proyecto ya enunciado, el cual no resulta oneroso para el Ayuntamiento.

5º) *Escuelas y Colegios.*—Hemos indicado todos los esfuerzos hechos en pro de la higienización de los locales en que reciben instrucción los menores. Pero desgraciadamente, las autoridades con las que hay que contar para el objeto, no tienen el suficiente entusiasmo y cuidado, como es obligación, siendo de desear que el I. Concejo se ponga en contacto directo con las susodichas autoridades, para conseguir de ellas la selección de las mencionadas localidades.

6º) *Recolección y eliminación de basuras*—Contamos actualmente con siete camiones colectores; para la eficiencia del servicio, deberíamos tener, por lo menos ocho unidades y, además, se deberían ya renovar con nuevas las actuales, ya que, por lo pesado del trabajo, van deteriorándose notablemente, y las continuas

reparaciones, a más de ser gravosas para la economía del Ayuntamiento, redundan en retardo del servicio.

En cuanto a la utilización de la basura, estamos convencidos que los ensayos que están practicándose, darán margen a un buen resultado, ya enunciado en el capítulo respectivo.

7º) *Mercados.*—Aunque resulte redundante, cábenos insistir en lo ya expuesto respecto de este importante punto que premiosamente debe ocupar la atención del I. Concejo. Se nos ha pedido hagamos sugerencias acerca de la ampliación del Mercado Norte; nuestra contestación ha sido categórica: la desaparición de ese inmundo e inatenuado edificio. La construcción de un Mercado Central, hecha de acuerdo con un proyecto presentado desde hace algunos años, a esa Corporación, debe emprenderse cuanto antes, porque así lo exige la ciudadanía y lo solicitamos nosotros.

8º) *Panaderías.*—La higienización y el abaratamiento del pan, debe también preocupar al I. Concejo. Como las Reguladoras para la venta de carne han dado buenos resultados, creo sería del caso el instalar panaderías municipales, lo cual redundaría en beneficiar al público, dándole pan higiénico y más barato.

Higiene Rural.—A pesar de que el Sr. Médico de este servicio multiplica sus actividades, se debe tener en cuenta que es necesario mejorar ya este servicio, con el aumento de otro Profesional más, ya que actualmente las visitas a cada pueblo son demasiado espaciadas (una vez al mes), debiendo ser éstas continuadas. Además, es época de enviar un Inspector de Higiene a las parroquias rurales, a fin de que implante ya normas y prácticas de Higiene en dichas poblaciones, mejorando así el medio ambiente rural. El Código de Policía Sanitaria dá jurisdicción a los Tenientes Políticos para que vigilen y sancionen las contravenciones en materia de Higiene y Sanidad de esos lugares, pero ya sabemos que aquellas disposiciones legales están simplemente escritas, sin que se intente siquiera ponerlas en práctica.

Balneario de San Pedro del Tingo.—Es el centro de turismo más concurrido, así como también el lugar al cual acuden muchos enfermos para beneficiarse con las propiedades terapéuticas de las aguas de esos manantiales.

Son pues, necesidades urgentes de ese Balneario, el dotar de un mayor equipo de Camineros, a fin de que el camino que conduce a dicho lugar se halle siem-

pre en buenas condiciones. El Sr Médico-Administrador tiene trazado un buen programa de mejoras que deben hacerse en el Tingo, programa del que tiene pleno conocimiento el I Concejo. Ampliación de servicios, provisión de una enfermería para efectuar las observaciones a los enfermos que concurren, y realizar las curaciones de urgencia en caso de accidentes, se hallan anotadas en ese buen plan de acción. Ojalá el próximo año se pueda dotar a ese Balneario de todos estos implementos y, sobre todo, de un vehículo con su botiquín, para que aquel facultativo pueda prestar su contingente profesional en las poblaciones del Valle de los Chillos.

Como conclusión, debo indicar al Sr. Presidente del I. Concejo, que estas sugerencias, las venimos haciendo todos los años. Solicitadas expresamente para la Circular enviada a esta Dirección, espero sean puestas en efectividad; así lo deseamos, sobre todo lo que dice relación a la cuestión *agua potable* y canalización. El pueblo paga sus impuestos, entrega todas sus aspiraciones en manos de sus representantes en el Concejo, para ver cristalizadas sus aspiraciones, y no puede ser desatendido por más tiempo en el pedimento al cual tiene derecho: higienización de la población, deber el cual tanto el Ayuntamiento, y por ende nosotros, estamos obligados a realizar.

A continuación, copio los informes Seccionales del mes de Octubre del presente año:

Sección Higiene de las Construcciones

Inspecciones a construcciones ..	130
Planos aprobados	31
Inspecciones a fábricas.....	15
Boletas de comparendo distribuidas	489
Denuncias hechas en materia de Higiene	20
Denuncias comprobadas por esta dependencia	20

Quito, 30 de Octubre de 1937.

DR. ALBORNOZ S.

Sección Higiene Urbana y de Lecherías

Quito, 30 de Octubre de 1937.— Señor Director de Higiene y Policía Municipal.— Presente.— Los trabajos efectuados por la sección a mi cargo, durante el presente mes, constan en el cuadro que copio a continuación:

Inspecciones a casas	1 186
Inspecciones a lecherías ..	1 204

Inspecciones a peluquerías	153
Inspecciones a baños.....	8
Inspecciones a escuelas	55
Inspecciones a teatros.....	2
Inspecciones a cuarteles	7
Certificados de salud expedidos a vendedores de leche	3
Certificados de salud conferidos a peluqueros	18
Litros de leche comisados por ser de mala calidad	1 409
Envases para leche comisados por anti-gélicos	17
Muestras de leche tomadas para análisis	2
Cloro consumido en los tanques de "El Placer"	132 lbs.

De usted atentamente,

DR. CORNELIO DONOSO E

Sección Higiene de las Subsistencias

Quito, 30 de Octubre de 1937.— Señor Director General de Higiene y Policía Municipal — Ciudad. — La síntesis de los trabajos llevados a cabo por la Sección Higiene de Subsistencias, durante el mes que termina, es el siguiente:

Inspecciones a cantinas y abastos...	2.005
Inspecciones a panaderías y pastelerías	511
Inspecciones a dulcerías y refre-querías	332
Inspecciones a tercenas	129
Inspecciones a mercados	200
Inspecciones a hoteles y figones...	192
Inspecciones a chicherías y pican-terías	85
Inspecciones a venta de papas y carbón	63
Certificados de salud conferidos por esta Sección.....	186

Comisos :

de carne de res, 75; de carne de cordero, 12; de carne de chaicho, 28; de frituras, 18; de frescos 11; de pastas, 2; de comidas, 27; de corvina, 1; de quesos, 8; de papel impreso, 17.

Atentamente,

DR. JACOME M.

No. 301 — Quito, Octubre 31 de 1937 — Sr Director de Higiene Municipal — Presente.— El número de trabajos practicados en este Laboratorio, durante el presente mes, es el siguiente:

Análisis

Leches	2
Agua potable de la ciudad, análisis bacteriológico	45
Creso, análisis químico	1
Creso, poder bactericida	12
Orinas, análisis somero	3
Sangre	1
Materias fecales.....	1
Total	65

Además se han proporcionado para los acumuladores de la Planta Eléctrica Municipal 68 litros de agua destilada y 12 para los carros de la Dirección de Higiene Municipal.—El Director, *J. F. Barba*.

Higiene Rural.—No. 28.—Quito, 1o de Noviembre de 1937.—Sr Director General de Higiene Municipal—Presente.—Cúmpleme presentar a Ud. el informe mensual de Octubre, respecto de mis labores que, como Médico de Asistencia Rural, estoy desempeñando —En el cuadro que consta a continuación se encuentran las parroquias visitadas, así como el número de personas atendidas en cada una de ellas:

<i>Parroquias visitadas</i>	<i>Enfermos atendidos</i>
Conocoto	20
Chillogallo	12
Cumbayá	30
Calacalí.....	62
San Antonio	43
Cotocollao	28
Calderón	13
Total	209

Debo aclarar que no se han visitado más parroquias, por cuanto desde el día 15 del presente me hallo con licencia del I. Concejo.—En ocho fojas útiles acompaño las listas de las personas atendidas en cada una de las poblaciones citadas, listas que están debidamente autorizadas con las firmas de los Tenientes Políticos respectivos. Atentamente, *Dr. C. Troya A.*

Comisaría Municipal de Higiene.—No 172.—Quito, 1o. de Noviembre de 1937 —Sr. Director General de Higiene y Policía Municipal.—Ciudad.—Con el presente Oficio y en una hoja útil, envío al despacho de Ud. el detalle del movimiento general habido en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de Octubre próximo pasado.—Dios y Libertad, *J. Carlos Calero*.

Juicios en tramitación:

Por clausura de casas	13
Por clausura de restaurants	3
Por clausura de peluquerías	1
Por clausura de panaderías	2
Total de juicios en tramitación	19
Oficios recibidos	32
Oficios remitidos	25
Actas de juzgamientos diarios.....	20
Boletas 1as. expedidas.....	252
„ 2as. „	237
Total de boletas expedidas.....	489
Contraventores multados.....	167
„ con plazos.....	72
„ absueltos	139
„ juzgados	378
Boletas no contestadas.....	111
Total de multas recaudadas....	\$ 185,40

Los plazos concedidos se dividen en esta forma:

Para farros reglamentarios.....	9
„ instalar agua.....	12
„ „ excusados	14
„ colocar llaves de agua.....	8
„ conectar desagües	6
„ componer excusados.....	3
„ forrar mostradores	4
„ colocar tanque en W. C.....	6
„ arreglo local abastos.....	10
Total	71

Durante el mes de Octubre próximo pasado, se han recibido 64 comisos enviados por la Dirección General de Higiene y Policía Municipal; frutas, carnes, legumbres en estado de putrefacción han sido materia de estos comisos, los mismos que han sido destruidos inmediatamente.—*J. CARLOS CALERO*, Comisario Municipal de Higiene.—*Jorge A. Naranjo*, Secretario.

Comisaría Municipal de Calles — N° 300.—Quito, Noviembre 4 de 1937.—Sr. Médico Municipal de Higiene Urbana y Construcciones — Presente.—Con el presente oficio remito al despacho de usted el cuadro demostrativo de los trabajos efectuados en esta Comisaría, en la Sección Calles, durante el mes de Octubre del presente año.—Honor y Patria,—Ed. ENDARA ANDRADE.

Oficios recibidos	12
„ dirigidos	25
Boletas 1as.	231
„ 2as	123
„ habilitadas	13
Notificaciones para cerramientos de terrenos, etc.	1
Permisos para ventas de mercade-	

rías, pan, etc	35
Ordenes para reparación de carretillas, etc.	11
Afericiones, según recibos conferidos por el señor Tesorero Municipal se han sellado 8 balanzas y 3 collares	11
Contraventores multados	224
Contraventores castigados con prisión	24
Contraventores absueltos	14
Las multas impuestas durante el mes ascienden a	\$ 454.80
El valor de las afericiones es.....	4,40

Limpieza de recipientes, cloacas, defensas, de la ciudad: durante el mes de Octubre del presente año, las cuadrillas a cargo de esta Policía con sus respectivos sobrestantes, han efectuado la limpieza de 5.292, entre sifones, recipientes, cloacas y defensas de la ciudad.—Quito, Octubre 31 de 1937—El Comisario, *Ed: Endara Andrade*.—El Secretario, *Luis Bustamante*.

Balneario de San Pedro del Tingo.—San Pedro del del Tingo, 1 de Noviembre de 1937.—Sr. Director General de Higiene y Policía Municipal.—Quito.—Elevo a Ud. el informe reglamentario correspondiente al mes de Octubre del año en curso.

Bañistas.—Durante el mes de Octubre, la concurrencia al Balneario ha sido menor que la del mes anterior, pues, todas las familias que salen a vacaciones, regresan ya en este mes a la ciudad para atender a los ingresos de los educandos a las escuelas y colegios; sin embargo, el Balneario ha producido la suma de \$ 495.

Mejoras en el Balneario.—Está ya al terminar el año de 1937 y a pesar de existir fondos destinados al mejoramiento del Balneario y sin embargo de mis constantes peticiones al respecto, nada se ha hecho aun en el presente año. Debo hacer constar que actualmente, la pared cantigua a los cancelos y que colinda con la propiedad del Sr. Antonio Salgado, está muy desplomada y de un momento a otro puede venirse al suelo; igualmente están partidas las paredes del baño ovalado, las que necesitan una inmediata atención.

Enfermos.—Durante el mes de Octubre, han concurrido al Balneario, en busca de salud, algunos enfermos de reumatismo y de enfermedades de la piel; la mayoría de ellos, han regresado a la ciudad muy satisfechos de la mejoría obtenida.—Del Sr. Director, atentamente, *Dr S gundo B. Darquea*, Médico Administrador del Balneario.

Del Sr. Presidente muy atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ,
Director General de Higiene y Policía Municipal.

Nº 176 —Comisaría Municipal de Higiene —Quito, a 9 de noviembre de 1937.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

En cumplimiento a la orden dictada por Su Señoría en Circular de fecha 21 del mes próximo pasado, informo:

Los trabajos e iniciativas de la Oficina de mi cargo se hallan íntimamente relacionados con los trabajos e iniciativas de la Dirección de Higiene Municipal.

En general creo que, a la Oficina de mi cargo, falta completarla, dejándole iniciativa y partiendo del principio básico que tiene la Policía Municipal, acorde con los trabajos que realiza esta Oficina. aseo e higiene, ahora distribuidos en otras Oficinas.

Los trabajos de mi Oficina, por sí mismos arduos y difíciles, durante este año se han vuelto mucho más, por la situación económica de los pobladores de Quito; sin embargo se han expedido algo más de tres mil exigencias o plazos para distintas obras higiénicas y han llegado a cumplirse algo más de dos mil de estas exigencias. También se han clausurado varias casas y establecimientos públicos como esenelas, ya por falta absoluta de servicios higiénicos, ya por un exceso de descuido en mantener en completo estado antihigiénico, distinguiéndose, y es de admirarse, establecimientos fiscales y casas municipales.

Para la eficiencia, mejor rendimiento de los trabajos que realiza esta Comisaría y mejor atención al público, al formularse el presupuesto de diciembre del año próximo pasado, pedí y el I. Concejo me concedió por las razones expuestas y la carencia de máquinas, a fin de que los empleados puedan cumplir con su deber, se proporcione dos máquinas de escribir, seis silleas y un sofá; pero al reclamarlos durante el año, el señor

Tesorero me ha manifestado que no tenía el dinero para la adquisición de esos objetos porque otras oficinas habían consumido la partida de veinte mil sures señalada por el I. Concejo para estas peticiones; a fin de que no suceda lo mismo en este año, ruego a Ud. que conste esta adquisición ya ordenada por el Concejo, en partida especial del Presupuesto.

J. CARLOS CALERO,
Comisario Municipal de Higiene.

No. 305.—Policía Municipal.—
Comisaría.—Quito, Noviembre 8
de 1937.

Sr. Presidente del I. Concejo
Municipal.

Presente.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia en circular N° 1069 de 21 del mes próximo pasado, tengo a bien elevar a su conocimiento todos los trabajos efectuados en la Comisaría de mi cargo, durante los diez meses de trabajo, así como las observaciones relacionadas al mejor funcionamiento de las diversas secciones de la Policía Municipal, a fin de que el I. Concejo, en su Presupuesto del año Próximo, las tome en cuenta, de creerlas convenientes y justas.

Servicio de Vigilancia.—Para el servicio de vigilancia del aseo, higiene, ornato, abasto, pesas y medidas etc. de la ciudad, cuenta actualmente la Policía Municipal, con 152 Agentes, que se dividen en la siguiente forma: 50 que pertenecen a la Banda; 12 clases entre Sargentos y Cabos; y 80 Celadores, de los cuales hay que descontar 22 que prestan servicios especiales en las diversas Dependencias del Concejo: 2 en la Direc-

ción de Higiene; 1 en la Secretaría del Municipio 3 en la Comisaría, dos amanuenses asimilados y un Retén; 1 en los Servicios Higiénicos en reemplazo del que trabaja como Ayudante del Habilitado de la Dirección de Higiene, que tiene el nombramiento de Cuidador; 1 en la Casa de Rastro; 2 en la Planta Eléctrica Municipal, como cuidadores de las líneas de alta tensión; 1 cuidando los camiones de basuras; 4 en los Mercados; 2 en los Parques; 1 como Retén de la Comisaría de Higiene y de tres a cuatro Policías que no trabajan por hallarse enfermos o con permiso. De modo que en resumidas cuentas, no quedan sino para el servicio 50 Policías efectivos para el cuidado y vigilancia de toda la ciudad, pues que, los Celadores de la Banda, no trabajan sino ocasionalmente; a veces por tal o cual razón los Celadores se dedican a reparar por la mañana y por la tarde las piezas musicales, especialmente cuando se acercan los exámenes de las Escuelas o las fiestas Patrias.

Teniendo en cuenta que la ciudad se va extendiendo cada vez más, con la construcción de Ciudadelas y Barrios, se hace indispensable que la Policía Municipal cuente con mayor número de Agentes efectivos, para atender con mayor eficiencia al servicio de aseo, higiene etc. a que tienen derecho los pobladores de esos sectores, pues que, cada Agente tiene que recorrer grandes secciones que se hallan encomendadas a su cuidado. Para subsanar un tanto esta deficiencia de personal, se debería obligar a que la Banda toque menos y trabaje más en el servicio de calles, ya que, principal función del Municipio es velar por la salud y vida de sus pobladores. A más de esto, debería disminuirse el número

de los clases, pues, para 58 Policías efectivos, hay 19 personas a quienes tienen que obedecer: al Comisario, Inspector General, dos Jefes de Zona, tres Ayudantes o Inspectores de Zona, seis Sargentos y seis Cabos; es decir, que para tres Celadores hay un Jefe, cosa absurda dado el pequeño número de Agentes.

Por otra parte hay que tender a que los empleados efectúen el trabajo y cumplan las obligaciones para las que fueron nombrados: así, el Jefe de Zona ha de ser Jefe de Zona; el Policía ha de ser Policía y no Amanuense, ni cuidador de Servicios Higiénicos, ni Empleado de Higiene; de ahí que también venga a menos el número de Policías, se ha llenado una necesidad y se ha descuidado otra talvez más primordial.

Como corolario de lo expuesto, se desprende la imperiosa necesidad de dictar un Reglamento Interno de Policía, aprobado por el Concejo, a fin de que cada empleado sepa de sus obligaciones y deberes, en el puesto que se le ha confiado.

Actualmente la organización interna de la Policía, se halla dislocada como voy a probar.

Desde hace mucho tiempo ha sido atribución exclusiva del Comisario, pedir el alta o baja de un empleado de su Dependencia, pero ahora no pasa lo mismo: unas veces pide el alta el Comisario al señor Presidente; otras, pide la Dirección de Higiene, al Presidente de la Comisión de Policía, es decir, no hay orden, ni a qué debe atenerse. Así mismo, el Comisario impone las multas al personal subalterno, y firma el Oficio de esas multas como el de las altas y bajas, el Director de Higiene, siendo el

llamado a firmarlo el Comisario como Jefe directo.

Es necesario subsanar estos pequeños inconvenientes para la mejor marcha de esta Institución, pues que, entiendo que los señores Médicos de Higiene son los Jefes Técnicos de los Servicios Públicos que se relacionan únicamente con el aseo e higiene de la Población; y que, los empleados encargados de esta función, estamos obligados a obedecer todas las disposiciones que fueren dictadas en orden a mejorar este servicio.

Pero la Policía Municipal a más de las funciones de aseo e higiene, tiene a su cuidado lo relacionado al Ornato y conservación de los edificios; el reparo y conservación de las aguas, fuentes, jardines, caminos, puentes, etc.; el abasto público; la supervigilancia en los Mercados; la legalidad de pesas y medidas; los Espectáculos públicos; el conocimiento privativo de los actos y contratos relacionados con los artesanos, sirvientes domésticos, jornaleros agrícolas; y por último, lo que concierne al cumplimiento de los Reglamentos y Ordenanzas Municipales Vigentes o que expidiere el Concejo, y que de algún modo tenga que intervenir la Autoridad de Policía.

Bajo estos aspectos, el Comisario se halla sujeto al Concejo, y como Juez, única y exclusivamente al Juez Letrado o Juez del Crimen cuando violare alguna disposición legal.

Servicio de recolección de basura.
—Este servicio lo efectúa directamente la Dirección de Higiene, por medio de sus camiones, y la Policía valiéndose de sus cuatro carretas. Bueno sería que se supriman estas cuatro carretas y se aumente un camión más, a fin de que el servicio sea más eficiente y se

halla controlado únicamente por una sola persona, ya que, los Inspectores de Policía, nada pueden ordenar a los encargados de este servicio.

Servicio de Sifones y Cloacas.—

Actualmente se hace este trabajo con un personal de veintisiete jornaleros y dos sobrestantes, bajo el mando del Inspector de Canales y Acequias, señor Juan Baca M.

En este año ha hecho el Ilustre Concejo un acto de verdadera justicia, al haber asignado a estos trabajadores un jornal diario de dos sucres, ya que anteriormente percibían el insignificante jornal de un sucre veinticinco centavos. Este aumento hizo el Concejo teniendo en cuenta que es un trabajo sumamente pesado y sobre todo perjudicial a la salud. La mayor parte de este personal sufre de enfermedades intestinales o pulmonares, debido sin duda a los gases que perciben. Es necesario precaver en lo posible la vida de estos jornaleros, tomando indicaciones científicas que les preserven de estos peligros. El trabajo de estos empleados es satisfactorio así como el de los Sobrestantes, quienes tienen bajo su vigilancia una cuadrilla respectivamente.

El material de trabajo se halla inservible, hace falta el cambio de cucharones, ya que los existentes no prestan buen servicio. Lo único que ha podido conseguirse en este año son doce carretillas que están prestando servicio eficiente.

Barrido de calles.—Con el aumento de treinta peones que se hizo en este año, la Policía Municipal cuenta con una dotación de ciento ochenta peones, con los que se ha podido efectuar un servicio de barrido más eficiente, habiéndosele extendido a sectores donde antes no podía atenderse, sino semanal-

mente. Aún se ha implantado el servicio de barrido por las tardes, en gran parte del sector pavimentado, especialmente en las calles centrales, habiendo dado buen resultado.

Para completar la obra principiada en este año, esto es, la de haber dotado de algunas docenas de carretillas, se hace indispensable también, reemplazar las palas y manillas que se hallan completamente deterioradas, con otras nuevas, a fin de dejar el equipo completo, y poder atender con mayor eficacia a este servicio de primordial importancia para la Ciudad.

Abastos, pesas y medidas.—Dado el alto costo de la vida, en todas sus manifestaciones, especialmente en lo que se refiere a los artículos alimenticios de primera necesidad, la Comisaría Municipal, por medio de sus Inspectores y Agentes, ha hecho vigilar cuotidianamente los Mercados y Establecimientos de venta de estos artículos, controlando que las balanzas, pesas y medidas se hallen legales, a fin de que el público no se vea perjudicado en el peso y medida de los artículos de compra.

Al efecto, ha sancionado con fuertes multas y comisos de balanzas, litros, varas, etc., a los que a pesar del control y advertencias de la Policía, han reincidido en esta falta.

De desear sería que el Ilustre Concejo estandarizara las balanzas, pesas y medidas, pidiendo una cantidad de ellas de igual tipo y de un sistema que evite en lo posible el engaño y fraude al público, pudiendo venderse a las abacerías al precio de costo.

Como es función primordial de los Municipios velar por el abastecimiento de los pueblos, dictando medidas apropiadas para evitar el

acaparamiento de los artículos de primera necesidad, y como no existen datos estadísticos sobre el consumo, ni la cantidad de víveres que se introduce a la Ciudad, el Ilustre Concejo podría establecer puestos de control, provistos de bodegas en los lugares mas apropiados, a fin de que ningún producto pueda entrar a los Mercados y Consignaciones sin la respectiva guía Municipal. Con esta medida, creo se conseguiría saber en detalle y en un momento dado las existencias de víveres que se han introducido, con lo que se regularía de una manera normal el precio de tal o cual artículo, sin recurrir a medios coercitivos, ni de hecho, y se evitaría el acaparamiento. Se suprimiría también la entrada de animales a la población, dándose así un paso más para el mejor servicio de tráfico, pues que, teniendo en cuenta la estrechez de las calles y su topografía completamente desigual, se hace cada día más difícil y peligroso para la circulación de vehículos a motor. Quito, la Ciudad Capital se merece otras consideraciones, ya por el número de sus habitantes, ya también por el adelanto que día a día va tomando en su ornato y costumbres.

Servicios higiénicos.— La mayor parte de éstos servicios o por no decir la totalidad se hallan en malas condiciones, especialmente en lo que se refiere a llaves, tanques, y flotadores, pues, por el uso constante y por el largo tiempo que tienen de instalados se han deteriorado, siendo necesario reemplazar las piezas viejas por nuevas, por no admitir ya compostura.

Así mismo, entraña un grave peligro la falta de vidrios en las claraboyas de los Servicios de San Agustín y Avenida 24 de Mayo. Cualquier momento puede suceder

una desgracia a los que transitan constantemente y sin ningún cuidado. Se debe ordenar la inmediata reparación a fin de evitar el peligro que dejo anotado.

Servicio de luz.— Como después de pocos días debe llevarse a cabo la inauguración de la Luz Municipal, es del caso indicar al señor Presidente, que el Inspector Municipal que actualmente efectúa el control en compañía del empleado de «La Eléctrica», quedaría sin ocupación en esta Dependencia. Es necesario que en el nuevo Presupuesto se le busque un puesto apropiado a su edad y conocimientos, en cualquiera de las Dependencias Municipales, que ordenare el Ilustre Concejo.

Numeración de casas y nomenclatura de calles.— Otro de los trabajos que se halla obligado a afrontar el Municipio, es aquel que se relaciona con el nombre de las calles y la numeración de casas, indispensable bajo todo punto de vista, y en especial para el servicio policial y de Catastros. En la actualidad la numeración es completamente defectuosa; hay casas contiguas que tienen el mismo número, diferenciándose únicamente por las letras A, B o C puestas al lado del número, lo que hace difícil la dirección. Así mismo hay una cantidad de calles que carecen de nombre, siendo indispensable darles su denominación.

Como se han hecho y se siguen haciendo un sinnúmero de construcciones nuevas y a veces de una casa se han hecho dos, se ha venido a alterar completamente la numeración, imposibilitando la dirección. Precisa hacer este trabajo de numeración de casas a la Policía Municipal, para lo que hace falta placas de número bajo, ya que, en badegas existe sólo numeración al-

ta a contarse desde el 62. El Ilustre Concejo debiera señalar en su Presupuesto una partida destinada a este objeto, a fin de efectuar esta mejora a la brevedad posible, particularmente en el centro de la Ciudad donde casi nada queda por construirse.

Sección demandas.—Otro de los ramos que por Ley se hallan bajo la jurisdicción del Comisario Municipal, es el que se relaciona con los actos y contratos de los artesanos, sirvientes domésticos, nodrizas, cocineras, y jornaleros agrícolas.

Dada la densidad de la población, las demandas que se presentan a diario por reclamos a esta clase de obreros, es considerable, absorbiendo gran parte del tiempo al Comisario. Para evitar demoras en el trámite escrito, la mayor parte de las citaciones se las hace por medio de boletas, señalando día y hora para la comparencia de las partes, a fin de arreglar en una forma verbal las dificultades entre el público y los obreros, ya para reclamar la falta de pago o el cumplimiento de la obra. Con este procedimiento, se evita la pérdida de tiempo al artesano y el pago de honorario al abogado.

Para atender en debida forma al público, pido al señor Presidente que el Ilustre Concejo en su Presupuesto del año próximo, aumente un Amanuense, pues que, cuando existían las Comisariías de Demandas y de Calles, funcionaban separadamente, y cada una de ellas tenía un amanuense. Era natural, que al fusionarse en una sola Comisaría, debía mantenerse este empleado, ya que, el trabajo no ha disminuído, antes, por el contrario, se ha aumentado. El Amanuense que en la actualidad existe, no alcanza materialmente a despachar

el sinnúmero de asuntos que se presentan diariamente en la Comisaría, tanto en la Sección Calles como en la de Demandas.

Para la mejor organización de todos los Servicios que se hallan a cargo de la Policía Municipal, se hace imprescindible que el Ilustre Concejo, al efectuar la Proforma del Presupuesto que debe regir el año próximo, separe las partidas destinadas a la Dependencia de Policía de las de Higiene, pues que, no es posible efectuar ninguna mejora material, por las dificultades que se presentan en la práctica, entorpeciendo el funcionamiento normal de los Servicios.

Es necesario dar al Comisario más amplitud para su trabajo, más libertad para encarrilar sus actividades con decisión y entusiasmo, sin tantas dificultades, y sin quitarle las atribuciones que la Ley le ha señalado, porque para hacerle responsable de sus actos, es lógico se le deje libertad para organizar la forma de trabajo que mejor encuadre al medio y a las condiciones económicas del Ilustre Concejo.

No es interés personal lo que me guía para hacer esta petición sino únicamente el deseo de servir el cargo con honradez y eficacia, como he venido haciéndolo durante muchos años, poniendo toda mi actividad al servicio del Concejo.

Como un acto de verdadera justicia, quiero dejar constancia, que en la mayor parte de los empleados de esta Dependencia, existe buena voluntad para el trabajo, pero que es necesario encarrilar esa voluntad dentro de un marco reglamentario para que sea provechosa.

En lo que al suscrito se refiere, no ha hecho sino cumplir con las obligaciones y deberes que el cargo

le impone, procurando que todos los empleados de las diversas secciones hagan lo propio, con honradez y corrección, bases sin las cuales no es posible conseguir mejoramiento en la administración.

Honor y Patria,

E. ENDARA ANDRADE.

Nº. 52 Casa de Rastro.—Quito, a 1º de Noviembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

En la Ciudad.

Por medio de su atenta circular Nº 1.069, de 21 de Octubre último, se ha servido Ud. pedirme una exposición de los principales trabajos realizados en esta Casa durante el año en curso, así como insinuar lo que estimare conveniente para el mejor éxito de las labores encomendadas a mi dirección.

Satisfago la orden de Ud., señor Presidente, dejando constancia de que nuestra principal labor se ha concretado a cumplir y a hacer cumplir todo cuanto el Ilustre Concejo consignó en los Reglamentos de 3 de febrero y de 12 de agosto del año próximo anterior, labor que, no obstante la lucha permanente del interés particular con los intereses públicos, se ha desarrollado dentro de un ambiente de paz y de armonía y se sintetiza en los dos cuadros que acompaño. Pero esa paz y armonía de que he hablado, así como el éxito económico que determina el primero de los cuadros en mención, no los debemos tanto ni a nuestra constancia en el trabajo ni a nuestras constantes mortificaciones y sacrificios, ni a la sagacidad, tino y energía desplegados en ejercicio de nuestras funciones, sino, exclusivamente, al apoyo que hemos merecido de parte de la Comisión de Rastro y Mercados y de todo el personal que, merecidamente, ha formado el Concejo de 1937.

Con ese apoyo, por el aumento de número de carnicerías municipales, propiamente llamadas Reguladoras, hemos podido conservar casi inalterado el precio de la carne durante el presente año.

Dentro del orden administrativo, por el momento, hace falta tan sólo que el Ilustre Concejo tienda a municipalizar totalmente el servicio de faenas de Rastro. No cabe que continúe en la forma actual. Y tampoco ha sido posible que se lo hiciera antes de ahora por ciertos inconvenientes de carácter legal que quedarían zanjados si llegara a expedirse el Decreto Supremo cuyo proyecto conserva el señor Presidente de la Comisión de Rastro y Mercados.

No quiero cansar la atención de Ud., pero me permitirá que, para terminar, transcriba la parte final de mi oficio Nº 64 que, con fecha 6 de noviembre de 1928 y con igual ocasión que la presente, dirigí al señor Jefe Político de este Cantón.

Dice así: "Compendiadas así las labores de esta Dependencia, excusado me parece manifestar a Ud. que la única mejora material de que ha menester el servicio de Rastro, es la de un nuevo camal, de un Camal digno de la Capital de la República, de un camal construido con sujeción a los adelantos modernos en la materia, de un Camal apropiado para el sacrificio de ganado mayor y menor y con capacidad suficiente para alojar los pequeños retenes que, hoy por hoy, mueren de hambre en los corrales de Norte y Sur de la ciudad, de un camal ubicado convenientemente y que, por sus condiciones higiénicas, asegure la salubridad pública y no constituya, como el actual, la peor y mas molesta de las servidumbres con su ambiente nauseabundo y sus inexpugnables criaderos de moscas".

Ojalá, señor Presidente, dentro de poco podamos contar con una amplia y decente Casa de Rastro.

Del señor Presidente con las consideraciones debidas,

J. A. Ramos P.

Director de la Casa de Rastro.

CASA DE RASTRO

Desposte y rendimiento en diez meses de 1937.

PARTES	FECHAS	RESSES SACRIFICADAS				TASAS RECAUDADAS						OTROS INGRESOS			RENDIMIENTO GLOBAL
		Bovinos	Porcinos gordos	Porcinos flacos	Lanares	Bovinos	Porcinos gordos	Porcinos flacos	Lanares	Caja de Rastro	Arrendamientos	Extraordinarios	Multas		
1	Enero ... 31	1.137	939	605	1.668	\$ 6.855,00	\$ 1.878,00	\$ 847,00	\$ 834,00	\$ 3.218,90	\$ 173,00	\$ 94,00	\$ 1.114,00	\$ 15.013,90	
2	Febrero... 28	1.258	790	485	1.515	6.290,00	1.580,00	679,00	757,50	2.943,23	173,00	85,00	1.590,00	14.097,73	
3	Marzo ... 31	1.379	825	459	1.671	6.895,00	1.650,00	642,60	835,50	3.271,06	178,00	37,00	650,00	14.159,16	
4	Abril 30	1.477	986	593	1.709	7.385,00	1.972,00	750,40	854,50	3.587,88	178,00	133,00	378,00	15.238,78	
5	Mayo ... 31	1.398	954	587	1.734	6.990,00	1.908,00	821,80	867,50	3.497,20	179,00	156,00	612,00	15.031,00	
6	Junio..... 30	1.547	983	631	1.599	7.735,00	1.966,00	883,40	799,50	3.815,78	179,00	146,00	443,00	15.965,68	
7	Julio 31	1.523	977	753	1.715	7.615,00	1.954,00	1.054,20	857,50	3.846,97	189,00	183,00	470,00	16.169,67	
8	Agosto..... 31	1.397	996	692	1.664	6.985,00	1.988,00	968,80	832,00	3.626,20	189,00	42,00	294,00	14.925,00	
9	Setiembre 30	1.415	882	696	1.551	7.075,00	1.764,00	974,40	775,50	3.551,53	189,00	160,00	370,00	14.859,43	
10	Octubre... 31	1.535	1.024	844	1.871	7.675,00	2.948,00	1.181,60	935,50	3.749,83	189,00	70,00	691,00	16.539,93	
		14.300	9.355	1.288	16.696	\$ 71.500,00	\$ 18.708,00	\$ 8.803,20	\$ 8.348,50	\$ 35.108,58	\$ 1.816,00	\$ 1.106,00	\$ 6.612,00	\$ 152.002,28	

Quito, 31 de Octubre de 1937.

El Director, J. A. RAMOS P.

Escuela Municipal «Eugenio Espejo».

Alumnos matriculados 350
Alumnos concurrentes 350

MEJORAS INTRODUCIDAS

Formulación de Programas Orgánicos de trabajo.

Nuevo sistema de calificar el rendimiento de los alumnos a base de pruebas o tests y reglamentación de admisiones y promociones

Establecimiento de periódicos murales.

Organización de la autodisciplina.

Intensificación de la Biblioteca de los niños y de los profesores.

NECESIDADES URGENTES

Ampliar el local, porque el actual resulta ya sumamente estrecho.

Retirar de la vecindad de la Escuela la Comisaría de Tráfico, tanto para dar holgura al Plantel como para evitar el tráfico intenso de vehículos.

Aumento de un Profesor para el Cuarto Grado, de uno exclusivo de esta escuela para canto y de un Inspector.

Dotación de un pequeño laboratorio de Química con los implementos necesarios para que los niños puedan realizar sus experimentos.

Aumentar el equipo cinematográfico auxiliar y eficaz para la enseñanza.

Mejora económica en la renta de los profesores.

Material para juegos educativos, sobre todo para la aplicación del Método Montessori.

ALFONSO MOLINA.

Memorándum del Informe que presentará la Directora del Liceo Municipal «Fernández Madrid» al muy Ilustre Concejo Municipal de Quito, Informe correspondiente al año escolar de 1936-1937.

Alumnas matriculadas:

En el año que expiró se matricularon 472 alumnas.

Grados:

Obtuvieron sus títulos sesenta y tres alumnas, distribuidas así: En Bordado a máquina, 17; en Labores a mano, 7; en Lencería, 3; en Corte y Confección, 22; en Comercio, 14.

Mejoras:

Se ha dotado de asientos a las secciones de Bordado a máquina y dibujo.

Se han adquirido dos máquinas de escribir, para el Curso de Mecanografía.

Pronto se instalará en el Internado una cocina económica, cuyo costo es de *ochocientos sucres*, obra que se ha encomendado al mecánico señor Chabala.

Ampliación de Actividades:

Adscrito a la Sección de Bordado a máquina, se fundó este año el Curso de fotografía, dictado por la señorita Angelina Viteri.

En las Secciones de Labores a mano y Bordado a máquina se intensificó el trabajo de tejidos autóctonos: macanas, fajas, etc., enseñanza que ha corrido a cargo de las profesoras señoritas Maruja Navas y Angélica Viteri, en sus respectivas Secciones.

Se implantó también el Curso de jardinería y horticultura, para

aprendizaje destinado a beneficiar, de modo especial, a las internas.

Necesidades:

Falta una Inspectora para el Internado.

Urge la creación del cargo de Jefe de Talleres.

Es indispensable la creación de la cátedra de Educación Física.

Es inapazable la necesidad de ampliar los dormitorios del Internado; para lo cual el Ilustre Concejo debe señalar la partida correspondiente.

Ojalá se señale una partida para refacciones del edificio principal del Liceo, cuyo Teatro y paredes del mismo amenazan una destrucción total del edificio, por la enorme cantidad de agua que dejan pasar en los días de lluvia. Con esa partida se arreglaría también la fachada del Plantel, cuyo aspecto es feo por el deterioro de la pintura.

Quito, a 24 de noviembre de 1937.

María Angélica Idrobo.

Escuela Municipal Sucre.—Quito, 24 de Noviembre de 1937.

Señor Presidente del M. I. Concejo Cantonal:

Dando contestación a su orden en el sentido de que a la brevedad posible se enviarán sugerencias al Municipio, para conseguir una mejora en la marcha educativa del Plantel que me honro dirigir, he reunido al Personal Docente de este Establecimiento, para en asocio con ellos, emitir sugerencias que propendan al avance educativo de la Escuela, acordando contestar lo siguiente:

1) Al referirse a las mejoras introducidas el año anterior, debía el Señor Director haber informado a este respecto, en caso de habérselas realizado; pero los

Profesores no hemos apreciado nada que se refiera al interés de contribuir al avance educativo de la Escuela; pues muchos aspectos de la higiene, material para trabajo escolar, desayuno de los niños etc., decayeron al comparar con lo que existía, cuando recién fuimos nombrados para prestar nuestros servicios profesionales en esta Institución; y fue precisamente por este motivo, de la mala organización del Plantel, que los Profesores de esta Escuela presentamos la solicitud al H. Concejo, de cuyo contenido ya se dieron cuenta.

La Junta de Profesores, al tratar de las mejoras que pueden introducirse en el presente año escolar, se permite enunciar las siguientes:

1) Mejor organización del trabajo de la Sección Pre-Profesional, anexa a esta Escuela, para que al igual que aprenden los alumnos, beneficien a la mayor parte de los niños de este Plantel, realizando trabajos de confección y composturas de zapatos por precios más módicos que los que pagan particularmente los alumnos al mandar a hacer sus trabajos fuera de la Escuela, y las pequeñas ganancias que se obtengan de estas labores, sirvan para formar la Cooperativa Escolar.

Así como se hiciera en zapatería, en carpintería se harían marcos, sillas, armarios, anaqueles sencillos, etc., que podrían ser vendidos en un almacén de propiedad de la Escuela; lo mismo puede hacerse en los talleres de mecánica, martillos, armellas, repisas, etc.; cosas fáciles que así como ejercitan el aprendizaje de los alumnos de esta sección, puedan soportar beneficios económicos, para los mismos alumnos como para el Establecimiento en general.

2) Dotar de material para trabajo manual, capaz de establecer una industria fácil, la encuadernación, para empastar los libros de la biblioteca de esta Escuela, como también para los libros particulares de los alumnos, hacer paisajes en vidrios, paspartús, etc., que muy bien pueden ser vendidos afuera, haciendo de esta manera que las clases en esta asignatura, produzcan algún beneficio material para la colectividad.

3) Establecer vivarios y corrales para aves y animales de estudio en la Escuela.

4) Desplegar actividades para dotar a los educandos de un local cómodo y propio.

5) Fundar una Escuela Nocturna.

6) Trabajar porque se atienda a los niños con almuerzo escolar como tiene organizado el Fisco.

7) Que el Concejo dote anualmente de uniformes a todo el alumnado.

8) Que se facilite la dotación de material para las pruebas objetivas y de rendimiento, de inteligencia de los alumnos de esta Escuela.

9) Que el Presupuesto Municipal asigne una partida para incremento de la biblioteca escolar.

10) Que las excursiones de carácter educativo, sean apoyadas por el I. Concejo.

11) Debe apoyarse de parte del I. Concejo, la publicación de una revista de los educandos.

Dotar de mobiliario indispensable en cada uno de los Grados; y se labore para proveer a la Escuela, de mapas, cuadros, aparatos de Física y otros materiales que se necesitan para desarrollar una labor educativa y eficiente en los alumnos.

Honor y Patria,

SALVADOR B. ABAD,
Director Encargado.

=====

Biblioteca Municipal.— Quito, 5 de Noviembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Dando cumplimiento a lo ordenado por usted en Circular N^o 1069 de 21 de los corrientes, grato me es poner en conocimiento del Ilustre Concejo las labores desarrolladas durante el presente año en este Centro de Ilustración y Estudio, del cual soy su Director.

Resumiendo dichas labores, informo de la manera siguiente:

El Ilustre Concejo en su Presupuesto del año económico de 1937, tuvo a bien botar la cantidad de \$ 12.000,00 para el incremento de su Biblioteca, dando así un aumento de \$ 2.000,00 a las anteriores asignaciones; mas, desgraciadamente, por razones de orden administrativo, dicha cantidad fué reducida a \$ 8.500,00, suma que se ha

invertido en la compra de obras y encuadernaciones.

En vista de esta circunstancia la adquisición de obras para enriquecer las diversas secciones de la Biblioteca en este año, ha sido inferior a la de los años anteriores. Con todo, como se verá del cuadro respectivo, son considerables los ingresos por concepto de compra, contribución legal y caujes, dando así facilidades para el estudio y consulta a los numerosos lectores que acuden diariamente a la Biblioteca que el Ilustre Concejo sostiene con marcado interés en la Capital de la República.

A pesar del reducido personal con que está servida la Biblioteca, ésta ha atendido todos los días hábiles por la mañana, tarde y noche con estricta puntualidad a *treinticinco mil doscientos noventa* leceres, como se desprende del cuadro que se adjunta.

Teniendo en cuenta el valor que representa en toda biblioteca el moderno sistema de clasificación en tarjetas, la Biblioteca Municipal ha puesto preferente atención durante este año en el trabajo de las respectivas fichas, las cuales hasta el momento llegaron a más de 2.000, pudiendo asegurar que este indispensable servicio quedará concluido en el año próximo.

También debo dejar constancia que los catálogos e inventario se encuentran al día. En los primeros constan hasta las últimas adquisiciones, dando así facilidad al lector para que conozca en general la bibliografía íntegra con que cuenta la Biblioteca. El inventario se encuentra completo, una vez que la Oficina de Comprobación es la que conserva prolija cuenta de todo cuanto ingresa a la Biblioteca, aparte de los libros que en ésta se llevan.

Esta Dirección tiene el propósito, contando desde luego con el apoyo del Ilustre Concejo, de reanudar la publicación del Boletín que fué fundado en 1918 por el entonces digno Director de esta Biblioteca, señor don Luciano Andrade Marín. Los originales para llevar a cabo este propósito se encuentran listos para dar a la imprenta tan pronto como el Concejo dé su autorización al respecto.

El punto de preocupación de todos mis antecesores y de varios miembros del Ilustre Concejo ha sido el problema a resolverse de manera urgente de dotar de un local amplio y apropiado para dar cabida al caudal bibliográfico y sitio para el número crecido de lectores. Y el suscrito también nuevamente hace incapie en este problema digno de atención del ilustrado Concejo actual para ver la forma de remediarlo, una vez que se presenta el problema con carácter ineludible; pues, como puede constatarse en cualquier momento, es materialmente imposible encontrar espacio para dar acomodo a nuevas adquisiciones.

Por de pronto, señor Presidente, hago la insinuación, para solucionar un tanto esta dificultad de que sean ampliados en tres casillas más los anaqueles que se encuentran en la sala de la Dirección. Así tendríamos sitio para acondicionar unos 800 o 1.000 volúmenes en el nuevo año.

El orgullo de toda biblioteca estriba principalmente en tener piezas bibliográficas raras y es por esto que la que está bajo mi dirección no queda atrás de otras, ya que con el apoyo del Concejo se han hecho adquisiciones de folletos coleccionados de producción nacional, que han venido a completar la riquísima "Sección Ecuatoriana";

y también de libros *antiguos* de difícil consecución, por estar sus ediciones completamente agotadas, constituyendo, por lo mismo, un inapreciable tesoro bibliográfico, en los ramos de historia americana, biografía, geografía, etc.

Como muy bien se comprende, señor Presidente, el Concejo al hacer sus inversiones adquiriendo esta clase de obras para incrementar estas secciones de su Biblioteca, no hace otra cosa que, con el aumento de valor que experimentan las expresadas obras con el transcurso del tiempo, guardar en su biblioteca utilidades que representan y representarán no despreciables sumas de dinero.

El apoyo dado por el Ilustre Concejo para el sostenimiento de su principal Centro de Cultura es muy digno de alabanza, como así lo reconocen personalidades de dentro y fuera de la República que han visitado la Biblioteca de Quito.

En su debida oportunidad he informado al Concejo y agradecido al señor Ministro de Francia por sus obsequios de importantes obras que ha tenido la gentileza de hacerlo a la Biblioteca. Y hoy cumplo con el deber de hacer conocer en este informe, porque constituye para esta Dirección motivo de gratitud para con el digno representante de la Nación Francesa.

Antes de terminar esta somera información y por un acto de estricta justicia quiero hacer conocer del Ilustre Concejo que el personal subalterno de esta Biblioteca ha sabido cumplir con sus deberes. Todos y cada uno de ellos ha procurado desempeñarse con abnegación y cariño en los cargos que el Ilustre Concejo les ha confiado. De esta aseveración son testigos los lectores que acuden a la Biblioteca.

Dejo así expuestas las labores

desarrolladas en la Biblioteca Municipal de Quito por el personal de empleados y el suscrito Director, conforme al pedido hecho por Ud., señor Presidente, en la Circular a que vengo refiriéndome.

Dios y Libertad,

E. ENRIQUEZ B.
Director.

Ingresos habidos en la Biblioteca Municipal, por concepto de donaciones, Contribución legal, canjes, y compra durante los meses de Enero a Octubre del presente año.

	Volúmenes	Folletos	TOTAL
Donaciones	135	38	173
Contribucn. legal	25	11	36
Canjes	56	25	81
Compra	540		540
TOTAL	756	74	830

Número de obras consultadas en la Biblioteca Municipal, durante los meses de Enero a Octubre

OBRAS	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Obras generales	346	72	317	87	415	92	445	99	436	125
Filosofía	221	21	165	25	182	20	220	21	202	18
Religión		6	15	10	18	8	15		5	3
Sociología	330	51	221	43	255	50	310	48	285	36
Filología	88	25	132	38	192	48	198	50	163	47
Ciencias Naturales	505	58	431	62	388	82	468	87	502	72
Ciencias Aplicadas	182	23	264	18	205	22	202	23	243	30
Bellas Artes	48	11	27	10	50	14	95	15	55	7
Literatura	464	38	520	22	573	36	628	25	610	32
Historia	592	96	674	100	795	123	856	110	872	90
Totales	2 776	401	2.766	415	3.133	495	3 437	478	3.373	460

OBRAS	Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		TOTAL	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Obras Grís.	625	55	326	52	384	55	525	61	620	70	4.439	768
Filosofía	198	11	208	10	225	15	204	9	256	8	2 081	158
Religión	15	2	13		8	6	18	4	25	12	132	52
Sociología	306	38	250	48	249	42	295	39	302	45	2 803	440
Filología	205	16	125	19	152	25	199	16	218	20	1 672	304
Ciencias N	544	49	384	45	402	52	556	55	586	42	4.766	604
Ciencias A.	226	20	190	20	175	22	283	22	273	21	2 303	221
Bellas Artes	94	6	53	9	68	12	58	5	75	7	623	96
Literatura	562	17	465	35	398	32	387	9	356	9	4 963	255
Historia	910	105	583	82	591	91	820	120	850	150	7.543	1 067
Totales	3 685	320	2.597	320	2.652	352	3.345	340	3 561	384	31 325	3 965

Total de obras consultadas: 35.290

Quito, Noviembre de 1937.

EL DIRECTOR.

Regencia de la Imprenta Municipal.—Quito, a 10 de Noviembre de 1937.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Ciudad.

Señor Presidente:

Acogiendo la orden presidencial, contenida en la Circular N^o 1069 de 21 de Octubre del presente año, tengo el honor de elevar el siguiente informe, relacionado con el movimiento de esta Oficina Municipal, durante el año en curso.

Los trabajos para la Tesorería Municipal y de la Oficina de Comprobación son siempre de urgencia y casi diario, y se los atiende de preferencia. Cartas de pago para el cobro de impuestos a la luz, agua potable, predios urbanos, plazas de mercado, recibos, cuadros para ingresos y egresos y contabilidad, membretes, formularios, planillas, etc., siendo difícil precisar el número exacto de ellas ya que cada una se hace por resmas. Todo se atiende con esmero y prontitud, como pueden atestiguarlo los Señores Tesorero y Jefe de Comprobación. Además, todas las dependencias municipales como Secretaría, Archivo, Biblioteca, Policía, Cárcel, Escuelas, Casa de Rastro, Sanidad e Higiene, Obras Públicas, son también atendidas oportunamente en sus diversos y numerosos trabajos. Apelo al testimonio de sus respectivos Jefes. Haré mención especial de la Oficina de Obras Públicas Municipales, por sus trabajos múltiples y variados y de difícil ejecución por lo complicados; pues, la falta de material adecuado presenta estas dificultades. Pero al fin se las ejecuta a satisfacción teniendo en cuenta la habilidad y buena voluntad de los operarios.

El Señor Director de Obras y sus colaboradores sabrán dar testimonio justiciero a mi aserto.

En el año pasado que se inició la propaganda de la Planta Eléctrica Municipal, fué de gran movimiento en esta Imprenta. Hoy que se organiza ya su administración se da mano a sus trabajos iniciales con formularios, planillas, vales, memorándums, etc., esperando que poco a poco irán creciendo estos trabajos. Para atender, pues, debidamente a esta nueva dependencia municipal, es de suma urgencia la adquisición de material adecuado, que por hoy, carece esta Imprenta.

Sin desatender en lo mínimo a los múltiples trabajos de las dependencias municipales, ha visto la luz pública siete bien presentados volúmenes como publicaciones del Archivo Municipal, bajo la dirección del señor Jorge Garcés. Haré una relación de ellos, solamente de los años 1935, 36 y 37, por ser publicaciones tan honorosas para el Municipio Quiteño.

En 1935 el volumen VIII de 340 páginas con 44 grabados y una tricromía. 500 ejemplares.—(*Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito*.—1575-1576).

1935 el volumen IX de 620 páginas con 3 tricromías—500 ejemplares.—(*Colección de Cédulas Reales*—Tomo Primero).

1936 el volumen X de 650 páginas con 25 grabados—800 ejemplares.—(*Colección de documentos inéditos relativos a Sebastián de Benalcázar*).

1936 el volumen XI de 580 páginas con 9 grabados—500 ejemplares.—(*Biografía del Ilustrísimo señor González Suárez*), por Nicolás Jiménez.

En 1957 el volumen XII de 300 páginas con una cuatricromía y 11

grabados—1.500 ejemplares.—(*Defensa de mi Criterio Histórico*, por el Ilustrísimo señor González Suárez).

En 1937 el volumen XIII de 440 páginas y 12 grabados—600 ejemplares.—(*Libro de Cédulas de la Ciudad de Quito*.—Tomo Primero).

En 1937 el volumen XV de 630 páginas con 2 tricromías, 21 grabados y una fototipia—600 ejemplares.—(*Libro Primero de Cabildos de la Villa de San Miguel de Ibarra 1606—1617*).

Además cuatro voluminosos números de la Gaceta Municipal con numerosos grabados y el que actualmente se prepara con motivo de la inauguración de la Planta Eléctrica Municipal.

El material de trabajo en estos Talleres deja mucho que desear. El tipo es muy antiguo y sumamente deteriorado y nada adecuado para la diversidad de trabajos que se presentan de las Oficinas Municipales. Debe renovarse este material por uno nuevo y moderno. Las tres prensas que actualmente existen están muy gastadas, como que han servido, en diario movimiento, de veinte a treinta años. Tienen remiendos que hacen temer una completa paralización. A este propósito indicaré que está iniciado un pedido a la Casa Americana, la «National Paper & Type Company» de Nueva York; Casa representada en Quito por su Agente el muy honorable Señor E. A. Ripalda. Este pedido fué aprobado por el I. Concejo Municipal; pero desgraciadamente se lo suspendió. Sería, pues, del caso, llevarlo a cabo, una vez que los trabajos se han multiplicado en todas las Dependencias Municipales y hoy la Planta Eléctrica Municipal absorberá un trabajo intenso.

La instalación de un aparato te-

lefónico en esta Oficina la veo de suma necesidad.

Como dejo dicho, los trabajos de las numerosas dependencias municipales van aumentando día a día, ya se hace necesario el aumento de personal; sobre todo con el pedido de material de que hago mención.

Termino, señor Presidente, con un acto de justicia, encomiando como se merece, el esmerado y constante desempeño de los actuales operarios de esta Imprenta. Habilidad para conseguir el trabajo satisfactorio en medio de la escasez de material apropiado; cumplimiento exacto en la asistencia de conformidad con el horario reglamentario; trabajo intenso y concienzudo; disciplina y afectos de compañerismo son sus características.

Dios y Libertad,

ANGEL DE J. ITURRALDE.

Actas Municipales

Acta de la Sesión del I. Concejo Municipal, verificada el 15 de Diciembre de 1937

Bajo la Presidencia del señor don Galo Plaza Lasso, constituyense en sesión los señores: Vicepresidente doctor don Carlos Andrade Marín, doctor Miguel Andrade C., don Alfonso Terán, don Aurelio Andino, don José María Andrade, doctor Rafael Almeida Borja. Ing. don Alonso Cevallos, doctor Juan Isaac Lovato, don Arturo Valencia C. y don Carlos Mantilla Ortega. Hállanse presentes, además, los señores: Procurador Síndico Municipal, Gerente de la Planta Eléctrica Municipal, Tesorero, Director de Obras, Director de Higiene, Comisario de Higiene y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, el señor Presidente dice: El Concejo anterior, para no perder tiempo en la lectura de las actas, comisionaba en cada sesión a uno de los Concejales para que revise e informe sobre el acta, de manera que en cada sesión se limitaba a considerar el informe emitido

por el comisionado, y así se ahorra o ganaba unos quince o veinte minutos que se los ocupaba en la resolución de los problemas municipales; de manera que desearía que el Concejo adopte la misma medida a fin de ganar tiempo en cada sesión, y así lo dispone la Corporación, designando al señor doctor don Carlos Andrade Marín para que revise e informe sobre el acta de la presente sesión, así como la de la primera, con la cual inauguró el Concejo sus funciones.

Es aprobado sin ninguna modificación, el Cuadro de Comisiones permanentes del Concejo, elaborado por la Comisión de la Mesa, para el año de 1928.

Aprobado el mencionado cuadro, el señor Presidente manifiesta: La Comisión de la Mesa, tomando en cuenta que el problema del agua potable es en la actualidad el más importante y al que debe dedicar todas sus actividades el Concejo, y considerando que la escasez que existe de este elemento indispensable de vida, es debida, en su mayor parte, al desperdicio que se hace en varios lugares e instituciones, he creído conveniente el crear una Comisión independiente de Agua Potable para la administración del Departamento que tiene a su cargo este servicio público. Se ha creado también la Comisión de Urbanización, en lugar de la antigua de Ornato, ya que uno de los proyectos importantes del Concejo sería el resolver el problema de la urbanización de la ciudad; y por último, la Comisión de Legislación que anteriormente estaba englobada en la Comisión de Hacienda, porque, sin duda alguna, esta Comisión es indispensable, y si no se la atendió en años anteriores, fue debido al recargo de trabajo que tenía la Comisión de Hacienda, y porque no se le dió la importancia suficiente. Ahora, independizándola, estoy seguro de que serán mejor atendidos los problemas que estén bajo su incumbencia. La Presidencia ha creído conveniente hacer una visita con el Presidente de la Comisión respectiva a los distintos Departamentos Municipales, así es que la Secretaría se encargará de hacer las citaciones correspondientes.

El infrascrito Secretario participa que la Corporación tiene que designar a uno de sus Miembros para Delegado ante la Junta Central de Asistencia Pública, así como también el Representante del Concejo ante la Federación Deportiva del Pichincha y el Vocal Concejal que de acuerdo con el Art. 62, de la Ordenanza para la administración y funcionamiento de la Empresa Eléctrica Municipal, debe ser

designado por el Concejo para integrar la Comisión Ejecutiva de dicha Empresa.

El señor Presidente da a conocer que el señor Concejal don Aurelio Andino le ha manifestado su deseo de ser el Delegado del Concejo ante la Junta de Asistencia Pública, por cuanto se halla muy interesado en la construcción de un asilo para mendigos, y que si el Concejo no tiene ningún inconveniente, podría aceptar esta insinuación.

Consultada la Corporación, por unanimidad, nombra al Señor don Aurelio Andino, Delegado de su seno ante la Junta Central de Asistencia Pública.

El señor doctor Carlos Andrade Marín hace la insinuación, y así lo aprueba el Concejo por unanimidad, que el Señor Presidente de la Comisión de deportes, sea el representante del Concejo ante la Federación Deportiva del Pichincha.

Pasando a la elección del Vocal Concejal designado por el Concejo para integrar la Comisión Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Municipal, el señor Alfonso Terán pide que ésta sea secreta, y así lo resuelve la Corporación.

El señor doctor Lovato da a conocer que su candidato para la elección indicada, es el señor Ingeniero don Alonso Cevallos, ya que él, como conecedor de la materia, representaría eficientemente al Concejo.

Se procede a la elección y, después de certificar el infrascrito Secretario que el número de votos es igual al de votantes, proclama el resultado siguiente:

Por el señor Ingeniero don Alonso Cevallos, cinco votos;

Por el señor doctor don Juan Isaac Lovato, un voto;

Por el señor doctor don Rafael Almeida Borja, tres votos;

Por el señor don Galo Plaza Lasso, un voto; y

Por el señor doctor don Miguel Andrade, un voto.

Como no hay mayoría, se concreta la votación entre los señores Ingeniero don Alonso Cevallos y Dr. Rafael Almeida Borja, y el resultado es el siguiente:

Por el señor Ingeniero don Alonso Cevallos, nueve votos, y

Por el señor doctor don Rafael Almeida Borja, dos votos, anotándose que uno de ellos, se encuentra firmado por el señor Ingeniero don Alonso Cevallos.

Por consiguiente, el Concejo declara legalmente electo al señor Ingeniero don Alonso Cevallos, vocal concejal para integrar la comisión ejecutiva de la Empresa Eléctrica Municipal.

Toma la palabra el señor Presidente y dice: Esta mañana estuvo a visitarnos una comisión del comité que se ha encargado de la recepción a la literata señora Rosa Arciniegas, el cual desearía que el Municipio presente un saludo a a nombre de la ciudad, lo que estimo justo ya que se trata de una persona muy distinguida. Este Comité ha estado pagando la cuenta de hotel y estadía de ella, y como su permanencia en esta ciudad creo que va a ser muy larga, quieren que el Concejo ayude a pagar una parte de los gastos que ésta ocasiona, toda vez que se trata de un acto educacional. Hablando con el señor Presidente de la Comisión de Educación, habíamos creído posible el comprar, con un descuento, unas entradas para cien alumnas del Liceo Fernández Madrid, y así apoyaríamos este espectáculo eminentemente educacional, ayudando en esta forma al Comité para que pueda atender los gastos de estadía de la literata, y no crearíamos el precedente de una erogación. Esta no es una resolución de la Presidencia, sino una mera sugerencia, de suerte que el Concejo debe resolver lo que crea más conveniente al respecto.

El doctor Andrade Marín expresa: La calidad de la literata que tenemos de huésped obliga al Concejo Quiteño a presentar su saludo, porque es indiscutible que Rosa Arciniega es la mejor escritora que tiene el Perú en la actualidad, y sin duda alguna, una de las mejores literatas sudamericanas. Las conferencias que hasta aquí ha sustentado, revelan la alta calidad literaria de nuestra huésped, de manera que es un deber de la ciudad hacer esta manifestación de cortesía a una persona que por todo concepto lo merece; y por otro lado, sería un estímulo al Liceo Fernández Madrid, en donde se educa una buena parte de la mujer quiteña, y sería bien visto por la ciudadanía el que las alumnas de este Establecimiento vayan a esta función; con unas cien entradas que compraría el Concejo, cuyo valor de \$ 300, sería suficiente, y no lo creo exagerado. Con respecto al saludo, el Concejo podría nombrar una Comisión o enviarle un acuerdo por escrito.

El señor doctor Almeida Borja dice: Yo no sería partidario de dirigirle una nota oficial, a pesar de saber la calidad de la persona, lo extraordinario de la mujer artista; en cambio está muy bien que vaya una Comisión a saludarla.

El señor Valencia apoya las palabras del señor doctor Almeida Borja.

La Presidencia ordena que se tome vo-

tación para resolver sobre la sugerencia de que se destine la cantidad de trescientos sucres, tomando de la Partida de Imprevistos Generales del Presupuesto vigente, para la compra de cien entradas para que las alumnas del Liceo Fernández Madrid puedan asistir a una de las conferencias biográfico-musicales de la insigne literata Rosa Arciniegas, y es aprobada por mayoría, constando los votos en contrario de los señores doctor Rafael Almeida Borja y don José María Andrade; designando, luego, a los señores doctor Carlos Andrade Marín y doctor Rafael Almeida Borja, Comisionados para que, en representación del Concejo, presenten un saludo a nombre del Pueblo de Quito, a dicha distinguida literata.

Como el señor Tesorero manifestara que la partida de "Imprevistos Generales" del Presupuesto vigente, se encuentra agotada y que es necesario incrementarla para atender al pago de varias cantidades asignadas a esta partida, el Concejo aprueba en primera la siguiente reforma Presupuestaria:

El N° 26, "Registros", del Capítulo III, Art. 3° "Impuesto" de la Sección de Ingresos del Presupuesto vigente, en lugar de \$ 150 000 dirá \$ 175 000. Los \$ 25.000 provenientes de esta reforma incrementarán el N° 352 del Capítulo V, Art. 15 "Imprevistos Generales" de la Sección de Egresos del mismo Presupuesto.

Dáse lectura al oficio N° 6217A del señor Jefe Supremo de la República por el que acusa recibo de la comunicación N° 1213 dirigida por la Presidencia de este I. Concejo, expresando su complacencia por la acertada designación hecha por el nuevo Cabildo, para su Presidente y Vicepresidente, en las personas de los señores don Galo Plaza Lasso y doctor Carlos Andrade Marín, respectivamente, y felicitando, al mismo tiempo, a todos y cada uno de los miembros que componen esta I. Corporación, haciendo votos porque su labor sea fructífera en beneficio de la ciudad y de sus asociados.

Conoce la comunicación dirigida por el señor Director de la Escuela Municipal "Sucre", agradeciendo en nombre del personal docente de ese Establecimiento, los conceptos elevadísimos emitidos en su honor, en informe presentado por el señor Presidente del Cabildo de 1936-37; y se ordena que dicha comunicación sea transcrita al señor don Enrique Gango-tena y Jijón, ex-Presidente de este I. Concejo.

Queda pendiente la resolución, hasta que se hagan cargo de su trabajo los se-

ñores Concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas, la petición formulada por el señor Primer Jefe del Batallón "Esmeraldas" relativa a que se ordene la instalación de una nueva conexión de la tubería de agua potable para mejorar el servicio en el Hospital Militar, parque y maestranza del Ejército y cuartel del Batallón "Esmeraldas", que funcionan en el local denominado "Santuario Rocafuerte".

Pónese en conocimiento del Concejo, el Decreto Supremo No. 40, expedido con fecha 8 de los corrientes, por el que se dispone que pueden ser elegidos y desempeñar los cargos de Concejeros Municipales los extranjeros que hayan venido residiendo con domicilio establecido en el país, durante un tiempo no menor de diez años y que tuvieren bienes raíces en el Ecuador.

Considérase el oficio No. 15881 del señor Presidente del I. Concejo Municipal de Guayaquil, adjunto al cual envía la guía del ferrocarril del Sur de fecha 6 del presente, correspondiente al envío de dos cilindros llenos de cloro, cancelando así el préstamo con el cual este I. Concejo favoreció al de ese Puerto, en la situación creada por la falta de esa indispensable substancia para la purificación del agua potable.

En relación a la nota No. 45 del señor Cónsul General de la República Dominicana, participan lo que la próxima semana arribará a Quito la escuadrilla combinada de pilotos cubanos y de la República Dominicana, que están realizando el gran vuelo Pro-Faro a Colón, y enviando, adjuntos, para este I. Concejo, varios ejemplares de la revista "Cosmopolita" y de los folletos "América Honra a Colón", "La Tierra que amó Colón" y "Colón y América"; El señor Presidente dice: Para hacer la recepción a estos señores aviadores, sería conveniente conocer lo que al respecto han hecho otras capitales de los países americanos por donde ha cruzado la escuadrilla, para no extendernos en las manifestaciones ni quedarnos de menos. Tal vez el señor Mantilla, como Gerente de "El Comercio" podría ayudarnos a conocer estos detalles.

El señor doctor Almeida Borja expresa: Nosotros deberíamos reducirnos solamente a hacer un saludo en una sesión, porque, sin lugar a duda, la recepción y los gastos que ella ocasiona, han de estar a cargo del Gobierno.

Consultado el Concejo, acuerda recibir a la escuadrilla de tan intrépidos aviadores de las Repúblicas de Cuba y Do-

minicana, en la misma forma y con los mismos honores conque lo han sido en las diversas capitales sudamericanas por donde han cruzado en su gran vuelo Pro Faro a Colón.

Sobre la nota No. 80 del señor Director del Conservatorio Nacional de Música, manifestando que ese Establecimiento se encuentra listo a cooperar, con los números que el Concejo señale, para la solemne recepción que, sin lugar a duda, hará el Cabildo Quiteño a los aviadores que arribarán a esta Capital en su raid Pro Faro Colón, el señor Presidente expresa, y así lo aprueba el Concejo, que se conteste a la nota en referencia, anotando que como el Gobierno es el que va a elaborar el programa para esa recepción, sea a él a quien ofrezca su colaboración el Conservatorio Nacional de Música.

Leída la invitación que el señor Alcalde de la Habana hace a las autoridades locales y vecinos de esta ciudad, al primer Congreso Panamericano de Municipios, que se celebrará en dicha ciudad en el mes de abril del año entrante, el señor Mantilla Ortega dice: Como esta invitación es impresa y no consta la firma original del Alcalde de la Habana, sería conveniente que esperemos alguna nota oficial de esa Autoridad para resolver en cualquier forma oportunamente; así lo dispone el Concejo.

Vista la comunicación No. 333 del señor Ing Max Foster, por la que presenta sus sinceros agradecimientos y acepta la designación que le hiciera el Concejo para que formara parte de la Comisión Especial encargada de la recepción de la Planta Eléctrica Municipal, y a la vez, pide que se conceda la respectiva autorización para que los alumnos del tercer curso de especialización de Electrotécnica de la Escuela Politécnica puedan asistir a los ensayos en la entrega de la Planta, a fin de que pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos en los tres años de estudio, el señor Ing Cevallos consulta si es que los comisionados elegidos por el Concejo para dicha recepción ganan honorario por este concepto, o si es el cargo ad-honorem.

El señor Procurador Síndico da a conocer que el Concejo les había nombrado, pero que no se había preocupado de señalarles una remuneración por su trabajo.

El señor Cevallos dice: El trabajo de recepción de la Planta ha de demorar por lo menos unos seis u ocho días, y como requiere la realización de un trabajo profesional, sería conveniente el remunerar-

les, para así poder exigirles también mayor rendimiento.

El señor doctor Almeida expresa: El nuevo Concejo deberá ratificar los nombramientos de estos señores, y aunque estoy seguro de que no cobrarán por el servicio que van a prestar, sería del caso consultarles la remuneración que consideran que deben percibir; y en este sentido debería pasárseles un oficio por Secretaría; lo cual aprueba el Concejo por unanimidad y concede la autorización pedida por el señor Foster en su nota de consideración.

En debate el oficio N 915 dirigido por el señor Presidente del I. Concejo Municipal de Cuenca, solicitando que esta Corporación ordene la publicación del Libro de Cabildos de Cuenca, tal como lo ha venido haciendo con el de Ibarra y los de esta Capital, así como también el informe emitido al respecto por el señor Paleógrafo Municipal, que cree de mucha importancia la edición solicitada.

A este respecto el señor Ingeniero Cavallos se expresa en el sentido de que como el señor doctor J. Roberto Páez es el Director de estas publicaciones, debería ser quien informe sobre el particular.

El señor Presidente manifiesta que el señor doctor Páez le había dado a conocer que está de acuerdo en que el Concejo de Quito haga la publicación solicitada por el de Cuenca, por tratarse de la edición de un Libro de Cabildos de suma importancia; y agrega que sería conveniente que la Municipalidad de Cuenca contribuya con el papel necesario para hacer la edición, toda vez que el Concejo de Quito no cuenta con este material indispensable.

El señor doctor Lovato dice: Como la solicitud del Cabildo de Cuenca está encaminada a que el Concejo de Quito haga la publicación, queda entendido que él proporcionará el papel que se necesite.

El señor Procurador Síndico hace presente que el Gobierno contribuyó con el papel para la edición del primer Libro de Cabildos de la Villa de San Miguel de Ibarra, y tomando en cuenta esta indicación, el Concejo resuelve hacer por su cuenta la publicación solicitada, gestionando del Supremo Gobierno, proporcione el papel necesario.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Jefe de la Oficina de Comprobación Municipal, la Presidencia designa, y lo ratifica el Concejo, al señor don José María Andrade, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, para que en compañía del señor Tesorero e Ingeniero de Catastros, estudie los reclamos presen-

tados sobre los avalúos de las nuevas construcciones incorporadas al catastro que regirá en el año de 1938; y al señor don Carlos Mantilla Ortega, para que forme parte de la Junta de Calificaciones de Casas de Prendas, Venta de Licores tranjeros, Agentes y Corredores, etc.

Leída la comunicación dirigida por el señor don Rafael A. Rosales, en contestación al oficio No 1165 de esta Municipalidad, manifestando que las Delegaciones de Imbabura y Carchi consideran muy acertada la designación hecha en las personas de los señores Don Alberto Mena C. y Don Galo Plaza Lasso, como Delegados del Municipio de Quito ante el Supremo Gobierno, para tratar sobre los asuntos relacionados con el contrato Scottoni en la construcción del Ferrocarril Ibarra-San Lorenzo; el señor Presidente da a conocer que, habiendo cesado el señor Mena en su cargo de Concejal, ha designado en su reemplazo al señor doctor don Carlos Andrade Marín, con quien ha continuado las labores de acuerdo con el plan a seguirse, junto con los Delegados de las provincias de Carchi e Imbabura, y el Concejo ratifica tal designación.

Conocida la denuncia formulada por el señor Director de Higiene Municipal, relativa a que desde el 25 del presente mes se halla en funcionamiento la nueva planta clorinizadora de "El Sena", fecha desde la cual se ha querido regularizar el consumo de cloro, pero que, a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha logrado regularizar la escala de consumo; el Concejo ordena que se ponga este particular en conocimiento del agente vendedor de esta maquinaria, para que verifique una revisión de la instalación de la planta, a fin de regularizar el consumo de cloro.

Apruébase el pago de los viáticos solicitados por el señor Comisario Municipal, en favor del señor Inspector Eduardo Lara, por haber realizado la Inspección de la acequia del Atacatzo, de acuerdo con lo dispuesto por el Concejo, en los días del 3 al 7 del presente mes.

A continuación apruébase el siguiente informe del señor Procurador Síndico Municipal, favorable a la solicitud del señor Luis A. Montaña, relativa a que le permita levantar una pared sóli a para la seguridad de su prenio situado en la Carrera Guayaquil N° 20, debiendo tomarse en cuenta lo dispuesto en los artículos 840 y 844 del Código Civil.

Se ordena que pase a estudio e informe de la Comisión de obras la petición de la Junta parroquial de Pomasquí, encaminada a que se disponga la celebración de la